

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**19 de abril de 2023**

---

**13ª REUNION – 10º SESION ORDINARIA**

**145º PERIODO LEGISLATIVO**

---

**Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

**Presidente Provisorio**

FORTUNA, Francisco José

**Vicepresidente**

FERNANDEZ, Nadia

**Vicepresidente 1ª**

ROSSI, Dante Valentín

**Vicepresidente 2ª**

AMBROSIO, Alberto

---

**Secretaria Administrativo**

COMBA, Ana Carolina

**Secretario Legislativo**

ARIAS, Guillermo Carlos

**Secretario de Comisiones**

GALLO, Juan Manuel

**Secretario General**

ROBERI, Gabriel Ignacio

**Pro-Secretario Administrativo**

TINI, Ignacio Florencio

**Pro-Secretario Legislativo**

CHERUBIN, Nicolás

**Pro-Secretario de Comisiones**

PÉREZ, José Luis

**Prosecretario General**

ESNAOLA, Manuel

---

**LEGISLADORES  
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy  
ALESANDRI, Carlos Tomás  
ALTAMIRANO, Alfredo  
AMBROSIO, Alberto Vicente  
BAÑUELOS, Julio Alberto  
BEDANO, Nora  
BLANGINO, Juan José  
BRIZUELA, María Noelia  
BUSSO, María Victoria  
CAFFARATTI, María Elisa  
CAPITANI, Darío Gustavo  
CARPINTERO, Leandro  
CARRILLO, Marisa Gladys  
CASERIO, Mariana Alicia  
CHAMORRO, Matías Ezequiel  
CID, Juan Manuel  
COSSAR, Marcelo Arnolfo  
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela  
ESLAVA, María Emilia  
ESLAVA, Gustavo Alberto  
FERNANDEZ, Nadia Vanesa  
FORTUNA, Francisco José  
GARADE PANETTA, María Verónica  
GARCIA, Sara del Carmen  
GUDIÑO, Daniela Soledad  
GUIRARDELLI, María Adela  
HAK, Diego Pablo  
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del  
Carmen.  
ITURRIA, Dardo Alberto  
JURE, Juan Rubén  
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel  
LABAT, Laura  
LATIMORI, Raúl Horacio  
LENCINAS, Luís Carlos  
LIMIA, Luis Leonardo  
LORENZO, Carlos Mariano  
MAJUL, Miguel Ángel  
MALDONADO, Miguel Ángel  
MANZANARES, María Graciela  
MARTÍNEZ, Natalia Herminia  
MIRANDA, Franco Diego  
MOSQUERA, Alfonso  
NIEVAS, Walter Silvio  
PALEO, Silvia Gabriela  
PEREYRA, Cristina Alicia  
PETRONE, María Andrea

PIASCO, Alejandra Danila  
PRESAS, Carlos Alberto  
RAMALLO, Walter Andrés  
RECALDE, Raúl Guillermo  
RINALDI, Julieta  
RINS, Benigno Antonio  
ROSSI, Dante Valentín  
ROSSO, Milena Marina  
RUFEL, Rodrigo  
RUIZ, Alejandro Antonio  
SAIEG, Walter Eduardo  
SCORZA, Adrián Rubén  
SUÁREZ, Carmen Esther  
VIOLA, Matías Marcelo  
ZAMORA CONSIGLI, Alvaro.  
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES  
JUSTIFICADOS**

AGÜERO, Noelia  
ARDUH, Orlando  
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina  
DE FERRARI RUEDA, Patricia  
GIRALDI, Ramón Luís  
MANSILLA, Doris Fátima  
MOSCOSO CARDOSO, María Amelia  
PIHEN, José Emilio

**LEGISLADORES AUSENTES  
NO JUSTIFICADOS**

## SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional....	534
2.- Empleada legislativa Lucrecia Argota. Fallecimiento. Minuto de silencio.....	534
3.- Médico cordobés René del Castillo. Trayectoria profesional. Reconocimiento y felicitación.....	534
4.- Versión taquigráfica. Aprobación.....	534
5.- Asuntos entrados:	
I.- Comunicaciones oficiales.....	535
II.- Comunicaciones particulares.....	536

### De los señores legisladores

III.- Instituciones sanitarias de alta complejidad en la zona del Polo Sanitario y la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba. Servicio de alojamiento a personas que requieran asilo con tratamiento médico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37177/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	536
IV.- Precipitaciones. Daños generados en la av. Costanera Sur de la ciudad de Córdoba, los aliviadores del puente sobre el arroyo Amboy, Dpto. Calamuchita y el puente vado de paso del río Seco, Dpto. Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37178/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	536
V.- Programa Provincial de Huertas Educativas. Creación. Proyecto de ley (37180/L/23) de la legisladora García...536	536
VI.- SeNAF, UDER y Complejo Esperanza. Programas. Diversos aspectos. Ministra de Justicia y Derechos Humanos y la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia. Comparecencia para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (37182/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	537
VII.- Centro socioeducativo Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37183/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	537
VIII.- Plan Conectividad Córdoba. Contratos por el servicio de transporte de datos y tránsito IP. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37184/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	537
IX.- Conflicto docente. Conciliación obligatoria dictada por el Ministerio de Trabajo. Repudio. Proyecto de declaración (37185/D/23) de la legisladora Agüero.537	537
X.- Secretario de Ambiente de la provincia. Denuncias por supuestas situaciones de abandono y persecución laboral, y medidas tomadas por el Polo de la Mujer. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37193/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Jure, Rins y Rossi.....	537

XI.- Obra de urbanización e infraestructura del barrio Mirador de Villa de María de Río Seco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37194/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Gudiño, Caffaratti, Jure y Rins.....	537
XII.- Programa PAICor en el Dpto. San Alberto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37195/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo, Caffaratti, Jure, Rossi, Rins y De Ferrari Rueda.....	537
XIII.- Virus del dengue, zika y chikunguña. Protocolos epidemiológicos implementados por la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37196/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	537
XIV.- Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto. Muerte de bebés. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37197/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	537
XV.- Proyecto de declaración (37202/D/23), retirado por su autor....537	537
XVI.- Día Mundial de la Salud. Beneplácito. Proyecto de declaración (37203/D/23) del legislador Lorenzo...538	538
XVII.- Ley Nacional Nº 26906, Régimen de Trazabilidad y Verificación de Aptitud Técnica de los Productos Médicos Activos de Salud en Uso. Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (37204/L/23) de la legisladora Brizuela.....	538
XVIII.- Exposición Internacional de Filatelia denominada "150 años de la Fundación de Jesús María 1873 - 2023". Adhesión. Proyecto de declaración (37206/D/23) del legislador Presas.....	538
XIX.- Declaratoria de la Década de las Mujeres Rurales, que insta a los poderes públicos a impulsar políticas de igualdad. Adhesión. Proyecto de declaración (37207/D/23) de la legisladora Busso.....	538
XX.- Ley Nº 8560, de Tránsito. Artículo 5º. Incorporación. Proyecto de ley (37208/L/23) del legislador Ambrosio...538	538
XXI.- Levantamiento del Ghetto de Varsovia. 80º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37210/D/23) de la legisladora Fernández.....	538
XXII.- Escuela Proa del Programa Aurora de la ciudad de Dean Funes. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37211/R/23) de la legisladora Irazuzta.....	538
XXIII.- Ley Nacional de creación del Plan de Capacitación sobre Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes - Ley Lucio. Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (37212/L/23) de la legisladora Moscoso Cardoso.....	538

XXIV.- Ley Nº 10756, de adhesión a la Ley nac. Nº 27350, uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados. Falta de reglamentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37213/R/23) de la legisladora Paleo.....538

XXV.- Protesta social del pasado 5 de abril. Represión. Rechazo. Proyecto de declaración (37215/D/23) de las legisladoras Agüero y Echevarría.....538

XXVI.- Ordenamiento y Fortalecimiento Sustentable del Desarrollo Agropecuario. Establecimiento. Proyecto de ley (37216/L/23) del legislador Ambrosio.....539

XXVII.- Planes de seguridad ciudadana en barrios de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37217/R/23) de la legisladora Irazuzta.....539

XXVIII.- Día Mundial de la Tierra. Adhesión. Proyecto de declaración (37219/D/23) del legislador Lencinas....539

XXIX.- Ley de Creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, denominada Ley Lucio. Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (37220/L/23) de la legisladora Paleo.....539

XXX.- Jardín de infantes Martha Alcira Salotti, de Mattaldi, Dpto. General Roca. 50º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37221/D/23) del legislador Zorrilla.....539

XXXI.- Día de Recuerdo del Holocausto y el Heroísmo. Conmemoración y actividades desarrolladas. Beneplácito. Proyecto de declaración (37222/D/23) del legislador Miranda.....539

XXXII.- Genocidio Armenio. 108º aniversario. Actividades a realizarse. Acompañamiento. Proyecto de declaración (37223/D/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....539

XXXIII.- Congreso de Estudiantes de Derecho, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37224/D/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....539

XXXIV.- Locatarios de inmuebles de vivienda única en regímenes de alquiler formal. Línea de crédito a tasa cero para afrontar gastos en primer mes de alquiler, depósito, mudanza y garantía. Disposición. Proyecto de ley (37225/L/23) de los legisladores Rossi y Jure.....539

XXXV.- Ministerio de Finanzas. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37226/R/23) del legislador Arduh.....540

**Del Poder Ejecutivo**

XXXVI.- Obras en la Red de Accesos a Córdoba (RAC), de acuerdo a la establecido en la Ley Nº 6394. Utilidad pública y sujeción a expropiación de todos los bienes convenientes o necesarios para

su ejecución. Declaración. Proyecto de ley (37218/L/23) del Poder Ejecutivo.....540

**Asuntos entrados fuera de término (Art. 109 RI)**

**De los señores legisladores**

XXXVII.- Jornadas de Salud y Seguridad Ocupacional 2023 - "Un entorno de trabajo seguro y saludable (Principio y Derecho Fundamental)". Interés legislativo. Proyecto de declaración (37237/D/23) del legislador Pihen.....540

XXXVIII.- Ministerio de Educación de la provincia. Persecución laboral contra la Delegada Departamental de UEPC Punilla, Sabrina Rosa, por motivos sindicales y políticos. Repudio. Proyecto de declaración (37238/D/23) de la legisladora Agüero.540

XXXIX.- Jornadas de Salud y Seguridad Ocupacional 2023, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37239/D/23) del legislador Carpintero.....540

XL.- Día Internacional de Lucha contra el Maltrato Infantil. Beneplácito. Proyecto de declaración (37240/D/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....540

XLI.- Localidad de Capitán General Bernardo O´Higgins, Dpto. Marcos Juárez. 130º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37241/D/23) de los legisladores Rinaldi y Majul.....540

XLII.- Centro educativo Misioneros Salesianos, de Alejandro Roca Dpto. Juárez Celman. Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37242/D/23) del legislador Viola.....540

XLIII.- Educación Especial ARENA, de la ciudad de Córdoba. 38º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37243/D/23) de la legisladora Paleo...540

XLIV.- Podcast Enfermeras de Malvinas, historias de heroínas olvidadas, en el marco del 41º aniversario de la Guerra de Malvinas. Beneplácito. Proyecto de declaración (37246/D/23) de la legisladora Fernández.....541

XLV.- Despachos de comisión.....541

**6.-** Vacancia producida por la suspensión del legislador Patricio Serrano. Ciudadano Silvio Walter Nievas. Incorporación. Comisión de Poderes. Constitución y despacho. Juramento de ley.....541

**7.-** A) Planes de Inversiones Públicas 2021, 2022, 2023 e información registrada en el Portal de transparencia. Diferencia de montos publicados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36724/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....542

B) Balance por Programas 2022. Ejecución del remanente de Ejercicios anteriores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36742/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....542

- C) Resolución N° 329 "D", Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36852/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....542
- D) Ruta Nacional N° 158, tramo: Colonia Prosperidad-Las Varillas, Dpto. San Justo y transformación en autopista, tramo: Río Cuarto-San Francisco. Mantenimiento y conservación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36757/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....542
- E) Ruta E-57 "Camino del Cuadrado". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35725/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....542
- F) Programa de Asistencia Integral de Córdoba (P.A.I.Cor). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36770/R/22) de la legisladora Irazuza. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....542
- G) Área de Farmacia, dependiente del Banco de Sangre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36459/R/22) de la legisladora Irazuza. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....542
- H) Accidente vial protagonizado por el legislador en uso de licencia Oscar González. Procedimiento policial en la escena. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36537/R/22) de la legisladora Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....542
- I) Red de fibra óptica instalada en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35484/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...542
- J) Obras públicas realizadas en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35486/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....542
- K) Uso de los helicópteros de la flota provincial. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35514/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....542
- L) Uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35515/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....542
- LL) Edificios escolares de gestión provincial. Condiciones edilicias, nueva infraestructura y estados de obras. Comparecencia del Sr. Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (36886/R/23) de los legisladores Cossar, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Rossi y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...542
- M) Convenio firmado entre la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para implementar acciones conjuntas en defensa de los derechos humanos y la protección de los adultos mayores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36708/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543
- N) Programa 940 - Defensoría del Pueblo - Actividades Centrales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34940/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543
- Ñ) Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, en la variante Juárez Celman. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36611/R/22) de la legisladora Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543
- O) Programas de Reinserción Laboral XMí, PILA, PIP y PIL. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34901/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543
- P) Ley N° 5624, cargos de la Administración Pública para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35133/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543
- Q) Escuela Anacleto Oviedo, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35259/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...543
- R) Programa PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35624/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543
- S) Consorcio Caminero 415 de la Localidad de Tosno, Dpto. Minas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36143/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543
- T) Programa PAICor 2023. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (36815/R/23) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543

U) Agua potable. Análisis de tratamiento para la ciudad de Córdoba realizados en octubre de 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36898/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543

V) Ley N° 10863, de Emergencia de Infraestructura de establecimientos educativos, deserción escolar y subvención a cargos de bibliotecarios en colegios privados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36923/R/23) de los legisladores Gudiño, Carrillo, Caffaratti, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543

W) Localidad de Potrero de Garay, Dpto. Santa María. Crecimiento urbano e impacto ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36924/R/23) de los legisladores Gudiño, Carrillo, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Cossar y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...543

X) Flota de aeronaves que integran el patrimonio provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36940/R/23) del bloque Coalición Cívica ARI. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543

Y) Establecimientos penitenciarios de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36947/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543

Z) Lago San Roque. Cianobacterias y protocolos para combatirlos. Diversos aspectos. Ministra de Salud, Ministro de Servicios Públicos y Secretario de Ambiente de la Provincia. Citación para informar. Proyecto de resolución (36980/R/23) del legislador Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...543

A1) Centros Cívicos ubicados en la provincia. Diversos aspectos. Citación a la Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (36995/R/23) de los legisladores Cossar, Caffaratti, Gudiño, De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543

B1) Hospital de la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36998/R/23) de la legisladora Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543

C1) Ministerio de Obras Públicas. Resolución N° 397, que autoriza un subsidio a favor de la comuna de San Vicente, Dpto. San Alberto, para la pavimentación de calles urbanas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (36999/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543

D1) CreAr Inversión Pyme Federal. Línea de financiamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37001/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543

E1) Mesa de trabajo intersectorial de discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37003/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543

F1) Establecimientos penitenciarios. Problemática, como presuntos call centers para realizar estabas. Citación a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos para informar. Proyecto de resolución (37004/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543

G1) Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36042/R/22) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543

H1) Escuela IPEM 289 Dr. Ramón Pico, de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35879/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543

I1) Obras 4410- Mejoramiento. Caminos Rurales- Caminos Secundarios s433 Tr. RP 174, Tinoco y Puente s/ Río Carnero, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36329/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....543

J1) Cambio de trazas caminos provinciales S-514 y T409-8 en Malagueño, Expediente N° 0517-025285/2020. Resolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35234/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...544

K1) Escuela Roma e IPEM 10, en la ciudad de Córdoba. Plan de obras para de nuevos espacios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35568/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....544

L1) Polo Químico Río Tercero, en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35059/R/22) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....544

LL1) Ley N° 10302, de Empresas Industriales de Córdoba, Fabricación y Venta de Indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, Ley de Talles.

Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35675/R/22) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...544

M1) Balanzas y control de cargas, Programa 504-9, "Sistema provincial de control de cargas-Dcto.1355/2019", Ejercicios 2014 a 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35299/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....544

N1) Ministerio de Desarrollo Social. Ayudas sociales solicitadas por localidades del Dpto. Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35934/R/22) del bloque Identidad Peronista. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....544

Ñ1) Programas 132 - Información Pública, y 718 - Acciones Territoriales, Vinculación Estratégica y Fondo Complementario Acuerdo Federal, específicamente acerca de la Partida 3090000, de Publicidad y Propaganda para el Ejercicio 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36434/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....544

O1) Instituto de nivel medio General Paz, de Etruria, Dpto. Gral. San Martín. Designación de vicedirector. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36738/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....544

P1) Programa 131 -Aportes Agencia Conectividad Córdoba S.E. Ejecución del presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36744/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....544

Q1) Establecimientos públicos dependientes del Gobierno provincial. Protocolos de actuación para el ingreso de periodistas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36783/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y la legisladora Irazusta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....544

R1) Reserva Hídrica Natural Calamuchitana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34987/R/22) del bloque Juntos UCR. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....544

S1) Extracción de áridos en el Río de los Sauces, en el tramo desde el balneario "Las Conanas" hasta la costanera de "Los Tiroleses", en la localidad de Mina Clavero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35782/R/22) de los legisladores Rossi, Jure, Carrillo y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....544

T1) Terrenos públicos en la Localidad de Villa Quillinzo, Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(36001/R/22) del legislador Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....544

U1) Obras viales denominadas RP N° T281-17, T281-16 y T419-12. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36665/R/22) de la legisladora Agüero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....544

V1) Agencia Córdoba Cultura SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35873/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....544

W1) Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo", de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35874/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....544

X1) Subasta Electrónica Inversa, N° de Contratación 2022/000013, máquinas expendedoras de bebidas calientes en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36085/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....544

Y1) Jardín de infantes Coronel Olmedo, de la ciudad de Córdoba. Supuestos hechos de abuso sexual. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36547/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....544

Z1) Consejo de Partidos Políticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35182/R/22) de los legisladores Rossi, Rins, Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....544

A2) Obra de la Ruta Alternativa 5, en la localidad de Dique Chico, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35595/R/22) de los legisladores Rossi y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.544

B2) Contratación de Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros, Programa 008 Ministerio de Coordinación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36452/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....544

C2) Hospital Pasteur, de Villa María. Farmacia. Suministro de medicamentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36749/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....544

D2) Área de Oftalmología del Hospital Eva Perón, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(34938/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....545

E2) Programa 690- Contención y protección de víctimas del narcotráfico en la Cuenta de Ejecución del mes de septiembre de 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36740/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....545

F2) Tribunal Arbitral del Sector Público, creado por Ley N° 8836. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35872/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....545

G2) Programa de Policía Barrial para la Gestión de Seguridad Ciudadana por Cuadrantes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37000/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....545

H2) Instituto Técnico Superior de Mina Clavero, Dpto. San Alberto. Modificación del currículo de estudio de distintas carreras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37005/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....545

**8.-** Cruz de Piedra "Jachkar", en la ciudad de Córdoba. Declaración como Monumento Histórico Provincial. Proyecto de ley (34982/L/22) de los legisladores Fernández, Hak, Pereyra, Ramallo, Limia, Salim, Suárez, Lencinas y Piasco, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....553

**9.-** Localidad de Villa de Pocho, Dpto. Pocho. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (36808/L/23) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....562

**10.-** A) Día Mundial de la Salud. Beneplácito. Proyecto de declaración (37203/D/23) del legislador Lorenzo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....566

B) Exposición Internacional de Filatelia denominada "150 años de la Fundación de Jesús María 1873 – 2023". Adhesión. Proyecto de declaración (37206/D/23) del legislador Presas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....566

C) Declaratoria de la Década de las Mujeres Rurales, que insta a los poderes públicos a impulsar políticas de igualdad. Adhesión. Proyecto de declaración (37207/D/23) de la legisladora Busso. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....566

D) Levantamiento del Ghetto de Varsovia. 80° aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37210/D/23) de la

legisladora Fernández. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....566

E) Día Mundial de la Tierra. Adhesión. Proyecto de declaración (37219/D/23) del legislador Lencinas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....566

F) Jardín de infantes Martha Alcira Salotti, de Mattaldi, Dpto. General Roca. 50° aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37221/D/23) del legislador Zorrilla. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba...566

G) Día de Recuerdo del Holocausto y el Heroísmo. Conmemoración y actividades desarrolladas. Beneplácito. Proyecto de declaración (37222/D/23) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba...566

H) Genocidio Armenio. 108° aniversario. Actividades a realizarse. Acompañamiento. Proyecto de declaración (37223/D/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba....567

I) Congreso de Estudiantes de Derecho, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37224/D/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba....567

J) Jornadas de Salud y Seguridad Ocupacional 2023 - "Un entorno de trabajo seguro y saludable (Principio y Derecho Fundamental)". Interés legislativo. Proyecto de declaración (37237/D/23) del legislador Pihen. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....567

K) Jornadas de Salud y Seguridad Ocupacional 2023, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37239/D/23) del legislador Carpintero. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba....567

L) Día Internacional de Lucha contra el Maltrato Infantil. Beneplácito. Proyecto de declaración (37240/D/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....567

LL) Localidad de Capitán General Bernardo O´Higgins, Dpto. Marcos Juárez. 130° aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37241/D/23) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....567

M) Centro educativo Misioneros Salesianos, de Alejandro Roca Dpto. Juárez Celman. Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37242/D/23) del legislador Viola. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....567

N) Educación Especial ARENA, de la ciudad de Córdoba. 38° aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37243/D/23) de la legisladora Paleo.

Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba.....567

Ñ) Podcast Enfermeras de Malvinas, historias de heroínas olvidadas, en el marco del 41º aniversario de la Guerra de Malvinas. Beneplácito. Proyecto de declaración (37246/D/23) de la legisladora Fernández. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se aprueba....567

**11.-** Publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba, en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35485/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....567

**12.-** Operativo de seguridad destinado al comienzo del Ciclo Lectivo 2023. Diversos aspectos. Comparecencia del Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad para informar. Proyecto de resolución (36885/R/23) de los legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, Garade Panetta y Rossi. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba...574

**13.-** Ministerio de Educación. Desempeño educativo por niveles y por asignaturas centrales, y medidas planificadas para revertir las repitencias y la deserción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37002/R/23) del bloque Coalición Cívica ARI. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....585

**14.-** Ley 10.694, Programa de Fortalecimiento de la Solidaridad y Sostenibilidad del Sistema Previsional de la Provincia de Córdoba. Artículo 32. Modificación. Proyecto de ley (33758/L/21) de los bloques Unión Cívica Radical y Juntos por el Cambio. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....588

**15.-** Planes de seguridad ciudadana en barrios de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37217/R/23) de la legisladora Irazuzta. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....588

En la ciudad de Córdoba, a 19 días del mes de abril de 2023, siendo la hora 15 y 48:

-1-

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Contando con la presencia de 46 señores legisladores, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 10ª sesión ordinaria del 145º período ordinario de sesiones.

Invito al legislador Raúl Latimori a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y al resto de los presentes a ponerse de pie.

-Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, el señor legislador Latimori procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**EMPLEADA LEGISLATIVA LUCRECIA ARGOTA. FALLECIMIENTO.  
MINUTO DE SILENCIO**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Comunico al Cuerpo que el sábado pasado falleció Lucrecia Argota, empleada legislativa muy responsable y muy querida por todos nosotros y por sus compañeros.

Cumplía funciones en la Secretaría de Comisiones y, obviamente, muchos que la conocimos, inclusive cuando se inició en esta tarea, queremos pedir un minuto de silencio en su memoria.

-Así se hace.

-3-

**MÉDICO CORDOBÉS RENÉ DEL CASTILLO. TRAYECTORIA  
PROFESIONAL.**

Reconocimiento y felicitación

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se va a hacer entrega de una plaqueta al doctor René Del Castillo, que hoy nos acompaña junto a sus familiares, y voy a pedir que por Secretaría se dé lectura a la declaración respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 23 de noviembre de 2022.

**Declaración 26825/22  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación por la trayectoria profesional del doctor profesor doctor René Del Castillo, reconocido médico cordobés especializado en el área de ginecología y obstetricia.

**Manuel Calvo**

Vicegobernador de la Provincia de Córdoba

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Voy a pedir a los presidentes de bloque, por favor, se acerquen para que podamos proceder a hacer entrega de la plaqueta a nuestro homenajado.

-Así se hace. (Aplausos).

-4-

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Vamos a poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

-5-  
ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que ya han sido remitidos por correo electrónico a cada uno de los señores legisladores y legisladoras.

Les recuerdo que el legislador o la legisladora que así lo desee pueden solicitar la inclusión de coautores o el pase de los proyectos a otras comisiones.

Tiene la palabra el legislador Álvaro Zamora.

**Sr. Zamora Consigli.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la inclusión, como coautoras del proyecto 37240, de las legisladoras Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Paleo e Irazuzta.

Asimismo, solicito la inclusión, como coautor de proyecto 37223, del legislador Matías Chamorro.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legislador, así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Victoria Busso.

**Sra. Busso.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la inclusión, como coautores del proyecto de declaración 37207, de las legisladoras y de los legisladores Argañarás, Brizuela, Blangino, Rinaldi, Fernández, Mansilla, Piasco y Paleo.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Ambrosio.

**Sr. Ambrosio.**- Gracias, señor presidente.

Solicito incluir, como coautores del proyecto 37208/L/23, al bloque Juntos por el Cambio y dejar abierta la invitación a los legisladores oficialistas que se quieran sumar.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Mariano Lorenzo.

**Sr. Lorenzo.**- Gracias, señor presidente.

Solicito incluir, como coautor del proyecto 37203/D/23, al legislador Diego Hak.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señor legislador.

**Sr. Lorenzo.**- Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Carlos Lencinas.

**Sr. Lencinas.**- Gracias, presidente.

Solicito incluir, como coautor del proyecto 37219, al legislador Miranda.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señor legislador.

I  
COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

**37198/N/23**

Nota de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia, remitiendo informe anual 2022 según lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 9396.

**Comisión: De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia**

**37227/N/23**

Nota del Finanzas, remitiendo digitalmente la Resolución 243/22, modificando asignación de recursos financieros del Presupuesto General.

**Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**37228/N/23**

**Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente la Resolución 2023/002-00000009,** modificando asignación de recursos financieros del Presupuesto General.

**Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**37229/N/23**

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente la Resolución 2023/002-00000011, modificando asignación de recursos financieros del Presupuesto General.

**Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**37231/N/23**

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente la Resolución 2023/002-00000012, modificando asignación de recursos financieros del Presupuesto General.

**Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**37232/N/23**

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente la Resolución 2023/002-00000013, modificando asignación de recursos financieros del Presupuesto General.

**Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**37233/N/23**

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente la Resolución 2023/002-00000014, modificando asignación de recursos financieros del Presupuesto General.

**Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**PLIEGOS**

**37230/P/23**

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la Sra. Abogada María del Rosario Fernández López, como Fiscal de Cámara en la Fiscalía de Cámaras en lo Criminal y Correccional perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**II**

**COMUNICACIONES PARTICULARES**

**37187/N/23**

Nota remitida por el Legislador Rins, solicitando la rehabilitación del Proyecto N° 34171/L/21, conforme el Art. 111 del R.I.

**37200/N/23**

Nota remitida por el Legislador Cossar, solicitando la rehabilitación de los Proyectos Nros. 33916/L/21, 31055/L/20, 33352/L/21, 33212/L/21 y 32286/L/21., conforme el Art. 111 del R.I.

**37205/N/23**

Nota remitida por la Legisladora Petrone, solicitando la rehabilitación del Proyecto N° 31354/L/20, conforme el Art. 111 del R.I.

**37209/N/23**

Nota remitida por la Legisladora Petrone, solicitando la rehabilitación del Proyecto N° 34747/L/20, conforme el Art. 111 del R.I.

**37214/N/23**

Nota remitida por la Legisladora Paleo, solicitando la rehabilitación del Proyecto N° 34855/L/22, conforme el Art. 111 del R.I.

**DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**III**

**37177/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al servicio de alojamiento brindado a personas que por motivos de salud propios o de familiares, requieran asilo durante el período en que se encuentren con tratamiento médico en instituciones sanitarias de alta complejidad en la zona del Polo Sanitario y la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba.

**Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**IV**

**37178/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los daños generados en la Av. Costanera Sur, entre los puentes Turín y Sagrada Familia de la ciudad de Córdoba; los aliviadores del puente sobre el arroyo Amboy en el Dpto. Calamuchita y el puente vado de paso del río Seco, Dpto. Río Cuarto, como consecuencia de las precipitaciones de los días 6 y 23 de marzo.

**Comisión: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**V**

**37180/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora García, creando el Programa Provincial de Huertas Educativas.

**Comisiones: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables; y de Legislación General**

**VI**

**37182/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando la comparecencia de la Ministra de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 C.P.) así como de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, a fin de informar sobre diversos aspectos relacionados a programas de la SeNAF, las UDER y el Complejo Esperanza.

**Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**VII**

**37183/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al centro socioeducativo Complejo Esperanza.

**Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**VIII**

**37184/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a contratos por el servicio de transporte de datos y tránsito IP del Plan Conectividad Córdoba.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**IX**

**37185/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Agüero, repudiando la conciliación obligatoria dictada por el Ministerio de Trabajo en el marco del conflicto docente.

**Comisión: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**X**

**37193/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Jure, Rins y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las denuncias realizadas al Secretario de Ambiente de la provincia por supuestas situaciones de abandono y persecución laboral, y respecto de las medidas tomadas por el Polo de la Mujer.

**Comisión: De Equidad y Lucha contra la Violencia de Género**

**XI**

**37194/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Gudiño, Caffaratti, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Obra de urbanización e infraestructura del barrio Mirador de la ciudad de Villa de María de Río Seco.

**Comisión: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**XII**

**37195/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo, Caffaratti, Jure, Rossi, Rins y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa PAICor en el Dpto. San Alberto.

**Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XIII**

**37196/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los protocolos epidemiológicos implementados por la provincia por los virus del dengue, zika y chikunguña.

**Comisión: De Salud Humana**

**XIV**

**37197/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la muerte de tres bebés en el Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto, ocurridas a inicios de este año.

**Comisión: De Salud Humana**

**XV**

**37202/D/23**

Retirado

**XVI**

**37203/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lorenzo, expresando beneplácito por el Día Mundial de la Salud, celebrado en pasado 7 de abril.

**Comisión: De Salud Humana**

**XVII**

**37204/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Brizuela, adhiriendo la Provincia a la Ley Nacional Nº 26906 , Régimen de Trazabilidad y Verificación de Aptitud Técnica de los Productos Médicos Activos de Salud en Uso.

**Comisiones: De Salud Humana; y de Legislación General**

**XVIII**

**37206/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Presas, adhiriendo a la "Exposición Internacional de Filatelia denominada "150 años de la Fundación de Jesús María 1873 – 2023", a desarrollarse del 10 al 15 de julio en la ciudad cabecera del Dpto. Colón.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XIX**

**37207/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Busso, adhiriendo a la Declaratoria de la Década de las Mujeres Rurales, que insta a los poderes públicos a impulsar políticas de igualdad.

**Comisión: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**XX**

**37208/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Ambrosio, incorporando el artículo 5 a la Ley Nº 8560, de Tránsito, sustituyendo definiciones referidas a los sistemas lumínicos de los vehículos.

**Comisiones: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Legislación General**

**XXI**

**37210/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Fernández, adhiriendo al 80º aniversario del levantamiento del Ghetto de Varsovia, a conmemorarse el 19 de abril declarado "Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural".

**Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXII**

**37211/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la construcción de la escuela Proa del Programa Aurora de la ciudad de Dean Funes.

**Comisiones: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXIII**

**37212/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Moscoso Cardoso, adhiriendo la provincia a la Ley Nacional de creación del Plan de Capacitación sobre Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes - Ley Lucio.

**Comisiones: De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General**

**XXIV**

**37213/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) los motivos de la no reglamentación de la Ley Nº 10756, de adhesión a la ley Nacional Nº 27350, uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados.

**Comisión: De Salud Humana**

**XXV**

**37215/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por las Legisladoras Agüero y Echevarría, rechazando la represión en la protesta social del pasado 5 de abril, produciéndose imputaciones a dirigentes sociales y gremiales,

**Comisión: De Legislación General**

**XXVI**

**37216/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Ambrosio, estableciendo el Ordenamiento y Fortalecimiento Sustentable del Desarrollo Agropecuario.

**Comisiones: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables; y de Legislación General**

**XXVII**

**37217/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a planes de seguridad ciudadana en barrios de la ciudad de Córdoba.

**Comisiones: De Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXVIII**

**37219/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lencinas, adhiriendo al "Día Mundial de la Tierra", que se celebra cada 22 de abril.

**Comisión: De Ambiente**

**XXIX**

**37220/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Paleo, adhiriendo la provincia a la Ley de Creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, denominada Ley Lucio.

**Comisiones: De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General**

**XXX**

**37221/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo al 50° aniversario del jardín de infantes Martha Alcira Salotti de la localidad de Mattaldi, Dpto. General Roca, a celebrarse el día 8 de mayo.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXI**

**37222/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la conmemoración y las actividades desarrolladas en el marco del Día de Recuerdo del Holocausto y el Heroísmo, que se recuerda cada 18 de abril.

**Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XXXII**

**37223/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, acompañando las actividades que se realizarán, en el marco del 108° aniversario del Genocidio Armenio, el día 24 de abril.

**Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XXXIII**

**37224/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, declarando de Interés Legislativo al Congreso de Estudiantes de Derecho, que se desarrollará los días 20 y 21 de abril en la ciudad de Córdoba.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXIV**

**37225/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Rossi y Jure, disponiendo una línea de crédito a tasa cero para los locatarios de inmuebles de vivienda única en regímenes de alquiler formal, con el objeto de afrontar los gastos en primer mes de alquiler, depósito, mudanza y garantía.

**Comisiones: De Economía Social, Cooperativas y Mutuales; y de Legislación General**

**XXXV**

**37226/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Finanzas hasta el mes de septiembre de 2022, especialmente en los Programas 170, 168 y 158.

**Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**DEL PODER EJECUTIVO**

**XXXVI**

**37218/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, todos los bienes convenientes o necesarios para la ejecución de las obras que se encuentran comprendidas en la Red de Accesos a Córdoba (RAC), de acuerdo a la establecido en la Ley N° 6394.

**Comisiones: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (ART. 109 RI)  
DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**XXXVII**

**37237/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Pihen, declarando de Interés Legislativo las Jornadas de Salud y Seguridad Ocupacional 2023 - "Un entorno de trabajo seguro y saludable (Principio y Derecho Fundamental)", a desarrollarse del 21 al 28 de abril en diversas ciudades de la provincia.

**Comisión: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**XXXVIII**

**37238/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Agüero, repudiando la persecución laboral por parte del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba contra la Delegada Departamental de UEPC Punilla, Sabrina Rosa, por motivos sindicales y políticos.

**Comisión: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**XXXIX**

**37239/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Carpintero, declarando de Interés Legislativo las Jornadas de Salud y Seguridad Ocupacional 2023, a desarrollarse el día 21 de abril en la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**XL**

**37240/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, expresando beneplácito por el Día Internacional de Lucha contra el Maltrato Infantil, a conmemorarse el 25 de abril.

**Comisión: De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia**

**XLI**

**37241/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo al 130º aniversario de la localidad de Capitán General Bernardo O´Higgins, Dpto. Marcos Juárez, a celebrarse el día 3 de mayo.

**Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XLII**

**37242/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al aniversario del centro educativo Misioneros Salesianos de la localidad de Alejandro Roca Dpto. Juárez Celman, a celebrarse el día 22 de abril.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XLIII**

**37243/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Paleo, expresando beneplácito por el 38º aniversario del Instituto de Educación Especial ARENA de la ciudad de Córdoba, celebrado el pasado 13 de abril.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XLIV**

**37246/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Fernández, expresando beneplácito por la realización del podcast Enfermeras de Malvinas, historias de heroínas olvidadas, a desarrollarse en el marco del 41º aniversario de la Guerra de Malvinas.

**Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XLV**

**DE LOS DESPACHOS DE COMISIÓN**

**34982/L/22**

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Fernández, Hak, Pereyra, Ramallo, Limia, Salim, Suárez, Lencinas y Piasco, declarando Monumento Histórico Provincial a la Cruz de Piedra "Jachkar" emplazada en la ciudad de Córdoba.

**Comisiones: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; de Relaciones Internacionales, Mercosur y Comercio Exterior; y de Legislación General**

**36808/L/23**

Proyecto de ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Villa de Pocho, Dpto. Pocho.

**Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General**

**-6-**

**CIUDADANO SILVIO WALTER NIEVAS. INCORPORACIÓN COMO LEGISLADOR PROVINCIAL.**

Juramento de ley

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Antes de pasar al tratamiento del Orden del Día, voy a pedir a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos que, conforme al artículo 64, inciso 8), del Reglamento Interno, se constituya en Comisión de Poderes, a los fines de evaluar derechos y títulos de quien habrá de cubrir la vacancia producida por la suspensión del legislador Patricio Serrano.

Invito, entonces, a los integrantes de esa comisión a deliberar en el salón contiguo; y a los legisladores y legisladoras los invito a que pasemos a un breve cuarto intermedio, en sus bancas.

-Es la hora 15 y 58.

-Siendo la hora 16 y 47:

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a reiniciar la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho emitido por la Comisión de Poderes.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PODERES**

Córdoba, 19 de abril de 2023.

Legislatura de la Provincia de Córdoba:

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, constituida en Comisión de Poderes a los efectos de evaluar los derechos y títulos del ciudadano Silvio Walter Nievas para incorporarse a la Legislatura, ante la suspensión impuesta al señor legislador electo por distrito único, Patricio Eduardo Serrano, por las razones que dará el señor miembro informante, aconseja se le preste aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Aprobar los derechos y títulos del señor legislador Silvio Walter Nievas, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorpore cualquiera de los legisladores varones en uso de licencia electo por distrito único de la lista de Hacemos por Córdoba, conforme la Resolución Nº 15, del 29 de marzo de 2019 y el punto 35, de la Resolución Nº 51 del día 26 de junio de 2019, ambas emanadas de la Justicia Electoral.

**Artículos 2º y 3º.**- De forma.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, secretario Arias.

Para continuar, le vamos a dar la palabra a la legisladora Victoria Busso.

**Sra. Busso.**- Gracias, señor presidente.

En la última sesión ordinaria, el Pleno de esta Legislatura decidió suspender al legislador Patricio Serrano.

Por la naturaleza y las causales por las que se impuso esta sanción, se reúne en los supuestos del artículo 81º de la Constitución de la Provincia de Córdoba, correspondiendo, entonces, que se evalúen los derechos y títulos de quien habrá de cubrir esa vacancia.

En este sentido, durante el cuarto intermedio tuvimos a la vista las resoluciones de proclamación de electos y de oficialización de listas que emitió la Justicia Electoral respecto de las elecciones provinciales del año 2019, y constatamos que entre los que no han asumido una banca legislativa, el ciudadano Silvio Walter Nievas, es el primer varón no electo de la lista de candidatos por distrito único de Hacemos por Córdoba, lista por la que había resultado electo Serrano.

Además, se verificó que Nievas no reúne ninguno de los hechos inhabilitantes ni las incompatibilidades de los artículos 82, 86 y 87 de la Constitución provincial.

Por todo ello, solicitamos al Pleno que se apruebe el despacho leído por Secretaría, permitiendo así que el señor Silvio Walter Nievas se incorpore a este Poder Legislativo.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora Busso.

En consideración el despacho de la Comisión de Poderes que aconseja la incorporación del ciudadano Silvio Walter Nievas a este Poder Legislativo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado.

Invito ahora al señor Silvio Walter Nievas a situarse al frente del estrado para poder prestar el juramento de rigor y al resto de los legisladores a ponerse de pie.

-Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de legislador provincial, el señor Silvio Walter Nievas. (Aplausos).

-7-

**A) PLANES DE INVERSIONES PÚBLICAS 2021, 2022, 2023 E INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA. DIFERENCIA DE MONTOS PUBLICADOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) BALANCE POR PROGRAMAS 2022. EJECUCIÓN DEL REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) RESOLUCIÓN N° 329 "D", FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión para su archivo.

**D) RUTA NACIONAL N° 158, TRAMO: COLONIA PROSPERIDAD-LAS VARILLAS, DPTO. SAN JUSTO Y TRANSFORMACIÓN EN AUTOPISTA, TRAMO: RÍO CUARTO-SAN FRANCISCO. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) RUTA E-57 "CAMINO DEL CUADRADO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL DE CÓRDOBA (P.A.I.COR). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) ÁREA DE FARMACIA, DEPENDIENTE DEL BANCO DE SANGRE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) ACCIDENTE VIAL PROTAGONIZADO POR EL LEGISLADOR EN USO DE LICENCIA OSCAR GONZÁLEZ. PROCEDIMIENTO POLICIAL EN LA ESCENA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) RED DE FIBRA ÓPTICA INSTALADA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. J) OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA FINANCIADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) USO DE LOS HELICÓPTEROS DE LA FLOTA PROVINCIAL. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.**

**L) USO DE LOS AVIONES BEECHCRARFT 350, CESSNA 206 Y BOMBARDIER LEAR JET 60 XR. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.**

**LL) EDIFICIOS ESCOLARES DE GESTIÓN PROVINCIAL. CONDICIONES EDILICIAS, NUEVA INFRAESTRUCTURA Y ESTADOS DE OBRAS. COMPARENCIA DEL SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.**

M) CONVENIO FIRMADO ENTRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES PARA IMPLEMENTAR ACCIONES CONJUNTAS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) PROGRAMA 940 - DEFENSORÍA DEL PUEBLO - ACTIVIDADES CENTRALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) CAMPUS NORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EN LA VARIANTE JUÁREZ CELMAN. OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL XMÍ, PILA, PIP Y PIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) LEY N° 5624, CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) ESCUELA ANACLETO OVIEDO, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) PROGRAMA PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) CONSORCIO CAMINERO 415 DE LA LOCALIDAD DE TOSNO, DPTO. MINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) PROGRAMA PAICOR 2023. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) AGUA POTABLE. ANÁLISIS DE TRATAMIENTO PARA LA CIUDAD DE CÓRDOBA REALIZADOS EN OCTUBRE DE 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) LEY N° 10863, DE EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, DESERCIÓN ESCOLAR Y SUBVENCIÓN A CARGOS DE BIBLIOTECARIOS EN COLEGIOS PRIVADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) LOCALIDAD DE POTRERO DE GARAY, DPTO. SANTA MARÍA. CRECIMIENTO URBANO E IMPACTO AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) FLOTA DE AERONAVES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) LAGO SAN ROQUE. CIANOBACTERIAS Y PROTOCOLOS PARA COMBATIRLAS. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRA DE SALUD, MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SECRETARIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

A1) CENTROS CÍVICOS UBICADOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN A LA MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

B1) HOSPITAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. RESOLUCIÓN N° 397, QUE AUTORIZA UN SUBSIDIO A FAVOR DE LA COMUNA DE SAN VICENTE, DPTO. SAN ALBERTO, PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) CREAR INVERSIÓN PYME FEDERAL. LÍNEA DE FINANCIAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL DE DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. PROBLEMÁTICA, COMO PRESUNTOS CALL CENTERS PARA REALIZAR ESTABAS. CITACIÓN A LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA INFORMAR.

G1) ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) ESCUELA IPEM 289 DR. RAMÓN PICO, DE LA CIUDAD DE OLIVA, DPTO. TERCERO ARRIBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) OBRAS 4410- MEJORAMIENTO. CAMINOS RURALES- CAMINOS SECUNDARIOS S433 TR. RP 174, TINOCO Y PUENTE S/ RÍO CARNERO, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) CAMBIO DE TRAZAS CAMINOS PROVINCIALES S-514 Y T409-8 EN MALAGUEÑO, EXPEDIENTE N° 0517-025285/2020. RESOLUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K1) ESCUELA ROMA E IPEM 10, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PLAN DE OBRAS PARA DE NUEVOS ESPACIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) POLO QUÍMICO RÍO TERCERO, EN LA MENCIONADA CIUDAD DEL DPTO. TERCERO ARRIBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

LL1) LEY N° 10302, DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA, FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA, ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS, LEY DE TALLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) BALANZAS Y CONTROL DE CARGAS, PROGRAMA 504-9, "SISTEMA PROVINCIAL DE CONTROL DE CARGAS-DCTO.1355/2019", EJERCICIOS 2014 A 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. AYUDAS SOCIALES SOLICITADAS POR LOCALIDADES DEL DPTO. PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ1) PROGRAMAS 132 - INFORMACIÓN PÚBLICA, Y 718 - ACCIONES TERRITORIALES, VINCULACIÓN ESTRATÉGICA Y FONDO COMPLEMENTARIO ACUERDO FEDERAL, ESPECÍFICAMENTE ACERCA DE LA PARTIDA 3090000, DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL EJERCICIO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) INSTITUTO DE NIVEL MEDIO GENERAL PAZ, DE ETRURIA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. DESIGNACIÓN DE VICEDIRECTOR. PEDIDO DE INFORMES.

P1) PROGRAMA 131 -APORTES AGENCIA CONECTIVIDAD CÓRDOBA S.E. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA EL INGRESO DE PERIODISTAS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) RESERVA HÍDRICA NATURAL CALAMUCHITANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN EL RÍO DE LOS SAUCES, EN EL TRAMO DESDE EL BALNEARIO "LAS CONANAS" HASTA LA COSTANERA DE "LOS TIROLESES", EN LA LOCALIDAD DE MINA CLAVERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) TERRENOS PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE VILLA QUILLINZO, DPTO. CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) OBRAS VIALES DENOMINADAS RP N° T281-17, T281-16 Y T419-12. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) HOSPITAL MATERNO NEONATAL "MINISTRO DR. RAMÓN CARRILLO", DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA, N° DE CONTRATACIÓN 2022/000013, MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) JARDÍN DE INFANTES CORONEL OLMEDO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SUPUESTOS HECHOS DE ABUSO SEXUAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) CONSEJO DE PARTIDOS POLÍTICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) OBRA DE LA RUTA ALTERNATIVA 5, EN LA LOCALIDAD DE DIQUE CHICO, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y DE TERCEROS, PROGRAMA 008 MINISTERIO DE COORDINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) HOSPITAL PASTEUR, DE VILLA MARÍA. FARMACIA. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

**D2) ÁREA DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL EVA PERÓN, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E2) PROGRAMA 690- CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DEL NARCOTRÁFICO EN LA CUENTA DE EJECUCIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F2) TRIBUNAL ARBITRAL DEL SECTOR PÚBLICO, CREADO POR LEY N° 8836. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G2) PROGRAMA DE POLICÍA BARRIAL PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA POR CUADRANTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H2) INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE MINA CLAVERO, DPTO. SAN ALBERTO. MODIFICACIÓN DE LA CURRÍCULO DE ESTUDIO DE DISTINTAS CARRERAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Mociones de vuelta comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

**Sr. Limia.**- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 4, 6 y 17 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 11º sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 8, 15, 30 al 33; 35 al 37; 39, 41 al 43; 47 al 61; 63, 65 y 66 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 12º sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 16,19, 24, 40 y 44 al 46 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 13º sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 1 al 3; 5, 7, 9 al 14; 18, 20 al 23; 25 al 29; 62 y 67 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción formulada por el legislador Limia, de enviar a archivo por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 4, 6 y 17 del Orden del Día; de volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 11º sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 8, 15, 30 al 33; 35 al 37; 39, 41 al 43; 47 al 61; 63, 65 y 66 del Orden del Día; de volver a comisión, con preferencia de 14 días, para 12º sesión Ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 16, 19, 24, 40 y 44 al 46 del Orden del Día; y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 13º sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 1 al 3; 5, 7, 9 al 14; 18, 20 al 23; 25 al 29; 62 y 67 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

#### **PUNTO 4**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36724/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la diferencia de los montos publicados en los Planes de Inversiones Públicas 2021, 2022, 2023 y la información registrada en el Portal de transparencia.

**Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

#### **PUNTO 6**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36742/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la ejecución del remanente de Ejercicios anteriores detallada en el Balance por Programas 2022.

**Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

#### **PUNTO 17**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36852/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la Resolución N° 329 Letra D, referido al Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario.

**Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36757/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de mantenimiento y conservación de la Ruta Nacional N° 158, tramo: Colonia Prosperidad-Las Varillas, Dpto. San Justo y a la transformación de ésta en una Autopista, tramo: Río Cuarto-San Francisco.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35725/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la ruta E-57 "Camino del Cuadrado".

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36770/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Programa de Asistencia Integral de Córdoba (P.A.I.Cor).

**Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36459/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al área de Farmacia dependiente del Banco de Sangre en los últimos dos años.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36537/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al procedimiento policial llevado a cabo en la escena del accidente vial protagonizado por el Legislador en uso de licencia, Oscar González.

**Comisiones Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Legislación General**

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35484/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación, instalación y usos de la red de fibra óptica comprometida por el Gobierno provincial.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35486/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) diferentes aspectos referidos a las obras públicas realizadas desde el año 2019 en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35514/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda, Gudiño y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los tres helicópteros de la flota provincial.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35515/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR que operan a su cargo.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36886/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Rossi y Garade Panetta, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Educación, para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a condiciones edilicias, nueva infraestructura y estados de obras de los edificios escolares de gestión provincial.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36708/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el convenio firmado entre la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para implementar acciones conjuntas en defensa de los derechos humanos y la protección de los adultos mayores.

**Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34940/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los gastos realizados del Programa 940 - Defensoría del Pueblo - Actividades Centrales, con respecto a telefonía móvil y servicio de Internet.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36611/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las obras a realizarse en el Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba en la variante Juárez Celman.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34901/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de los Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PILA, PIP y PIL, detallando cantidad de beneficiarios, partidas presupuestarias afectadas y los montos que se estiman ejecutar para desarrollarlos.

**Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35133/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley Nº 5624, que reserva el 5% de los cargos de la Administración Pública a personas con discapacidad.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35259/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Anacleto Oviedo de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35624/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa Paicor.

**Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36143/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consorcio Caminero 415 de la localidad de Tosno, Dpto. Minas.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36815/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos al Programa PAICor para el año 2023, especificando cantidad de beneficiarios en el interior y en la ciudad capital y detallando el sistema de reajustes de precios por inflación acordado con las empresas prestatarias del servicio.

**Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36898/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los análisis de tratamiento de agua potable para la ciudad de Córdoba realizados en el mes de octubre de 2022.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36923/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Carrillo, Caffaratti, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Ley N° 10863, de Emergencia de Infraestructura de establecimientos educativos, a la deserción escolar en 2022 y si el cargo de bibliotecario ha dejado de subvencionarse para colegios privados.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36924/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Carrillo, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Cossar y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al crecimiento urbano de la localidad de Potrero de Garay, Dpto. Santa María, y el impacto ambiental que representa en el dique de Los Molinos.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36940/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Coalición Cívica ARI, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la flota de aeronaves que integran el patrimonio provincial y vuelos realizados en los últimos 6 meses.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36947/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los establecimientos penitenciarios de la provincia.

**Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PUNTO 58**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**36980/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Jure, citando a la Sra. Ministra de Salud, al Sr. Ministro de Servicios Públicos y al Sr. Secretario de Ambiente de la provincia para que informen (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las llamadas cianobacterias en el lago San Roque, protocolos para combatir las y evitar contagio masivo de personas.

**Comisiones Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana**

**PUNTO 59**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**36995/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Caffaratti, Gudiño, De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación de los Centros Cívicos ubicados en la provincia.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 60**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**36998/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al viejo Hospital de la ciudad de Río Tercero.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 61**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**36999/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Resolución N° 397 del Ministerio de Obras Públicas que autoriza un subsidio a favor de la comuna de San Vicente, Dpto. San Alberto, para la pavimentación de calles urbanas.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 63**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**37001/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la línea de financiamiento CreAr Inversión Pyme Federal.

**Comisión: Industria y Minería**

**PUNTO 65**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**37003/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la mesa de trabajo intersectorial de discapacidad.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 66**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**37004/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, citando a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la problemática dentro de establecimientos penitenciarios, como los presuntos call centers desde donde se realizan estafas.

**Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36042/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) las medidas tomadas para evitar la disminución de la superficie ocupada por los bosques nativos y sobre diversos aspectos referidos al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia desde la sanción de la Ley N° 9814.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35879/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Ipem 289 Dr. Ramón Pico de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36329/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las Obras 4410-Mejoramiento. Caminos Rurales- Caminos Secundarios s-433 Tr. RP 174, Tinoco y Puente s/ Río Carnero, Dpto. Colón, ejercicios 2020 al 2022.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35234/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente qué resolución hubo en relación al Expediente N° 0517-025285/2020 "Cambio de trazas caminos provinciales S-514 y T409-8 en Malagueño".

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35568/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al plan de obra para arreglo, refacción y construcción de nuevos espacios en la escuela Roma e IPEM 10, que compartan edificio en la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35059/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a controles ambientales del Polo Químico Río Tercero, ubicado en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35675/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Ley N° 10302, de Empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, conocida como "Ley de Talles",

**Comisión: Industria y Minería**

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35299/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de las balanzas y control de cargas según el Programa 504-9, "Sistema provincial de control de cargas-Dcto.1355/2019", Ejercicios 2014 a 2022.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35934/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado y los tipos de ayudas sociales solicitadas al Ministerio de Desarrollo Social, por parte de localidades del Dpto. Punilla.

**Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36434/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a los Programas 132 - Información Pública; y 718 - Acciones Territoriales, Vinculación Estratégica y Fondo Complementario Acuerdo Federal, específicamente acerca de la Partida 3090000, de Publicidad y Propaganda para el ejercicio 2022.

**Comisión: Legislación General; Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36738/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la designación de un vicedirector en el Instituto de nivel medio General Paz, de la localidad de Etruria, Dpto. Gral. San Martín,

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36744/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la ejecución del presupuesto del Programa 131 - Aportes Agencia Conectividad Córdoba S.E.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36783/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba y la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si existen protocolos de actuación para el ingreso de periodistas en los establecimientos públicos dependientes del Gobierno provincial.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34987/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la preservación y conservación de la Reserva Hídrica Natural Calamuchitana.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35782/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la extracción de áridos en el Río de los Sauces, en el tramo que va desde el balneario "Las Conanas" hasta la costanera de "Los Tiroleses" en la localidad de Mina Clavero.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36001/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si la provincia posee terrenos públicos en la localidad de Villa Quillín, Dpto. Calamuchita, indicando superficie, cuál es su utilización y si existe un plan de venta o convenio con la comuna local respecto de cesión de terrenos públicos para posibles loteos.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36665/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las obras viales denominadas RP N° T281-17, T281-16 y T419-12.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35873/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la baja de contratos a monotributistas en la Agencia Córdoba Cultura SE y respecto de la Ejecución Presupuestaria de la misma.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36874/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Bloques Encuentro Vecinal Córdoba y Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Programa PAICor y la presunta desvinculación del Programa de Auxiliares del PAICor.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36085/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Subasta Electrónica Inversa, N° de Contratación 2022/000013, máquinas expendedoras de bebidas calientes en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36547/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los supuestos hechos de abuso sexual ocurridos en el jardín de infantes Coronel Olmedo de la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35182/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consejo de Partidos Políticos.

**Comisión: Legislación General; Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35595/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones ambientales en relación a la obra de la ruta alternativa 5 en la localidad de Dique Chico, Dpto. Santa María.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36452/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación de Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros en el programa 008 Ministerio de Coordinación.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36749/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) distintos aspectos sobre el suministro de medicamentos por parte de la farmacia del Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34938/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos vinculados al área de Oftalmología del Hospital Eva Perón en la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36740/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa 690-Contención y protección de víctimas del narcotráfico en la Cuenta de Ejecución del mes de septiembre de 2022.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**35872/R/22**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Tribunal Arbitral del Sector Público, creado por Ley N° 8836.

**Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PUNTO 62**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**37000/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el Programa de Policía Barrial para la Gestión de Seguridad Ciudadana por Cuadrantes.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 67**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**37005/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las dificultades producidas por la modificación de la currícula de estudio de distintas carreras del Instituto Técnico Superior de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**-8-**

**CRUZ DE PIEDRA "JACHKAR", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA.  
DECLARACIÓN COMO MONUMENTO HISTÓRICO PROVINCIAL.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 34982/L/22, proyecto de ley declarando Monumento Histórico Provincial a la Cruz de Piedra Jachkar, emplazada en la Ciudad de Córdoba.

Por Secretaría se dará lectura al pedido de tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 18 de abril de 2023.

**Sr. Presidente de la  
Legislatura de Córdoba  
Manuel Calvo**

**S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 34982/L/22, proyecto de ley que declara Monumento Histórico Provincial a la Cruz de Piedra Jachkar emplazada en la Ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saluda atentamente.

**Leonardo Limia**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Antes de dar inicio al debate esta Presidencia quiere destacar la presencia en este recinto de la presidenta de la Colectividad Armenia en Córdoba, arquitecta Lilian

Balian; del vicepresidente de la Colectividad Armenia de Córdoba, Elena Nalbaldian; del secretario de la Colectividad Armenia de Córdoba, Sergio Vartanian; del guía espiritual de la Iglesia Apostólica Armenia, Nahapet Karapetyan -perdonen la entonación-; al señor cónsul designado de Armenia, el abogado Juan Carlos Merdian; al benefactor y donante de la piedra y obra, el ingeniero Cristian Merdian y al representante legal del Instituto Manuel Belgrano, muchas gracias por estar todos presentes aquí en esta sesión, motivo del tratamiento del proyecto de ley que está en discusión. Para todos ellos un fuerte aplauso por favor. (Aplausos).

Ahora sí, para dar tratamiento al debate tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.-** Gracias, señor presidente.

Antes de adentrarme en el proyecto que trataremos en el día de hoy me gustaría saludar a los miembros de la Colectividad Armenia, que recién mencionó, en especial quiero saludar a los jóvenes de 6º año del Instituto Manuel Belgrano de aquí, Córdoba Capital, que también nos acompañan, un aplauso para todos ellos también. (Aplausos). Todos ellos descendientes de aquellos y aquellas que fueron perseguidos y exterminados en una cruel matanza, de las peores que recuerda el siglo XX.

Hoy, hace 108 años de esa avergonzante persecución tenemos la oportunidad por medio de la aprobación de este proyecto de ley de un modo de enmendar, aunque sea un poco ese profundo dolor, y eso, señor presidente, representa para nosotros una emoción enorme.

El proyecto 34982/L/22 que se presentó el año pasado, que procederemos a informar y que me acompañan muchos coautores y legisladores, fuimos nada más que receptores de un proyecto que vino a presentar el año pasado toda la Colectividad Armenia y que fue aprobado con despacho favorable por las comisiones de Educación y Cultura, de Relaciones Internacionales y también de Legislación General.

Este proyecto lo que pretende es declarar como Monumento Histórico Provincial a la Cruz de Piedra Jachkar, que es un verdadero tesoro simbólico erigido en nuestra Ciudad, se encuentra en nuestra ciudad capital en el corazón de Nueva Córdoba, concretamente en las avenidas Crisol e Hipólito Yrigoyen, cerca de la Plaza España.

Esta declaración no es más ni menos que un hecho político que se encuadra en la línea de una política de derechos humanos que viene encarando el Gobierno de la Provincia de Córdoba hace ya una década y media que, como bien lo destacara la presidenta de la comisión de la Colectividad Armenia de Córdoba, la arquitecta Lilian Balian, con esta declaración, señor presidente, queremos decirles, como Cuerpo, a todas y todos que nos oponemos fervientemente al discurso negacionista del holocausto armenio, que nos oponemos a los discursos de exterminio y de odio y reafirmar, una vez más, en esta sesión, en miras al aniversario del holocausto la semana que viene, el 24 de abril, decir nuevamente Nunca Más por el bien de toda la humanidad.

Cabe recordar que el genocidio armenio, presidente, fueron hechos aberrantes, fueron hechos repudiables, irreconciliables con la dignidad humana, con los derechos humanos y que fue el primer holocausto, es el primero del siglo 20.

Dos millones de personas aproximadamente vivían en Armenia occidental, bajo el dominio del Estado turco antes de la Primera Guerra Mundial, mientras que Persia más tarde, que se anexara a Rusia, dominaba la parte oriental.

Durante 600 años, a pesar de las diferencias culturales y étnicas, cristianos armenios, musulmanes turcos, todos vivían en una tranquilidad y en una paz, pese a una vida social si se quiere económica y culturalmente sojuzgados por el imperialismo. No hubo enfrentamientos armados, pero de acuerdo con las estadísticas del patrimonio del patriarcado armenio de Constantinopla, en 1880 había cerca de 2 millones y medio de armenios. Y ya en 1927 solo quedaban poco más de 77.000 armenios y armenias concentrados especialmente en Estambul. Y ya en 1993, nos dicen, que no llegaban a los 50 mil.

La destrucción además, de iglesias, de monumentos históricos, testimonios arquitectónicos, fue una destrucción sistemática, para eliminar, para provocar, una verdadera hecatombe cultural que aun hoy se lleva a cabo, afectando el patrimonio que pertenece a toda la humanidad, borrando con clara intencionalidad toda la civilización armenia.

Los sobrevivientes de ese exterminio difunden el horror vivido por su pueblo y reclaman hasta el día de hoy el reconocimiento, que se admita, que se reconozca el genocidio y que se establezcan las responsabilidades de lo vivido.

Argentina, nuestro país, constituye un caso ejemplar y reconoce el genocidio por la Ley 26199, que fue sancionada en diciembre de 2006, pero fíjese, presidente, que meses antes la provincia de Córdoba, mediante la Ley 9315 aprobó también de manera expresa la conmemoración todos los 24 de abril, el reconocimiento y la conmemoración al genocidio armenio.

Respecto de la Cruz de Piedra Jachkar, quiero destacar que es un símbolo de los 90 años de la Iglesia Surp Kevork, aquí en Córdoba, que es la primera iglesia armenia de toda Sudamérica. Y además esta piedra es una obra de arte declarada por la UNESCO como patrimonio de toda la humanidad.

Allá en el 2017, Cristian Merdinian, que hoy nos acompaña en este recinto - ¡ah!, no vino-, agradecemos por supuesto ese compromiso que asumió allá por el 2017, de donar a la provincia de Córdoba esta cruz de piedra tallada y así se cumplió esa promesa.

Esta cruz, que se enuncia en el artículo 1º de la ley, es un obsequio que la Comunidad Armenia de Córdoba le hace a la provincia de Córdoba, le hace a la ciudad de Córdoba, le hace a toda la ciudadanía. Fue traída de Armenia y este monumento se emplaza sobre dos semicírculos que representan los dos hemisferios y que además quieren decirle a toda la comunidad de Córdoba que necesitamos el hermanamiento para trabajar, para constituir una comunidad que trabaje por la paz, por la justicia y que trabaje por el reconocimiento y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Este obsequio, plasma el reconocimiento y el agradecimiento que el pueblo de Córdoba, al acoger a toda la comunidad y a tantas familias que vinieron, despojados de todo, huyendo de aquel feroz genocidio.

Estas cruces, hay cerca de 40 mil en el mundo, presidente, están distribuidas en todo el territorio del continente, son un antídoto contra el olvido. Cada armenio, cada armenia, sabe que están simbolizadas todas las familias y en cada cruz que se erige en algún lugar del mundo, como bien nos ilustró en la comisión Lilian, es un recordatorio de todas las batallas y de todas las proezas que se colocan a lo largo del territorio de Armenia, en los caminos, en las rutas, en los cementerios, en las plazas.

Es una piedra de basalto extraída de una montaña de Armenia y de ahí el profundo significado que tiene esta ley que vamos a aprobar, de protección y su definición de patrimonio histórico cultural cordobés. Es un pedazo de tierra entre nosotros, presidente, es aire del aire de los antepasados de tantas familias armenias que nos eligieron, que eligieron esta tierra para vivir cada partícula de esta piedra tallada a mano fue testigo de la vida de un pueblo que se negó al exterminio, que se negó a la injusticia, a la eliminación de su civilización, de todo lo construido por ellos, y cada año creemos que vale la pena recordarlo, conmemorarlo para que no vuelva a ocurrir.

No es un monumento más, es la tierra, es la sangre de sus ancestros, es detenerse un momento a recordarlos, a conmemorar, a dar gracias por la paz conseguida con tanto esfuerzo, es recordar la diáspora, es un sinnúmero de ciudadanos y ciudadanas que vinieron con lo puesto a este país para que los abrace y a esta provincia que los abraza una vez más, que los quiere abrazar al momento de aprobar esta ley.

Córdoba, presidente, quiere construir también con la comunidad armenia una tierra digna de ser vivida, y en eso estamos.

Por eso, señor presidente, es que quiero invitar a todos los legisladores que componen este Cuerpo a la aprobación de este proyecto que declara a la Cruz de Jachkar, emplazada en Nueva Córdoba, como patrimonio histórico cordobés

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legisladora Nadia Fernández. (Aplausos).

Para continuar con el debate, tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

**Sr. Rossi.**- Gracias señor presidente.

Estamos tratando en este recinto de la Legislatura de Córdoba un proyecto que tiene que ver con la declaración de monumento histórico de la Cruz de Piedra Jachkar, que fuera puesta en la intersección de Hipólito Irigoyen y esquina Crisol el 25 de abril del 2017.

Esa cruz, como bien decía la legisladora Nadia Fernández, ha sido declarada patrimonio de la humanidad por la UNESCO y es una cruz que tiene 2 metros de alto y tiene un peso de 1500 kilos.

Pero tal vez para el que nos escuche de aquí afuera de la Legislatura o para aquel que analice por ahí sin el sentido profundo de las cosas que vamos a mencionar aquí, tal vez sea un reconocimiento más, sea una declaración de un monumento histórico como muchos otros que hemos hecho en la provincia de Córdoba.

Pero lo cierto es que aquí detrás de esta declaración de monumento histórico, estamos reconociendo lo que sucedió con el genocidio armenio, estamos reconociendo de manera trascendente que no queremos que nunca más ocurra una cuestión como esa en el mundo. Estamos reconociendo la causa armenia que todavía hoy tiene dificultades frente a un bloqueo y a la situación que hoy están viviendo respecto a tierras que tendrían que ocupar. Estamos dando un grito de que nunca más queremos violaciones a los derechos humanos en el continente, y estamos recordando, estamos conmemorando, no hay ninguna forma mejor que no olvidarse de lo que pasó en el mundo y de lo que le pasó a Armenia, si no es recordando, conmemorando y estableciendo cada año un recuerdo de lo sucedido.

Cuando tratábamos el tema en la comisión, yo recordaba, a modo de reflexión, que el hombre, la mujer, la persona humana es capaz de sentimientos más nobles como el amor, como la pasión, como la solidaridad, pero también tiene la otra cara, que es la cara que mencionaba Thomas Hobbes cuando escribió el Leviatán, "El hombre es el lobo del hombre". El hombre es capaz de torturar, el hombre es capaz de vejar, el hombre es capaz de perseguir, el hombre es capaz de iniciar guerras como las que estamos viviendo modernamente, cuando creíamos que estaba desterrada la solución armada, y que íbamos a un mundo donde cada vez había menos guerras; y eso, efectivamente, no pasa, y nos retrotrae a esa situación que se solucionó, tal vez, con el contractualismo, con Rousseau, cuando hablaba del Pacto Social, donde cada uno de nosotros cedía parte de nuestra libertad para hacer lo que quisiéramos, a fin de tratar de poder fundar un mundo donde cada uno tenga sus responsabilidades y sus derechos, pero sabiendo que también hay que respetar el derecho de los demás.

Recordar y conmemorar no es un dato frío de la historia; no venimos solamente a recordar que aquel 24 de abril de 1915, el gobierno turco inició un monstruoso plan de aniquilamiento del pueblo armenio, de un verdadero plan de exterminio de un pueblo, que sumió a esa parte del mundo en la calamidad, que no respetó los derechos humanos, que torturó, que violó, que persiguió y que aniquiló.

Estamos no recordando un dato frío de la historia, lo hacemos porque queremos que esas cosas no vuelvan a suceder; pero, aparte de eso, es un grito de nunca más, es un grito de reconocimiento de que ocurrió efectivamente el genocidio, es un grito de reconocimiento de que realmente el mundo tiene que reclamar que esas cosas no sucedan, y para reclamar hay que exigir sobre todo a la nación agresora reconozca que efectivamente se produjo un genocidio que sumió al pueblo armenio en la persecución y en la peor de las calamidades.

Miren, la legisladora Fernández también mencionó cosas positivas, mencionó que en Córdoba, el 6 de septiembre de 2006 se aprobó la Ley 9315, que establece el 24 de abril, como el Día de Conmemoración del Genocidio Armenio.

A nivel nacional, también la Argentina ha avanzado, y el 24 de abril se ha declarado el Día de la Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, con lo cual, algo que tal vez parezca una fría letra en un papel tiene una enorme significación porque la Argentina ha reconocido el genocidio, porque la Argentina exige al resto de las naciones que, efectivamente, se reconozca el genocidio, y que nunca más vuelvan a ocurrir estos hechos, y, por eso, recordamos y conmemoramos.

Yo quiero, tal vez, hacer algo que, por ahí, muchos crean que no tiene la significación; yo siento que lo que está haciendo este Cuerpo legislativo es pegar un grito de que todos somos iguales, que nadie puede ser perseguido ni por sus preferencias ideológicas, religiosas, sexuales o políticas; de que no hay una verdad única, que la verdad se construye con las partecitas de verdades que tiene cada uno de los actores, y trasladarlo, tal vez, a la vida política que le toca hoy a la Argentina, diciendo que no tiene que haber más grieta que nos divida entre hermanos, que en la democracia no hay enemigos, sino adversarios, que cuando uno tiene una componenda la resuelve por medios pacíficos, y para eso está la Justicia.

Yo hago de nuevo un grito desde esta Legislatura y desde mi bloque, Juntos-UCR, para que no haya más violaciones a los derechos humanos, para que sepamos que las violaciones a los derechos humanos no son de izquierda o derecha sino que siempre son deleznable y hay que evitarlas, las produzca el signo político que las produzca, y de que la Argentina garantice para los tiempos que, como dice nuestra Constitución, vamos a abrazar a todos los hombres del mundo que quieran habitar en este suelo argentino.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legislador Dante Rossi.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el legislador Alberto Ambrosio.

**Sr. Ambrosio.**- Gracias, presidente.

Hoy, casi diría que la Legislatura se ha convertido en una representación real del pueblo armenio. Aquí, cada uno de quienes nos visitan y acompañan, seguramente portadores de historias, de parte del dolor, portadores de las vidas familiares de quienes quedaron sin poder llegar hasta aquí, de quienes no pudieron realizar su vida, sienten, de alguna manera, la posibilidad de hacer viva su voz, su reclamo, frente a un genocidio que todavía, casi inexplicablemente, algunos pretenden poner en tela de juicio.

La vida es la vida, el genocidio armenio se llevó un millón y medio de vidas, tal vez más, pero casi diría que, más allá de la cantidad, lo que no se puede creer es que los seres humanos podrían llegar, entre sí, a semejante atrocidad, como la que se cometió.

Digo que para la comunidad que hoy nos acompaña casi sería muy simple tomar como título: "ni negacionismo ni olvido", solo encontrar en el camino y en la búsqueda de la historia no solo la paz que tanto se merecen, sino también encontrar la reconstrucción de la verdad y la reconciliación frente a tanto dolor sufrido en semejante genocidio.

Señor presidente, por supuesto que nosotros, desde el bloque Juntos por el Cambio, acompañamos este proyecto, y acompañamos y valoramos también este monumento histórico que, seguramente, los va a representar a los armenios; pero también creemos que es solo un granito de arena en la lucha por la búsqueda de la verdad, por la búsqueda del reconocimiento de eso tan atroz que le sucedió a toda una comunidad, que -digo- solo se encuentra con justicia, la justicia como restitución del valor moral y social, tanto individual como colectivo, y para las personas y los pueblos, en la justicia, solo encontrando justicia encontraremos el fortalecimiento y la restitución de nuestro verdadero valor moral y de nuestro valor social; y en la paz; la paz no es una expresión de resignación, ni tampoco la ausencia de conflictos; la paz es el resultado de la suma de la libertad, la justicia, la memoria y la dignidad que es la que debe desarrollarse en cada pueblo.

Bienvenidos, armenios, cuenten con esta Legislatura, tenemos un monumento histórico, a partir de hoy, pero, sobre todo, también hemos logrado compenetrar, incorporar, en quienes no conocíamos tanto de la comunidad de ustedes, parte del dolor de ustedes a nuestros corazones, para acompañarlos en esta lucha.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Alberto Ambrosio.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el legislador Álvaro Zamora.

**Sr. Zamora Consigli.**- Gracias, señor presidente.

Acompañamos, por supuesto, la declaración como monumento histórico provincial de la Cruz de Piedra Jachkar.

También, expresamos nuestro beneplácito y acompañamiento a las actividades que llevará adelante la comunidad armenia en conmemoración del 108º aniversario del genocidio armenio; y aprovechamos la oportunidad -para no abundar mucho más en lo que los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra acaban de expresar, que compartimos, por supuesto- para reafirmar que todo genocidio es un ataque frontal y brutal al derecho más importante que tenemos los seres humanos, el más sagrado: el derecho a la vida; y, desde nuestro espacio, así lo hacemos, así lo declamamos y así lo vivimos, defendiendo siempre la vida.

Voy a resaltar un detalle que, a nuestro entender, es no menor: la Cruz de Piedra simboliza al Cristo resucitado, un Cristo donde encontraron fortaleza, en el dolor; paz en la turbulencia y esperanza en medio de una tragedia; eso es Cristo, es vida. Y vaya si esa esperanza y esa vida dieron frutos ya que ustedes, esta hermosa comunidad, son el reflejo de esa esperanza y de ese fruto.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legislador Álvaro Zamora. Continuamos ahora con la legisladora Luciana Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Gracias, señor presidente.

En primera instancia quiero saludar a las y los representantes de la colectividad armenia que hoy están presentes en vísperas de un nuevo aniversario de esta fecha de tan profundo dolor y también de gran reflexión para todos los pueblos del mundo.

El genocidio armenio es considerado el primer genocidio del siglo XX, lamentablemente, no fue el último, fue el que sirvió de ejemplo para la planificación de los que vendrían; de hecho, Hitler tomó la brutal experiencia de Armenia para llevar a cabo su plan de exterminio de más de 6 millones de judíos y más de un millón y medio de gitanos. Podríamos decir que hace 108 años el capitalismo imperialista empezó a mostrar su verdadera esencia, la barbarie, la destrucción, como forma de seguir acaparando ganancias, que se expresó con toda su magnitud en la Primera Guerra Mundial.

El pueblo armenio fue la víctima de este primer ensayo con más de un millón y medio de muertos, más todas las víctimas del exilio forzado, el hambre, la orfandad, el desarraigo, entre tantas otras formas de violencia ejercida por el Imperio otomano gobernado por los jóvenes turcos. Frente a semejante barbarie y tamaña violación a los derechos humanos más elementales, resulta significativo que, a 108 años de estos hechos, solo 22 países de todo el mundo hayan calificado a esta atrocidad como lo que fue, un genocidio.

Turquía sigue negando que se haya tratado de un plan sistemático de persecución y exterminio, a lo sumo reconoce que se cometieron excesos. Muy similar a los discursos que, bastante tiempo después se orquestaron para ocultar el genocidio en nuestro país y que aún hoy, algunos, siguen defendiendo. En definitiva, el negacionismo implica la continuidad en el presente, de un crimen de masas y por eso es tan importante combatirlo.

Este es un homenaje al pueblo armenio, a su lucha, a su resistencia, pero no puede ser solo enclave del pasado, de lo que fue, al contrario, las penas de ayer permanecen vigentes en la realidad de hoy. Desde el 12 de diciembre pasado Azerbaiyán bloquea Nagorno Karabaj, lo que ha generado una crisis humanitaria a la población armenia al cortar la única vía que comunica con la República de Armenia. No hay elementos de primera necesidad, prácticamente no se consiguen frutas, ni verduras, tampoco harina, arroz y otros productos básicos; las farmacias no tienen los medicamentos básicos imprescindibles para tratar enfermedades crónicas, una verdadera catástrofe de la que es víctima nuevamente el pueblo armenio y que tiene como telón de fondo la invasión rusa a Ucrania y los realineamientos en la zona.

Desde la Izquierda, siempre luchamos en cada parte del mundo contra las dictaduras y todas las violaciones a los derechos humanos. Lo hicimos acá en nuestro país contra la dictadura genocida; pero más recientemente, por ejemplo, fui parte de una comisión de parlamentarios que viajó a Nicaragua para exigir la libertad de los presos políticos y para denunciar también la violación sistemática de los derechos humanos de la dictadura de Ortega y Murillo.

Por supuesto, también en este caso, compartimos el dolor con el pueblo armenio, levantamos su reclamo de justicia y denunciemos esta nueva agresión de la que están siendo víctimas. Hoy más que nunca nada de lo humano nos puede ser indiferente.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legisladora Luciana Echevarría.

Para el cierre del debate le voy a dar la palabra al presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, legislador Carlos Alesandri.

**Sr. Alesandri.**- Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores legisladores, permítaseme saludar y agradecer la presencia de la importante comunidad armenia de nuestra provincia de Córdoba, presentes acá, para darle marco a este proyecto de ley que, sin duda alguna, tiene una significancia especial en estos momentos.

Recuerdo que el 20 de noviembre del 2020, la Legislatura de la provincia de Córdoba sacó un proyecto de resolución, de apoyo al pueblo de Armenia acerca de los territorios de Nagorno Karabaj, donde existe una disputa con Azerbaiyán, solidarizándonos en todo para que exista la paz, la solución del conflicto y para que, realmente, reine la armonía entre los pueblos.

El motivo, hoy, es el tratamiento de este proyecto de ley que declara a la Cruz de Piedra Jachkar como monumento histórico provincial, que, en el día de hoy, no es casual.

El próximo 24 de abril vamos a conmemorar un nuevo aniversario del inicio del genocidio armenio, del pueblo de Armenia, perpetrado por el Imperio otomano, que fue el primer holocausto del siglo XX que significó la deportación y la ejecución de millones de armenios por el simple hecho de pensar distinto o de profesar otra religión.

Aquel hecho, del que se está cumpliendo 108 años, fue el primer ejemplo de la instalación del odio como motor de las acciones políticas, y el tratamiento de esta ley en el día de hoy no es casual, porque en este 19 de abril se cumplen 80 años del levantamiento del gueto de Varsovia, un intento del pueblo polaco de enfrentar con dignidad y valentía el sometimiento del régimen nazi, un régimen que también había instalado la bandera del odio por un pueblo.

Ambos hechos, el genocidio armenio y el holocausto, nos obligan a reflexionar sobre la imprescindible necesidad de desterrar por completo el odio de las sociedades y construir una provincia, un país y un mundo donde reine la paz y la concordia entre todos sus habitantes.

Córdoba, como tierra de inmigrantes, fue refugio para los sobrevivientes del genocidio armenio y para sus descendientes, muchos de ellos eligieron nuestra provincia para prender la llama de la esperanza y de reencontrarse con la paz. Sin olvidar, dejaron de lado el odio para volcarse a una comunidad que los recibió con los brazos abiertos y que se enriqueció con su presencia, pero olvidar el odio con el que fueron sometidos no significa olvidar la justicia que tiene que reinar y la conmemoración permanente que debemos hacer ante hechos que horrorizan a la humanidad.

Lo mismo ocurrió con los sobrevivientes del holocausto y con sus familias; ambas colectividades aportaron a Córdoba costumbres, culturas e ideas que conforman nuestra identidad actual.

Vivir en Córdoba significó para las víctimas del odio la posibilidad de reencontrar la paz y la armonía y de construir un futuro de esperanza, sin olvidar el dolor del que provenían.

Es responsabilidad de todos, entonces, trabajar día a día por cumplir estas expectativas que tenían los hombres y mujeres que eligieron nuestra tierra.

En este mundo convulsionado que vivimos debemos adoptar el compromiso de dejar en claro que optamos por la paz y sólo por la paz; que la guerra, por más lejana que nos parezca, hace que el intento de dominación del hombre por el hombre, y que sólo genera destrucción y sufrimiento, destierro y muertes, no debe ser olvidado porque tenemos que tener la memoria y responder de la mejor manera a los derechos humanos que debemos sostener en todas las instancias.

El sufrimiento del pueblo armenio no tiene por qué haber pasado en vano, el dolor no puede ser motor de la venganza, sino impulso para construir un mundo más justo e igualitario; que la situación que hoy se vive en Ucrania, de encaminarse hacia la paz, para no tener que recordar en 80 o 100 años un nuevo genocidio, por eso debemos bregar, para un cese del fuego, para que se reconstruyan las relaciones de paz entre ambas naciones que hoy mantienen este conflicto, y para ello y para que la paz sea una realidad y no una esperanza, debemos repudiar cualquier expresión de odio que pueda ingresar en nuestras sociedades. El odio ni siquiera en los discursos pretende instalarse en nuestras costumbres y en nuestra acción, vivimos momentos difíciles en el mundo y en nuestro país, momentos en los que parece que el odio predomina y en muchas actitudes que se trasladan a la vida cotidiana y más aún al discurso político, convulsionando a la sociedad.

En homenaje a los que fueron víctimas del odio, es hora de evitarlo, de desterrarlo de nuestros debates, de impedir que crezca y se instale en los medios de comunicación, en los discursos políticos y en las estructuras de las instituciones.

Por todos estos motivos, declarar hoy como Monumento Histórico Provincial la Cruz de Piedra Jachkar, no es sólo un reconocimiento al pueblo armenio, es para los cordobeses, en valor, un símbolo de la paz y una declaración, concreta y palpable, de la centralidad que debe tener el ser humano en cualquiera de nuestras acciones, es darle valor a la paz para nosotros y para las futuras generaciones, es expresar que sólo la convivencia, la armonía y el respeto por el otro nos hará mejores como sociedad.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Carlos Alesandri.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a poner en consideración el proyecto en general y en particular en una misma votación, tal como fuera despachado por las comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; de Relaciones Internacionales, Mercosur y Comercio Exterior, y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado en general y particular, por unanimidad.

Se va a comunicar al poder Ejecutivo.

¡Felicitaciones! (Aplausos).

Antes de continuar con la sesión, esta Presidencia quiere invitar a las autoridades de Cámara y presidentes de bloques que están presentes hoy, aquí, en este recinto, y a los representantes de la comunidad armenia, para poder hacer entrega de la Ley 10883, que es justamente la ley que declara Monumento Histórico Provincial a la Cruz de Piedra Jachkar, que está situada aquí en nuestra Ciudad de Córdoba, y a los presidentes de las comisiones que han sido intervinientes en el tratamiento de esta ley, por favor, también, si se quieren acercar al frente del estrado.

-Así se hace. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY  
34982/L/22  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º: DECLÁRASE** Monumento Histórico Provincial a la Cruz de Piedra "Jachkar" emplazada en la plazoleta sita en Avenida Hipólito Yrigoyen esquina Crisol, de la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º: FACÚLTASE** a la Agencia Córdoba Cultura o el organismo que en el futuro reemplace, a celebrar convenios con la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y otras entidades públicas, privadas y de la sociedad civil a los efectos de la aplicación de la Ley Nº 5.543 respecto del Monumento Histórico Provincial declarado en el artículo precedente.

**Artículo 3º:** La Agencia Córdoba Cultura es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley y asume las facultades -respecto del Monumento Histórico Provincial Cruz de Piedra "Jachkar" de la ciudad de Córdoba- que la Ley Nº 5.543 le otorga a la Dirección General de Historia, Letras y Ciencias.

**Artículo 4º:** Las partidas necesarias para la ejecución de la presente Ley deberán estar contempladas en el presupuesto asignado a la Agencia Córdoba Cultura.

**Artículo 5º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Fernández, Hak, Lencinas, Limia, Pereyra, Piasco, Ramallo, Salim, Suárez.**

**FUNDAMENTOS**

El pasado 24 de abril se celebró el 107º aniversario del Genocidio Armenio, la fecha fue instaurada como "Día Nacional de Acción por la Tolerancia y el Respeto por los Pueblos", por la Ley Nacional 26.199 y como "Día de Conmemoración del Genocidio del Pueblo Armenio" en nuestra Provincia por la Ley 9.315 en el año 2006. En el marco de dicha celebración presentamos el presente proyecto.

Cabe recordar que el genocidio sufrido por el pueblo armenio -por los hechos aberrantes, repudiables e inconciliables con la dignidad y los derechos humanos-, fue también llamado Holocausto Armenio, siendo lamentablemente, el primer genocidio que se conoce como tal en el siglo XX.

Dos millones de personas vivían en Armenia occidental bajo el dominio del estado turco antes de la Primera Guerra Mundial, mientras que Persia -más tarde sería anexada a Rusia- dominaba la parte oriental. Durante seiscientos años, a pesar de las diferencias religiosas y étnicas (cristianos armenios y musulmanes los turcos) y de ser un pueblo que vivía social, económica y culturalmente sojuzgado, no hubo enfrentamientos armados entre ambos.

En los primeros años del siglo XX un grupo de jóvenes turcos que vivía en París y que buscaba la destitución del sultán dio un golpe de Estado y se apoderó del gobierno implantando un régimen nacionalista extremo. Este grupo en 1909 fue el autor de la matanza de 30.000 armenios en la ciudad de Adana; terminado lo que denominaron el experimento, decidieron esperar a que estallara la Primera Guerra mundial para ejecutar un plan aberrante.

Al comenzar la Primera Guerra Mundial, el gobierno ultranacionalista de los Jóvenes Turcos encabezados por Talaat, Enver y Djemal, ratificó la esencia del imperio sobre la base de la "unión sagrada de la raza turca" y la hegemonía de esa raza, no con un espíritu multiétnico

como lo había pregonado en un principio; este pensamiento se conoció como "panturquismo", y estos grupos trabajaron por imponerlo.

En la noche del 24 de abril de 1915, el gobierno turco exterminó a más de 800 armenios, todos ellos importantes (religiosos, dirigentes políticos y sociales, intelectuales, músicos, poetas, maestros, profesionales y comerciantes). Luego se decretó el exterminio de los armenios habitantes de Turquía.

Como resultado de ello, un millón y medio de armenios fueron asesinados y masacrados; además se implementó una deportación brutal y letal que provocó que niños, mujeres, ancianos y los pocos hombres que aún se encontraban en sus casas fueran obligados a caminar distancias enormes por los desiertos de Asia Menor muriendo de inanición, deshidratación y cansancio.

La destrucción de iglesias, monumentos y otros testimonios arquitectónicos sistemáticamente ideados para provocar la brutal hecatombe cultural que aún hoy se lleva a cabo afectando un patrimonio que pertenece también a toda la humanidad, borró todo rastro de la civilización armenia.

De acuerdo con las estadísticas del Patriarcado Armenio de Constantinopla, en 1880 había aproximadamente 2.500.000 armenios viviendo en el Imperio Otomano; en 1927 solamente quedaban 77.435 -concentrados especialmente en Estambul- y eran menos de 50.000 en 1993.

El tema nunca fue tratado en los foros internacionales, tampoco Turquía reconoció la matanza, muy por el contrario ejerció toda su poder para que nunca saliera a la luz. Los sobrevivientes del exterminio difunden el horror vivido por su pueblo y reclaman que Turquía admita el genocidio y asuma su responsabilidad.

Como todo delito de lesa humanidad, este holocausto se agrava por el "negacionismo", esto es una política organizada con el fin de ocultar y negar el crimen, y diluir responsabilidades.

La Cruz de Piedra "Jachkar" (símbolo de la resurrección de Cristo), es un símbolo de los 90 años de la iglesia Surp Kevork de Córdoba, primera Iglesia Apostólica Armenia en Sudamérica.

Es una obra de arte declarada por la Unesco como patrimonio de la humanidad. El artista Artak Hamabardzumyan esculpió -en Ereván capital de Armenia- sobre rocas duff (basalto), esta Cruz que se instaló en la ciudad de Córdoba, la cual cuenta con más de dos metros de alto y un peso de 1.500 kilogramos. Ninguna Cruz en su tallado es igual a otra; dicho símbolo, cuenta con alrededor de cuarenta mil ejemplares diseminados, principalmente, por la Armenia histórica, y la actual.

Esta Cruz de Piedra -enunciada en el artículo 1º del proyecto-, es un obsequio de la Comunidad Armenia de Córdoba a la ciudad de Córdoba, fue traída desde Armenia, encargada por su benefactor Cristian Merdinian, al artista Artak Hamabardzumyan.

El propio Cristian Merdinian, explicó que este monumento se emplaza sobre dos semicírculos, que representan los dos hemisferios, y aquí también, el pueblo, unidos por la cruz, es decir: la fe de pueblos hermanos que se apoyan por la esperanza, por un mundo mejor.

Además, en el acto de inauguración de la Cruz, el 19 de abril de 2.017, recordó que: "Las hordas turco otomanas que todo lo destruían a su paso, no pudieron con muchas de estas cruces que pesan toneladas, y quedaron allí, dolientes espectadores de las atrocidades, dónde era todo vida y algarabía esperando la resurrección de su pueblo. En su base podemos apreciar nuestra santa sede, Echmiadzin -en Armenia- establecida a partir que Armenia, fuera la primera nación en aceptar el cristianismo en el año 301".

Este obsequio, plasma el reconocimiento y agradecimiento al pueblo de Córdoba, que acogió a inmigrantes que vinieron despojados de todo, huyendo del genocidio; razón por la cual creemos oportuno declararlo Monumento Histórico Provincial.

La Constitución Provincial en su artículo 38º, inciso 4 establece como deberes del Estado: "Resguardar y proteger los intereses y el Patrimonio Cultural y material de la Nación, de la Provincia y de los Municipios." Y su artículo 65º, dispone que: "El Estado Provincial es responsable de la conservación, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Cultural, en especial arqueológico, histórico, artístico y paisajístico y de los bienes que lo componen, cualquiera sea su régimen jurídico y su titularidad."

Por su parte, la Ley 5.543 de Protección de los Bienes Culturales de la Provincia y su Decreto Reglamentario Nº 484/83, regulan los requisitos para la designación de monumentos históricos en razón de un interés histórico o cultural debidamente fundado; lo cual ha sido ampliamente fundado precedentemente.

Por todo lo expuesto, con el objeto de preservar el patrimonio histórico cultural de Córdoba y al mismo tiempo expresar para esta fecha, nuestra solidaridad y rendir homenaje a la memoria de los hombres y mujeres del pueblo Armenio víctimas del Genocidio; solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente.

**Leg. Fernández, Hak, Lencinas, Limia, Pereyra, Piasco, Ramallo, Salim, Suárez.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 13 de Abril de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, de Relaciones Internacionales, Mercosur y Comercio Exterior y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 34982/L/22, iniciado por los Legisladores Fernández, Hak, Pereyra, Ramallo, Limia, Salim, Suárez, Lencinas y Piasco, declarando Monumento Histórico Provincial a la Cruz de Piedra "Jachkar"; emplazada en la ciudad de Córdoba, ACONSEJAN, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, PRESTARLE APROBACIÓN de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.-** Declárase Monumento Histórico Provincial a la Cruz de Piedra "Jachkar", emplazada en la plazoleta sita en Avenida Hipólito Yrigoyen esquina Crisol de la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** La Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado o el organismo que la sustituyere en sus competencias, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley y asume las facultades -respecto del Monumento Histórico Provincial Cruz de Piedra "Jachkar" de la ciudad de Córdoba- que la Ley N° 5543 le otorga a la Dirección General de Historia, Letras y Ciencias.

**Artículo 3º.-** Facúltase a la Autoridad de Aplicación de la presente Ley a celebrar convenios con la Municipalidad de la ciudad de Córdoba y otras entidades, públicas o privadas, a los efectos de la aplicación de la Ley N° 5543 relativos al Monumento histórico Provincial declarado en el artículo 1º de esta norma.

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Alessandri, Carlos Tomás; Leg. Ambrosio, Alberto Vicente; Leg. Busso, María Victoria; Leg. Fernández, Nadia Vanesa; Leg. García, Sara Del Carmen; Leg. Hak, Diego Pablo; Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen; Leg. Latimori, Raúl Horacio; Leg. Martínez, Herminia Natalia; Leg. Piasco, Alejandra Danila; Leg. Ramallo, Walter Andrés; Leg. Rossi, Dante Valentín; Leg. Moscoso Cardoso, María Amelia; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel; Leg. Rinaldi, Julieta; Leg. Guirardelli, María Adela.**

-Ocupa la Presidencia el señor presidente provisorio, legislador Francisco Fortuna.

-9-

**LOCALIDAD DE VILLA DE POCHO. RADIO COMUNAL. MODIFICACIÓN.**  
Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Pido a los legisladores y legisladoras que ocupen sus bancas para reiniciar la sesión.

Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Legislación General dictaminando acerca del proyecto 36808/L/23, proyecto de ley que modifica el radio comunal de la localidad de Villa de Pocho.

Por Secretaría se dará lectura a la nota por la que se mociona el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 18 de abril de 2023.

**Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Francisco Fortuna  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 36808/L/23, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Villa de Pocho, Departamento Pocho.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Leonardo Limia**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Quiero comunicarle al Cuerpo que con motivo del tratamiento que modifica el radio de la localidad de Villa de Pocho, nos está acompañando su presidenta comunal, Diana Melisa Oviedo, para quien pido un fuerte aplauso. (Aplausos).

Tiene la palabra el legislador Raúl Recalde.

**Sr. Recalde.**- Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecer al presidente de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, el legislador Gustavo Eslava y a la presidenta de la Comisión de Legislación General, legisladora Julieta Rinaldi, por permitirme exponer sobre el proyecto de ley 36808/L/23, que hace referencia a una localidad del Departamento Pocho, justamente Villa de Pocho a la que orgullosamente pertenezco.

Se trata de un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo provincial que tiene por objeto modificar el radio comunal de la localidad de Villa de Pocho. Del mismo modo, ya hizo mención, señor presidente, así que voy a obviar este párrafo que presentaba a la jefa comunal Diana Melisa Oviedo que está aquí presente acompañándonos.

Y voy a hacer una pequeña reseña geográfica e histórica sobre Villa de Pocho. La localidad de Villa de Pocho, de unos 400 habitantes aproximadamente, se encuentra ubicada a unos 182 kilómetros al oeste de la ciudad de Córdoba. Desde Córdoba, se puede llegar por el Camino de las Altas Cumbres, pasando por Mina Clavero, Villa Cura Brochero y 42 kilómetros hacia el noroeste llegamos a la localidad de Villa de Pocho. También se puede acceder a la misma, por el norte, por Ruta 38, pasando por Cruz del Eje y yendo hacia el sur, Villa de Soto, La Higuera, San Carlos Mina, Salsacate, 40 kilómetros más hacia el sur Villa de Pocho. También por Ruta 28, Camino de Los Gigantes. Está en el rincón suroeste de la Pampa de Pocho, que es una meseta y termina contra el cordón de las Sierras de Pocho.

Es un pueblo centenario, comenzó con un asentamiento anterior al año 1700. Su capilla histórica, concluyó su construcción en 1776. También dice la historia que fue en Villa de Pocho donde hubo un germen revolucionario, fue próximo a 1774 que los pochanos gestaron un levantamiento en contra de la autoridad colonial española, reinante en ese entonces, que concluyó con la firma del Pacto de los Chañares el día 28 de abril de 1774, cumpliéndose este mes el 249º aniversario de dicha gesta patriótica.

Hablo un poco del Pacto de los Chañares. El Pacto de los Chañares es el acuerdo firmado el 28 de abril de 1774 en Los Chañares, en cercanías de Villa de Pocho, como resultado de la llamada Revolución del Común.

En aquel año la capilla de Villa de Pocho fue el escenario de un hecho histórico sin precedentes, el primer levantamiento popular en contra de la autoridad monárquica española, principal antecedente emancipador frente al Virreinato del Perú.

Aquella rebelión que se desató 36 años antes de nuestro Primer Gobierno Patrio en 1810, seis años antes del levantamiento de Túpac Amaru en Perú, fue impulsado por unos 300 comuneros, incluyendo campesinos, artesanos y algunos hacendados.

Todos ellos se unieron con un principal objetivo, poder elegir a sus propias autoridades sin la gobernación del europeo. Por lo tanto, la revolución de los comuneros pochanos es el primer antecedente de los movimientos libertarios de toda América.

Retomo la formalidad de la fundamentación, terminada ya la reseña geográfica e histórica.

Las autoridades comunales de Villa de Pocho han cumplimentado los requisitos existentes a los fines de obtener la correspondiente ampliación del radio comunal, adjuntando, además del plano, su correspondiente memoria descriptiva y fundamentación discriminada por sectores de la ampliación pretendida, con una superficie total de 829 hectáreas, 8560 metros cuadrados, sancionando la Resolución Comunal 23/22 que aprobó el nuevo radio comunal.

Todo el procedimiento fue llevado adelante por el Ministerio de Gobierno, a través la Secretaría de Asuntos Municipales, trabajando en conjunto y acordando el mismo con las autoridades de la comuna, considerando principalmente la actual prestación de servicios, las futuras ampliaciones y la necesidad de planificar el desarrollo urbano de la localidad para prever aquellos aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Asimismo, en el expediente analizado por las comisiones obra el informe emitido por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro y el dictamen de Fiscalía de Estado, concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

Señor presidente, cada vez que en este recinto tratamos un proyecto de ley de estas características, reiteramos la gran importancia y el valor que tiene para los municipios y comunas el contar con la ampliación del radio urbano, muchas veces frente al crecimiento demográfico y el progreso de las comunidades, vemos que la desactualización de los radios vigentes los afecta negativamente.

Con el tratamiento de estas iniciativas legislativas intentamos remediar esas condiciones de incertidumbre que perjudican el desarrollo económico y social de las localidades.

Por los motivos expuestos, y habiéndose cumplido con los requisitos que exige todo procedimiento administrativo y legislativo, quiero solicitar a todos mis pares de los distintos bloques, el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legislador Recalde.

Tiene la palabra el legislador Alfredo Altamirano.

**Sr. Altamirano.**- Muchas gracia, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, sumarme a las palabras expresadas por el legislador Recalde, ya que pertenezco al Departamento San Alberto, un departamento vecino, y gracias a nuestra amistad y al ser vecinos es que en varios proyectos trabajamos juntos por nuestros vecinos.

Señor presidente: con relación al proyecto de ley 36808/L/23, quiero, en primer lugar, señalar que cada vez que en este recinto tratamos un proyecto de ley con estas características, debemos señalar la importancia que tienen los municipios y comunas al contar con un nuevo y amplio radio urbano.

En segundo lugar, destacar que el gobierno local de la comunidad acreditó el cumplimiento de todos los preceptos requeridos por la normativa vigente a los fines de poder contar con el nuevo radio comunal.

También es importante señalar que para nuestro gobierno provincial la regularización y ampliación de los radios municipales y comunales ha venido siendo una verdadera política de Estado, independientemente del color político del intendente o presidente comunal; ello lo hemos podido apreciar de manera palpable durante los últimos periodos legislativos y especialmente a lo largo de este que estamos atravesando.

Señor presidente: habiéndose cumplido entonces con los requisitos de todo procedimiento administrativo y legislativo, y atento a los despachos de las comisiones intervinientes, de los bloques parlamentarios que conforman las mismas, reitero el voto afirmativo del bloque de Hacemos por Córdoba para el presente proyecto de ley en tratamiento y solicito el acompañamiento de mis pares de los otros bloques.

Señor presidente, permítame, a través suyo, poder saludar a la vecina, la amiga, presidenta comunal, Melisa Oviedo con quien nos conocemos, tenemos una excelente amistad, y podemos trabajar en forma conjunta, felicitarla por este objetivo logrado y, por supuesto, a través, suyo, presidente, saludar a toda la comunidad pochana.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legislador.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y si no hay objeciones, vamos a poner en consideración en general y en particular, y en una misma votación, tal cual fuera despachado por las comisiones intervinientes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado en general y particular por unanimidad.

Se comunica al Poder Ejecutivo provincial.

Voy a invitar a la presidenta de la Comuna, Diana Melisa Oviedo, a que se acerque y a los legisladores Recalde y Altamirano que me acompañen en la entrega de la ley.

-Así se hace. (Aplausos)

**AL SR.  
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

**Cr. Manuel Fernando CALVO**  
**S. ....// .....D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio Comunal de la localidad de Villa de Pocho, Departamento Pocho de esta Provincia de Córdoba.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone, fue analizado por el ex Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobiernos Locales, acordando el mismo con las autoridades de la Comuna de Villa de Pocho, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía comunal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de dicha comuna.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 8102, la Comuna de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Resolución N° 23/2022, razón por la que se ha cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio comunal de la localidad de Villa de Pocho.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**JUAN SCHIARETTI**, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
**JULIÁN MARÍA LÓPEZ**, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA**, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**LEY**

**Artículo 1º.- MODIFÍCASE** el radio comunal de la localidad de Villa de Pocho, Departamento Pocho de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por la citada Comuna, y aprobado por la Dirección General de Catastro en Informe N° 15/2022 con fecha 28 de junio de 2022, el que como Anexo I, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley.

**Artículo 2º.-** El radio comunal de la localidad de Villa de Pocho se encuentra delimitado por un polígono de catorce (14) lados y catorce (14) vértices; cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se especifican en el plano mencionado en el artículo precedente, encerrando una superficie total de ochocientos veintinueve hectáreas, ocho mil quinientos sesenta metros cuadrados (829 ha., 8.560 m2).

**Artículo 3º.-** Los puntos fijos amojonados son:

a) MOJÓN A, de coordenadas: X=6514531,46; e Y=4283261,62;

b) MOJÓN B, de coordenadas: X=6518976,51; e Y=4281672,58.

**Artículo 4º.-** De forma.

**JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**JULIÁN MARÍA LÓPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD**  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 09 de Marzo de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 36808/L/23, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Villa de Pocho, Departamento Pocho, ACONSEJAN, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, PRESTARLE APROBACIÓN de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**LEY**

**Artículo 1º.-** Modifícase el Radio Comunal de la localidad de Villa de Pocho, ubicada en el Departamento Pocho de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

**Artículo 2º.-** La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman el polígono del Radio Comunal de la localidad de Villa de Pocho, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los catorce (14) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada comuna y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 15/2022 de fecha 28 de junio de 2022 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 3º.-** El polígono que define el Radio Comunal de la localidad de Villa de Pocho ocupa una superficie total de ochocientos veintinueve hectáreas, ocho mil quinientos sesenta metros cuadrados (829 ha, 8.560,00 m2).

**Artículo 4º.-** Los puntos fijos amojonados son:

a) Mojón A, de coordenadas X=6514531,46 e Y=4283261,62, y

b) Mojón B, de coordenadas X=6518976,51 e Y=4281672,58.

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Ambrosio, Alberto Vicente; Leg. Carpintero, Leandro Martin; Leg. Carrillo, Marisa Gladys; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel; Leg. Eslava, Gustavo Alberto; Leg. Fernández, Nadia Vanesa; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Guirardelli, María Adela; Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen; Leg. Piasco, Alejandra Danila; Leg. Rinaldi, Julieta.**

-10-

**A) DÍA MUNDIAL DE LA SALUD. BENEPLÁCITO.**

**B) EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE FILATELIA DENOMINADA "150 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE JESÚS MARÍA 1873 – 2023". ADHESIÓN.**

**C) DECLARATORIA DE LA DÉCADA DE LAS MUJERES RURALES, QUE INSTA A LOS PODERES PÚBLICOS A IMPULSAR POLÍTICAS DE IGUALDAD. ADHESIÓN.**

**D) LEVANTAMIENTO DEL GHETTO DE VARSOVIA. 80º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.**

**E) DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA. ADHESIÓN.**

**F) JARDÍN DE INFANTES MARTHA ALCIRA SALOTTI, DE MATTALDI, DPTO. GENERAL ROCA. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.**

**G) DÍA DE RECUERDO DEL HOLOCAUSTO Y EL HEROÍSMO. CONMEMORACIÓN Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS. BENEPLÁCITO.**

H) GENOCIDIO ARMENIO.108º ANIVERSARIO. ACTIVIDADES A REALIZARSE. ACOMPAÑAMIENTO.

I) CONGRESO DE ESTUDIANTES DE DERECHO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

J) JORNADAS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL 2023 - "UN ENTORNO DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE (PRINCIPIO Y DERECHO FUNDAMENTAL)". INTERÉS LEGISLATIVO.

K) JORNADAS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL 2023, EN LA CIUDAD DE RIO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

L) DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL. BENEPLÁCITO.

LL) LOCALIDAD DE CAPITÁN GENERAL BERNARDO O´HIGGINS, DPTO. MARCOS JUÁREZ.130º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

M) CENTRO EDUCATIVO MISIONEROS SALESIANOS, DE ALEJANDRO ROCA DPTO. JUÁREZ CELMAN. ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

N) EDUCACIÓN ESPECIAL ARENA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 38º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

Ñ) PODCAST ENFERMERAS DE MALVINAS, HISTORIAS DE HEROÍNAS OLVIDADAS, EN EL MARCO DEL 41º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS. BENEPLÁCITO.

Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 37203, 37206, 37207, 37210, 37219, 37221 al 37224; 37237, 37239 al 37243 y 37246/D/23.

Los vamos a someter a votación, conforme a los textos que han sido acordados, dejando constancia que el bloque de Encuentro Vecinal se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en los proyectos 37223, 37224 y 37240/D/23, que los vota por la afirmativa; que la legisladora Luciana Echevarría consigna su abstención en los proyectos 37207, 37222, 37224, 37237 y 37239.

Pongo, entonces, en consideración la aprobación de los proyectos enumerados, con las salvedades que hemos puesto también en consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

Le voy a pedir a la legisladora Nadia Fernández que se haga cargo de la Presidencia de la sesión.

-Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta, legisladora Nadia Fernández.

-11-

**PUBLICIDAD OFICIAL DE OBRAS REALIZADAS O A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN LAS QUE APARECE EL NOMBRE Y/O IMAGEN DE SU INTENDENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Corresponde dar tratamiento al punto 34 del Orden del Día, proyecto 35485/R/22, pedido de informes sobre publicidad oficial de obras en la ciudad de Córdoba.

Tiene la palabra la legisladora Verónica Garade Panetta.

**Sra. Garade Panetta.**- Gracias, señora presidente.

En primer lugar, quiero hacer presente que este pedido de informes no puede ser catalogado con ningún fin electoralista, porque fue presentado hace casi 9 meses, el 18 de julio de 2022, ya había sido presentado en el 2021 y tampoco fue contestado, no obtuvo respuesta.

El pedido de informes no tiene un fin electoral, pero sí lo tiene la publicidad respecto de la cual pedíamos información, publicidad oficial, ejecutada con fondos de la provincia de Córdoba, de las obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba, con la imagen o nombre de Llaryora; publicidad oficial, ejecutada con fondos de la provincia, en medios del interior, con difusión de obras realizadas o a

realizarse en la ciudad de Córdoba, en las que aparece la imagen o se menciona a Llaryora o a Martín Llaryora.

Con el pedido de informes queríamos conocer respecto del uso de los recursos provinciales para posicionar la imagen de Llaryora, que es intendente de la ciudad de Córdoba, y confundir al electorado, pretendiendo asociar la imagen del actual candidato a gobernador de Hacemos por Córdoba con obras gestionadas por la provincia, ejecutadas en la Capital, como así también ejecutadas en el interior.

En segundo lugar, quiero hacer una serie de aclaraciones.

Comunicar y rendir cuentas son tareas obligatorias y fundamentales de cualquier gobierno democrático y, también, los ciudadanos tenemos el derecho a conocer los actos de gobierno, por eso, en ese sentido, la publicidad oficial constituye una herramienta clave para garantizarlo; sin embargo, el uso y abuso de esta herramienta atenta contra otro derecho fundamental, como es la equidad y transparencia en la competencia electoral.

La publicidad oficial tiene como objetivo comunicar o rendir cuentas a la ciudadanía, y no debe convertirse en propaganda política que induzca el voto o favorezca la imagen de un determinado candidato. Lo que nosotros denunciemos es la utilización de la publicidad para hacer propaganda política a beneficio de un candidato. Esto es sustancialmente diferente y se aleja del cumplimiento de la obligación de publicitar los actos de gobierno.

¿Por qué decimos que lo que hace el oficialismo es propaganda política y no publicidad de los actos de gobierno? En primer lugar, porque si utilizan cuanto medio del interior de Córdoba para publicitar actos de gobierno de la provincia con la cara de Martín Llaryora, que no tiene ningún rol dentro de la gestión provincial, sino solo ser el candidato de Hacemos, como se incluye en todas las propagandas de la gestión Schiaretti, para inducir a confusión con Hacemos por Córdoba. Es decir, bajo el paraguas de difundir que se publicita una obra de gestión provincial, se confunde y se dispone de los fondos públicos provinciales para hacer esta propaganda política a favor del candidato de Hacemos por Córdoba.

En segundo lugar, también consideramos que es propaganda política porque cuando la pauta oficial se difunde, repetidamente, en los medios de comunicación, en las redes sociales y en la vía pública, se conforma la propaganda de gestión que ocasiona gastos millonarios que salen del bolsillo de los ciudadanos.

La publicidad es tan abusiva que los ciudadanos hemos llegado al hartazgo de tanta difusión en diarios, televisión, redes sociales, YouTube; falta que usen el etiquetado frontal de los alimentos para proponer la cara de Llaryora.

Han naturalizado la utilización del dinero del Estado para posicionar, en la provincia de Córdoba, al candidato de Hacemos, o de Hacemos por Córdoba, o de Hacemos Juntos por Córdoba, que no es ni más ni menos que una publicidad disfrazada que incita a promover a la elección de Martín Llaryora.

Por esto, no es que es solo un planteo ético o moral, sino que es el legal, porque viola la Ley de Partidos Políticos y de financiamiento de los mismos, que establece variables de equidad o de equiparación dentro de los cuales se debe realizar la competencia electoral.

Tampoco se respeta el artículo 42 de la Ley de Ética en la función pública que expresa la publicidad de los actos, programas, obras, servicios y campañas de los órganos públicos, deben tener carácter educativo, informativo o de orientación social no pudiendo constar en ella nombres, símbolos o imagen que supongan promoción personal de las autoridades o funcionarios públicos.

Hace unos días atrás se viralizó en las sociales, precisamente en TikTok, un video del politólogo Daniel Vitto, con datos oficiales de la plataforma Meta sobre los políticos argentinos que más han gastado en publicidad en Facebook e Instagram, donde indica que Llaryora ocupa el primer puesto por tercer mes consecutivo, enero, febrero y marzo, con un gasto de 43 millones de pesos en tan solo en el mes de marzo, en publicidad de gestión y en posicionamiento de la imagen Llaryora como candidato a gobernador; en segundo lugar, el político que más gastó en publicidad digital en redes sociales, se encuentra la creación de la página de Facebook Piensa Distinto que realiza 48 anuncios publicitando la imagen de Juan Schiaretti con un gasto de 18 millones; en cuarto lugar, lo ocupa el Gobierno de Córdoba con un gasto en la plataforma de 8.443.000 pesos.

En conclusión, solo en el mes de marzo de este año, entre Llaryora y Schiaretti, gastaron de los fondos públicos casi 70 millones de pesos en publicidad digital en Facebook e Instagram. Cifra alarmante y preocupante si la comparamos

con el nivel de pobreza que atraviesa la Provincia, el 40 por ciento de los cordobeses son pobres, es decir, lo que ganan no les alcanza para cubrir la canasta básica total, según los datos del INDEC; además, un 7 por ciento de la población vive en estado de indigencia, es decir, no cubre los mínimos requerimientos de alimentación.

Pareciera que vivimos en mundos paralelos, en realidades disociadas, mientras se gastan millones en publicidad promocionando candidatos, los médicos están de asamblea y paro reclamando sueldos dignos y mejores condiciones laborales; docentes con sueldos bajísimos; la inseguridad que avanza en toda la provincia a pasos agigantados.

Este modo de eludir el cumplimiento de las leyes referidas para copar los medios de comunicación y promocionar los candidatos del oficialismo, evidencia las razones por las que habiendo presentado dos veces este pedido de informes, jamás fue contestado. A esta altura es intrascendente que intenten contestar con el monto de las partidas presupuestarias del gasto en publicidad ya que no son las verdaderas, por lo que solo corresponde que se hagan cargo del mal uso de los fondos públicos y de la desviación de los fines que tiene la publicidad de los actos de gobierno.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Álvaro Zamora Consigli.

**Sr. Zamora Consigli.**- Gracias, señora presidenta.

Es absurdo, a esta altura del partido, tener que discutir sobre lo obvio. A esta altura de los acontecimientos tener que traer este tipo de proyectos a debate para explicar la diferencia intrínseca y clara que tiene la publicidad de los actos de gobierno y una campaña electoral; pero bueno, hay que hacerlo, habrá que hacerlo las veces que haga falta.

La república tiene tres pilares fundamentales, tres elementos constitutivos: la periodicidad en los cargos, ahí estamos bien; la división de poderes, ahí estamos más o menos; y el tercer elemento es la publicidad de los actos de gobierno, y ahí en esta provincia viene el descalabro total.

Como a nosotros nos importa esto, solo por citar algunos antecedentes, ya en el año 2015 el legislador García Elorrio presentó un proyecto para regular la publicidad de los actos de gobierno y evitar este tipo de abusos, pero no tuvimos éxito. Volvimos a presentar un proyecto, esta vez en el año 2022, el proyecto 35249, creíamos que era necesario volver a traer el tema porque lo que veíamos en todas las plataformas de comunicación es realmente obsceno; campañas disfrazadas o solapadas de publicidad de actos de gobierno. Ese proyecto directamente propone la prohibición de nombres, símbolos, logotipos, eslóganes, sonidos e imágenes que promocionen autoridades o funcionarios públicos en cualquier publicidad oficial, o sea, para tratar de dejar o de echar más agua en algo que creíamos que estaba claro. Estamos dispuestos, por supuesto, a tratarlo cuando haga falta.

Mire, sólo para traer algunos ejemplos bien concretos, en una canal de Carlos Paz se hacía publicidad de un centro de asistencia comunitaria de las adicciones que está en la Ciudad de Córdoba, donde había 3 segundos en los que se hablaba del centro, por supuesto, con un fin loable y todo el resto de la publicidad era la cara de Llaryora. En una pantalla LED, en la ciudad de Arroyito, en la vía pública, que es cartelera, se hacía una invitación a la Cumbre Mundial de Economía Circular, evento que se hizo en la ciudad de Córdoba; lo curioso es que el evento hacía un mes que había pasado; el evento era en la ciudad de Córdoba, la publicidad en Arroyito y ya había pasado hacía un mes. Hay otros ejemplos, también, como en Villa Dolores, donde se hacía propaganda de la obra del Parque Sarmiento en una radio de Villa Dolores, donde ahí, por supuesto, no es una publicidad random de las que se pueden hacer en las redes sociales, que tampoco son tan random, ya que se puede direccionar, claramente. Y así, hay muchos otros ejemplos, y en estos tiempos, mucho más.

Sólo para fundamentar un poco más, ya la legisladora que me precedió en el uso de la palabra citó cuáles serían, además, los argumentos legales que impiden usar dinero público en la promoción de campañas políticas referidas a autoridades.

Tenemos la Ley de Ética Pública, la 25188, y hay algo para aportar desde la propia Carta Orgánica de la Ciudad de Córdoba que tiene un texto clarísimo sobre el tema, el artículo 20, que en el último párrafo dice: "La difusión de las acciones de Gobierno se realiza con fines informativos, educativos y de prevención. No tiene finalidad partidaria o electoral". Es decir, como si faltara alguna aclaración, hasta la

propia Carta Orgánica de la Ciudad de Córdoba, les prohíbe hacer este tipo de publicidad.

Por estas razones, señores legisladores, es que apoyamos el presente pedido de informes.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

**Sra. Irazuzta.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Nos sumamos a este pedido de informes porque consideramos que es una muestra millonaria de un plan de gobierno alejado de la gente.

La legisladora Garade dio las cifras del gasto en publicidad sólo en los medios digitales. Hacemos por Córdoba, desde hace 24 años, se ha esmerado en publicitar y difundir una Córdoba que avanza, que progresa, que no para, desde esa posición, han logrado crear un relato que ignora necesidades y demandas de los cordobeses, como son la seguridad, la educación y la salud.

Han creado la ilusión de una provincia que progresa, pero la realidad es otra, y lo confirma el 40 por ciento de pobreza.

El conflicto con el personal de salud, desnudó las deficiencias de nuestro sistema de atención; no tenemos un sistema educativo de vanguardia, no se mejoró la capacitación y formación de los policías para combatir la inseguridad, ni se ha tomado deuda de manera prolija y sostenible.

En 2020, presentamos el proyecto de ley de Neutralidad de la Administración Pública, que se suma a otros proyectos de ley, de otros bloques -como recién nombró el legislador Zamora- que nunca fueron tratados en comisión a pesar de nuestros insistentes pedidos tanto en Labor Parlamentaria como en la Comisión de Asuntos Constitucionales. Esa ley tiene por objeto garantizar el principio de la neutralidad de todos los departamentos de la Administración Pública Provincial Centralizada, Descentralizada y Entidades Autónomas, la prohibición del culto a personalidad en su seno y la paridad de herramientas para la pacífica, equitativa y leal competencia electoral entre las fuerzas políticas.

Proponemos una estructura clara y precisa de los principios necesarios que el ejercicio democrático del poder requiere a fin de garantizar la igualdad de los partidos políticos.

En este sentido, limitar la propaganda oficial implica fortalecer la neutralidad de la Administración Pública, prohibiéndole a todo funcionario la promoción de su propia imagen, ideas, personalidad, eventual candidatura electoral o cualquier otra característica relevante.

En materia de publicidad y propaganda estamos hablando de fondos públicos que, como dije, superan ampliamente a los destinados a áreas prioritarias de la gestión provincial. Cambiar la cultura política de nuestro país y la concepción del poder, implica entender que los funcionarios y empleados públicos están al servicio del Estado y no de una facción o partido. La propaganda estatal, bajo cualquier modalidad, debe tener carácter institucional. Los años electorales parecen despertar a un gran aparato gubernamental que se utiliza en favor de quienes desean ser candidatos.

Es por esta razón que desde Coalición Cívica ARI acompañamos este pedido de informes.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Cossar.

**Sr. Cossar.**- Muchas gracias, señora presidenta.

No hay sorpresa en el último año del gobierno de Hacemos por Córdoba, y digo esto porque a nosotros no nos sorprende que una vez más el Gobierno se niega a responder un pedido de información pública, que se presentó hace dos años, que nunca contestaron y que se volvió a presentar hace casi un año y que tampoco contestaron. Un pedido de informes que tiene que ver con recursos públicos, con plata, con dinero de los contribuyentes que circunstancialmente administran ustedes.

Dos años pidiendo información, dos años negándose a contestar lo que nosotros solicitamos. No nos sorprende, porque es lo que sistemáticamente vienen haciendo con la información, la publicidad y con la comunicación oficial, la tratan como si les perteneciera a ustedes, a los funcionarios, al Gobierno y no a la gente.

Sabemos, señora presidenta, señores legisladores, que vienen estudiando, desde hace tiempo, distintos nombres -como si fuese una cuestión de nombres-

para relanzar la coalición que los nuclea. Hace mucho tendrían que haberlo hecho, dejar de llamarse Hacemos por Córdoba, HC, y les sugiero que se empiecen a llamar "Hacemos Trampa", porque eso es lo que están haciendo desde hace 24 años, están haciendo trampa, y saben por qué, porque están inclinando la cancha, porque están usando fondos públicos para instalar de manera sistemática a sus candidatos. Ahora, desde hace unos años, es el turno de Llyorya, pero antes, y desde siempre, fue y es el turno de Alejandra, antes, y desde siempre, es el turno de Juan, con plata de los cordobeses, con recursos de los cordobeses instalando sistemáticamente la cara, el nombre, el apellido y la figura de sus eternos candidatos.

Bien lo dijo recién la legisladora Garade en el ranking nacional, ese ranking nacional en el que ustedes ostentan el triste récord de estar prácticamente en todos los podios que no tendrían que estar -están en el podio del desempleo, están en el podio de la pobreza, están en el podio de la inseguridad- y también están en el podio, pero en este caso en el podio, y en el primer lugar, de ser las cuentas que más recursos públicos gastan en las redes sociales, 3 de las 4 tienen que ver con este gobierno pero lo más grave, señora presidenta, legisladores, vecinos, es que este fabuloso gasto en comunicación en las redes sociales pagado con fondos públicos, porque con la suya hagan lo que quieran, con la de ustedes hagan lo que quieran, con la nuestra no, este fabuloso gasto no le sirve a los cordobeses, solamente les sirve a ustedes y a su ambición desmesurada de perpetuarse en el poder a cualquier costo.

Sepan que no les sirve a los docentes, a los que los tienen hociqueando, a los que tuvieron que dictar una conciliación obligatoria con ese Ministerio de Trabajo, que es una dependencia, un apéndice del poder político para que tuvieran que cesar en su reclamo legítimo.

Sepan que esta comunicación oficial usada en beneficio de sus funcionarios no les sirve a los trabajadores de la salud, a los que les tienen cajoneado un proyecto que ustedes mismos ingresaron y que públicamente les pido que se dignen a tratar, hace un mes y 3 días que en esta Legislatura ingresó un proyecto para ver si se puede solucionar el problema de los trabajadores de la salud y el legislador Pihen lo tiene cajoneado en su comisión, por eso el bloque de Juntos de Unión Cívica Radical le presentó una nota formal pidiéndole que de una vez por todas lo saque del cajón, deje de extorsionar a los trabajadores de salud y se dignen a debatir, aunque sea, los proyectos que son de su autoría.

No les sirve a los policía, presidenta, a quienes los saludo en su día, hoy es el día del Policía, feliz día comisario Aguirre, feliz día agente Salinas, a través de ustedes el saludo de los policías que nos cuidan la Legislatura y a todos los que hacen un esfuerzo inhumano por cuidarnos en la calle a pesar de la espalda que le da este gobierno que no los cuida, no desde ahora sino desde hace muchos años; a nadie le sirve la montaña de plata que ustedes están gastando para promocionar la figura y la candidatura de sus candidatos.

Mire, presidenta, hay que empezar a decirle la verdad a la gente, hay que empezar a dejar de mentirles. Ayer leía que ingresa o va a ingresar a esta Legislatura un proyecto porque el Gobernador está preocupado por la calidad de las instituciones, tarde se acuerda este hombre, en sus últimos meses de gobierno, no les importa la calidad de las instituciones, no les importa la calidad de nuestra democracia, si les importara dejarían de usar la pauta oficial para hablar de ustedes mismos y empezarían a hablarle a la gente de los problemas de la gente. Basta, les pedimos desde acá, de promocionarse, de hacer campaña con lo nuestro.

Hace tres años, en realidad casi todos nuestros proyectos llevan como mínimo tres años guardados en un cajón, pero voy a hacer referencia puntual a uno que tiene que ver de manera directa con este, presentamos en esta Legislatura un proyecto que llamamos proyecto de despersonalización, ¿qué busca ese proyecto?, no que buscaba, qué busca este proyecto, porque está vigente, se fue cayendo sistemáticamente y sistemáticamente lo volvimos a presentar, busca y plantea el proyecto que no usen más los fondos de la pauta oficial para promocionar los candidatos; plantea el proyecto que no se pueden usar nombres propios, que no se pueden poner las caras de las autoridades ni en los vehículos, ni en la cartelería, ni en el mobiliario urbano, ni en las redes sociales, ni en ningún lado que se comuniquen en nombre del gobierno y que se hagan los homenajes en nombre del pueblo de Córdoba.

Mire que tan descabellado es lo que estamos planteando, sin ir más lejos el intendente Picat, él sancionó una ordenanza donde se autoimpuso la prohibición de

personalizar la pauta oficial, de comunicar en nombre del gobierno, en nombre del pueblo y no en nombre de Juan, de Ale, de Martín, de Daniel y toda la rastra de funcionarios que, ¡oh casualidad!, son los que vamos a ver en la boleta en los próximos días.

Presidenta, están en todo su derecho de aspirar, de promocionarse, lo que no pueden hacer, lo que no deben hacer es hacerlo a costa y con los fondos públicos, háganlos con los fondos propios de ustedes, con los fondos de su partido, de su alianza, se llame como se llame. Hace 24 años ustedes están en el poder, sin embargo, la vida de los cordobeses no ha mejorado y ahora, a escasos 70 días de las elecciones está aterrorizados de perder el poder, porque para ustedes perder el poder significa perder los privilegios y sepan una cosa, los van a perder por más publicidad obscena que sigan haciendo, porque se está cumpliendo un ciclo, porque la gente no es estúpida, porque la gente lo está viendo, se llamen como se llamen, la gente el 25 de junio no se va a equivocar y le va poner fin a este manejo obsceno de los recursos públicos por parte del gobierno provincial.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Legisladora Julieta Rinaldi, tiene la palabra.

**Sra. Rinaldi.**- Gracias, señora presidenta.

Lo primero que quiero expresar es una cuestión que lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones en este recinto y es que todo el gasto público del Estado se encuentra documentado y detallado en el Portal de Transparencia, que como todos saben es de público acceso para cualquier ciudadano.

También, señora presidenta, recordar que hay un legítimo mecanismo constitucional, instrumentado en el artículo 102 de nuestra Carta Magna, que tiene una importancia que lo amerita. Al menos también, se debería corroborar que los datos que se solicitan no sean de acceso público, como en este caso.

Pero también, quiero decir que lo voy a graficar de una forma y que en este caso estamos a un clic para ver estos datos, pero no un clic para ir al TikTok y traer una fuente por supuesto, una fuente poco seria para fundamentar gastos de publicidad.

Digo que estamos a un clic para entrar al Portal de Transparencia y poder acceder a todos los gastos que efectúa la administración provincial en este rubro y que por supuesto está todo debidamente rendido y puesto a disposición de la ciudadanía.

En este sentido, el gasto de publicidad, está rendido para recordarles en el rubro Servicio no Personal de la clasificación por objeto, que tiene una partida presupuestaria, un número, que después se lo puedo acercar a cada uno de los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, pero el rubro Publicidad y Propaganda que ahí pueden encontrar toda la información ingresando a la misma. Se puede observar los detalles del gasto presupuestado y ejecutado al día anterior a la consulta por cada ministerio.

Y el sistema también permite ingresar en el detalle de cada uno de los gastos y verificar los datos que correspondiera a cada factura. También puede verse, señora presidente, la fuente de financiamiento, beneficiario, la Cuit del beneficiario, el número del comprobante, el código de AFIP, por supuesto la fecha y el monto del gasto.

Por esta razón, señor presidenta, no voy a estar exponiendo sobre datos concretos que se encuentran detallados en el portal. Pero sí, voy a negar que la publicidad de las obras tenga una finalidad electoral. Y por supuesto que lo voy a negar, y porqué lo quiero aclarar, porque este gobierno de la provincia de Córdoba es un gobierno republicano y democrático. Y la publicidad es el pilar fundamental para el control de los interórganos pero también imprescindible para el control de los ciudadanos.

Y también, destacar, que cuando el gobernador Juan Schiaretti o alguien del equipo de su gabinete inaugura alguna obra en los 427 municipios y comunas, que por supuesto que cada una de las localidades tenemos alguna obra o alguna política pública que tenemos que promocionar al respecto, siempre lo hace con el intendente sin importar por supuesto el partido político o la ideología política que tenga en este caso.

Y así trabaja nuestro gobierno provincial, así trabaja Juan Schiaretti, y doy fe de eso como legisladora departamental, que siempre que tuve que inaugurar una obra en mi departamento, lo hice de la mano de Juan Schiaretti y del intendente de las 21 localidades que tiene mi departamento.

En este sentido también quiero aclarar que la publicidad de los actos de gobierno implica, entre otras cuestiones, que los ciudadanos conozcan las obras y la gestión realizada, que a su vez tengan información sobre las diferentes campañas preventivas de concientización, de otorgamiento de beneficios a determinados sectores de la población, etcétera. Que conozcan qué se hizo, cómo se hizo y cómo se gastó, señora presidenta.

Publicidad es información, la información, ¿qué implica? Lisa y llanamente acceso a derechos y control de los actos estatales, como en este caso, de cada uno de los hechos que se generan a través del gobierno de la provincia y no vamos a estar escatimando información a la ciudadanía.

También, señora presidenta, quiero destacar que la política de transparencia de este gobierno, porque el Portal de Datos que tiene nuestra provincia es único en el país, ninguna otra provincia ofrece información tan actualizada y completa como nuestra plataforma. Y para acceder a la información, como les dije, es viable, lo pueden hacer desde cualquier dispositivo, desde cualquier lugar y cualquier ciudadano. Esto es, precisamente, lo que hace este portal y que, verdaderamente, es un control abierto a la ciudadanía.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Legisladora Rinaldi: la legisladora Gudiño le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

**Sra. Rinaldi.**- Sí, no hay ningún problema.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Una breve interrupción, legisladora.

**Sra. Gudiño.**- Gracias, presidenta.

Sí, solamente le quería aclarar esto a la legisladora Rinaldi. Para sacar los cálculos de lo que gasta en publicidad el Gobierno no hace falta entrar al Portal de Transparencia, el sistema Meta es Facebook e Instagram, yo entro al portal y automáticamente tira lo que gasta la publicidad, es decir que no necesitamos el Portal de Transparencia.

Y otra cosa, si comparto -y lo ha dicho la legisladora Garade, el legislador Cossar- con respecto a la publicidad y poder conocer ciertas cosas, lo que no es y no tiene ningún tipo de gollete es ver a Martín Llaryora, intendente de la ciudad de Córdoba, por toda la provincia con obras que son de la ciudad que nada tienen que ver con la provincia, son obras del gobierno de la ciudad de Córdoba que nada tiene que ver o no ha puesto dinero el Gobierno de la provincia.

Nada más, presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Continúe, legisladora.

**Sra. Rinaldi.**- Es importante lo que dice la legisladora Gudiño, primero, porque está fabuloso que se publique en cualquier tipo de medios legales, autorizados, porque, como digo, es importante que la gente conozca en qué gasta el dinero la Provincia de Córdoba, y después por supuesto lo pudiera chequear al Portal de Transparencia; y, en segundo lugar, con la publicación que se hace de la ciudad Capital, porque la ciudad Capital de la provincia de Córdoba, la verdad que está muy bueno porque quiero decir que la ciudad Capital se convirtió en una ciudad turística que antes no lo era, porque se ha puesto en valor con diferentes hechos, con el arte urbano, porque se puso un valor diferentes parques y que, la verdad, mucha gente del interior viene a visitarla cuando antes no la elegía. Y también puedo dar fe de eso porque lo pude promocionar en mi departamento y gracias a ello hemos traído a mucha gente a conocer la ciudad Capital, porque está hermosa, señora presidenta.

Bueno, nada más.

Hacemos obras, publicamos las obras, publicamos cuánto gastamos, cualquier duda que tenga cualquier ciudadano lo puede consultar.

Nada más, solicito el cierre del debate y archivo del proyecto.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legisladora.

En consideración entonces la moción de cierre de debate y de archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

Se archiva el proyecto.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
35485/R/22  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través Ministerio de Vinculación Comunitaria, Protocolo y Comunicación en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de siete días de manera detallada

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vinculación Comunitaria, Protocolo y Comunicación, para que en un plazo de 7 (siete) días y en virtud del Art. 102 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, informe los siguientes aspectos relacionados a la publicidad oficial de la Provincia de Córdoba con fondos de titularidad de la Provincia de Córdoba:

1. Informar respecto de la publicidad oficial ejecutada con fondos provinciales en todos los medios publicitarios (televisivos, radiales, gráficos, digitales, cartelería, etc.) la cantidad de los mismos vinculadas a obras realizadas o a realizarse en la Ciudad de Córdoba, discriminando características y tipología de las mismas y montos abonados a los medios publicitario en cada una de ellas por la Provincia de Córdoba.

2. Informar respecto de la publicidad oficial ejecutada con fondos provinciales en todos los medios publicitarios (televisivos, radiales, gráficos, digitales, cartelería, etc.) la cantidad de los mismos vinculados a obras realizadas o a realizarse en la Ciudad de Córdoba en las que aparece el nombre y/o imagen de LLARYORA y/o MARTIN LLARYORA durante los años 2021 y 2022 hasta la fecha de respuesta al presente informe.

3. Informar respecto de la publicidad oficial ejecutada con fondos provinciales en los medios publicitarios ( radiales, televisivos, gráficos, digitales, cartelería, etc.) del interior de la Provincia de Córdoba cuyo objeto es difundir obras realizadas o a realizarse en la Ciudad de Córdoba, en las que aparece en imagen o se menciona a LLARYORA Y/O MARTIN LLARYORA, indicando características de cada uno de ellos, montos abonados al medio en cuestión, y radicación o domicilio del medio contratado.

4. Motivos y fundamentos que sustentan por parte de dicho Ministerio la realización de publicidad oficial en el interior provincial en las que se difunden las obras de la ciudad de Córdoba, la imagen y/o nombre de MARTIN LLARYORA.

**Leg. Carrillo, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rossi.**

#### **FUNDAMENTOS**

Ante la amplia difusión en los medios publicitarios (televisivos, gráficos, digitales y de vía pública) de la realización múltiples obras en la Ciudad de Córdoba con aportes de la Provincia de Córdoba, y atento la existencia en el territorio de la Ciudad cartelería que así lo indica, resulta de vital importancia obtener la información que se solicita por el presente.

Que se verifica en el interior provincial la difusión de profusa publicidad en distintos medios donde se publicitan paradójicamente obras en favor de los vecinos de la Ciudad de Córdoba realizadas por el Sr Martin Llaryora con su imagen y nombre.

Que la postulación publica del citado Martin Llaryora como candidato a Gobernador de la Provincia de Córdoba por la lista de Hacemos por Córdoba y la inédita difusión en el interior provincial de obras realizadas en la capital de la provincia, permite la presunción de la posible utilización de fondos públicos con fines electorales ajenos al fin público de publicidad de obras de gobierno, es por ello que resulta de vital importancia a los fines de determinar la finalidad de la publicidad realizada en el interior provincial con el que se difunden obras realizadas por el intendente de la Ciudad de Córdoba obtener la información solicitada.

**Leg. Carrillo, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rossi.**

-12-

#### **OPERATIVO DE SEGURIDAD DESTINADO AL COMIENZO DEL CICLO LECTIVO 2023. DIVERSOS ASPECTOS. COMPARENCIA DEL SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PARA INFORMAR.**

Archivo

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Corresponde dar tratamiento al punto 38 del Orden del Día, proyecto 36885/R/23, citando al ministro de Gobierno y de Seguridad a informar sobre operativos de seguridad al comienzo del ciclo lectivo 2023.

Tiene la palabra para esto el legislador Cossar.

**Sr. Cossar.**- Gracias, señora presidenta.

Hoy la buena noticia es que le dieron el alta a la adolescente de 15 años baleada para robarle la mochila a la salida de la Escuela Nicolás Copérnico, en barrio Los Filtros, vaya si es una buena noticia.

La buena noticia también es que en el robo de motochorros parecido al Far West, armados, a las 3 de la tarde, en plena Recta Martinolli frente al colegio La Salle y que se hizo viral por las redes sociales, esas a las cual ustedes se cansan de publicitar, a partir de que una madre lo subió, la buena noticia es que no hubo heridos, que robaron dos veces, con diferencia de tres días, en la Escuela José

Manuel Estrada de Rio Segundo, pero, ¿cómo?, ¿es buena noticia? No, la buena noticia es que le llevaron todo pero que no hemos tenido que lamentar vidas, esas podrían ser buenas noticias. La mala presidenta, la mala, legisladores, es que el operativo blanco, el operativo de seguridad para custodiar las escuelas, los alumnos, los docentes, los padres de los alumnos, fundamentalmente en los horarios de ingreso y en los horarios de egreso, no existe. Esto es lo que motivó el pedido de informes que nosotros presentamos antes que se inicie el período escolar 2023.

Queríamos saber, porque la veíamos venir, cuál era el operativo que estaba diagramando el Ministerio de Seguridad en los ratos que le quedan libres al ministro López, que deja ya de hacer campaña, que deja de preocuparse por ver si lo van a elegir y se pone a trabajar en lo que tiene que trabajar, que es la seguridad.

Queríamos ver cuál era el operativo que había diseñado la jefa; lo planteamos en febrero; cuéntenos cómo van a hacer porque se vuelcan a la calle prácticamente un millón de personas en la provincia que, hasta ese momento, estaban en su casa de vacaciones -los alumnos, los docentes, los empleados del área administrativa de las distintas escuelas y los padres-; pero, como ya es costumbre no nos contestaron, no vinieron, como ya es costumbre del ex ministro, hoy colega legislador, y del actual ministro que lleva siete meses, a pesar de las promesas de la legisladora Rinaldi del "quedate tranquilo que López va a venir", y López no viene y López no da la cara, y nosotros seguimos adivinando o intentando adivinar cuál es el operativo - en este caso- para cuidar los chicos, cuál es el operativo.

Fíjese, presidenta, las redes sociales tienen estas cosas también, la gente se comunica: Colegio Rosarito, de Zona Norte, en la puerta y sin policías le robaron el celular a un alumno y estaban armados; este es el mensaje textual que una mamá me envió anoche por redes sociales.

-El legislador Cossar muestra una foto.

Esto que tengo acá es una foto que recién me envía un vecino, y le digo "ché, ¿de cuándo es?". "Es de ahora"; "¿estás seguro?", y me dice: "mirá, fijate en la fecha", porque la foto tiene fecha: 19 de abril de 2023, 15 y 10 horas, a 20 metros del Colegio La Salle, escriben: "le robaron a mi vieja la mochila y la golpearon". ¿Y la jefa?

No hay Operativo Blanco; no están cuidando las escuelas, no están cuidando a los alumnos, no están cuidando a los docentes; nos mienten, presidenta, sistemáticamente, pero cuando te mienten con algo tan sensible como lo es la seguridad, eso se traduce en vidas; cuando te mienten en algo tan sensible como es la salud, eso también se traduce en vidas; no hay que mentir en nada, pero en algo que no te podés apartar ni un milímetro de la verdad tiene que ser en la seguridad y en la salud; cada error es una vida.

Antes de ayer le pidieron a la jefa de Policía -para quien ratifico y le pido que en un rato de dignidad renuncie a su cargo, que le queda enorme- que salga a hacer declaraciones en un canal de televisión.

Entonces, la jefa decía -textual-: "la Institución, la Policía, no está desbordada", y a los minutos el intendente de la ciudad, el candidato de Hacemos por Córdoba -o como se vayan a llamar- decía: "la Policía está superada, y pido la intervención de las Fuerzas Federales para combatir el narcotráfico"; y le quiero avisar desde acá, desde este micrófono al intendente Llaryora, con ínfulas de ser Gobernador de la Provincia de Córdoba, que él forma parte de este Gobierno, y que lo tiene que hacer si quiere las Fuerzas Federales es cruzarse al "Panal", donde está el Gobernador, y pedirle al Gobernador Schiaretti que formalmente le pida al Gobierno nacional el envío de las fuerzas federales, si es que realmente tiene vocación de combatir la inseguridad, y si es que realmente está comprometido con combatir el narcotráfico.

Por lo pronto, déjeme que le diga, presidenta, no le creo a la jefa cuando dice que no está desbordada la Policía; la Policía está desbordada; no le creo al intendente cuando dice que quiere que vengan las Fuerzas Federales a combatir el narcotráfico; ¿y sabe por qué no le creo? Porque si hay un lugar donde el narcotráfico se radicó con fuerza es en la ciudad de la cual él fue intendente, San Francisco, y con el respeto que me merecen los sanfrancisqueños, le dicen "la Rosario de Córdoba"; el Departamento San Justo, de la cual San Francisco es su ciudad cabecera, es el más rojo en el narcotráfico; departamento cuya ciudad de cabecera fue intendente nuestro actual intendente, y el intendente que se fue dejando San Francisco transformada en la capital del narcotráfico de Córdoba, nos quiere hacer

creer que él tiene la solución para frenar el narcotráfico en la provincia de Córdoba. No le creo, no le creo a él, no le creo a la jefa.

Pero las contradicciones no se quedan solamente ahí, señora presidenta; las contradicciones siguen porque, mientras nosotros esperamos que venga López a la Legislatura -siete meses-, y cada uno de los ministros que convocamos, López en los medios dice una cosa, su secretario de Seguridad dice otra, la jefa de Policía dice otra, el candidato a gobernador dice otra, y el actual gobernador, con pretensiones de ser presidente, se pasea en los canales de televisión de Buenos Aires diciendo otra totalmente distinta.

Acabo de mencionar a cinco funcionarios, el gobernador, el ministro, el secretario, la jefa de Policía y el que quiere ser gobernador, diciendo cuatro cosas distintas; mientras tanto, de lo único que nadie duda es de lo que nos está pasando, y lo que nos está pasando, señora presidenta, es que nos roban, nos golpean, nos asaltan, les disparan a nuestros chicos, a los maestros, y a los taxistas los "acogotan" a plena luz del día y tienen que llamar a un paro para ver si alguien les presta atención.

Entonces, presidenta, ¿qué más puede pasar, o qué más tiene que pasar para que algún ministro de este gobierno se saque los anillos, se baje del pony y venga a la Legislatura a rendir cuentas?

Hasta el último día de nuestro mandato vamos a insistir: vengan acá, vengan a contestar, los vamos a tratar con respeto, lo que no les vamos a permitir es que nos mientan. Queremos conocer el Operativo Blanco, queremos conocer cómo piensan garantizar la seguridad de nuestros alumnos, de nuestros docentes y de los padres de nuestros alumnos.

Le voy a dar datos, presidenta, porque al relato, dato; al relato, dato; a la mentira, la calle.

Mire, cuando ustedes nos elevaron el Presupuesto 2023, que viene con la firma del gobernador -no con cualquier firma, viene con la firma del gobernador y con la firma del ministro de Finanzas-, en la nota de elevación del Presupuesto 2023, ustedes hacen una proyección; como todavía no se terminó de ejecutar el Presupuesto 2022, ustedes nos dicen, nos aseguran, nos aseveran cuánto van a terminar gastando en el año 2022.

Bueno, presidenta, terminó el 2022; hace pocos días hemos podido acceder a la Cuenta de Ejercicio, ¿y con qué nos encontramos? -ojalá me esté escuchando la jefa-, ¿sabe con qué nos encontramos?, con que este gobierno gastó 8.999 millones de pesos menos que el año anterior para Seguridad; nos mintieron, nos dijeron que iban a gastar un monto equis y gastaron casi 9.000 millones de pesos menos, no en pauta, en seguridad.

Pero, ¿sabe qué, presidenta?, lo mismo hicieron incluso con el gasto social, que es la variable que le gusta poner de excusa cuando se le reclama por la inseguridad. Lo que repiten a lo largo y a lo ancho, acá y en Buenos Aires: No, ¿la inseguridad?, la inseguridad es culpa de la situación social, el país está estallado, es culpa de la situación social. Bueno, si es culpa de la situación social, ¿qué hace uno, el que gobierna, el que tiene el timón?, busca ver cómo aplaca ese fuego, busca ver cómo la combate; no le quita 9.000 millones de mangos a la seguridad, no le quita 16.575 millones de pesos a la educación, Sara; 16.575 millones de pesos le sacaron a la educación; 5.754 millones de pesos le sacaron a la asistencia social, 2.637 millones de pesos le sacaron a la vivienda; 1,839 millones de pesos le sacaron a la salud; 303 millones de pesos le sacaron a las políticas laborales; 35.000 millones de pesos menos destinó este gobierno, de lo presupuestado, de lo firmado por el gobernador, de lo prometido por el gobernador, para aplacar el fuego.

¡Cómo no quieren que esté estallada la provincia de Córdoba! Si ustedes, que tienen la posibilidad de direccionar los recursos adonde hay que direccionarlos, en vez de ponerlos donde hay que ponerlos, ajustan donde no hay que ajustar e incrementan donde no hay que incrementar.

Nos corren con la vaina en más de una oportunidad, con respeto, y nos dicen: "che, pero ustedes solamente critican, ustedes no proponen"; nosotros criticamos y tenemos la obligación de visibilizar lo que está mal, porque nos tocó ser oposición.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Legislador Cossar, la legisladora Victoria Busso le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Cossar.**- Sí, por supuesto.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Adelante, legisladora.

**Sra. Busso.**- Gracias, señora presidenta.

Ya que al legislador Cossar le gustan los datos, y no el relato, le voy a contar qué pasa en Laboulaye, una localidad que gobierna, justamente, el partido que el legislador representa.

En Laboulaye la inseguridad crece, por supuesto, como crece en todos lados; esto de la situación social no creo que sea una excusa. Nosotros, como gobierno, estamos preocupados por generar empleo genuino, por generar puestos de trabajo.

La Municipalidad de Laboulaye se ha desentendido del Parque Industrial de nuestra localidad, le ha sacado todos los servicios que en su momento prestaba. Nosotros estamos en constantes conversaciones y trabajo coordinado con las empresas del Parque Industrial porque están desesperados y sorprendidos por las decisiones que ha tomado el gobierno municipal gobernado por el partido del legislador Cossar. Digo, porque también esto tiene que ver a la hora de pensar en la inseguridad y de cómo arremangarnos para buscar soluciones de manera conjunta, porque nosotros no dejamos afuera a nadie, estas soluciones se dan entre todos. Tenemos un intendente –como puede haber en otros lugares- yo hablo porque puedo dar el dato frente al relato, de que solos no podemos y que, si no actuamos de manera coordinada generando puestos de trabajo genuinos ayudando a nuestras empresas, a nuestras industrias, a nuestros productores va a seguir habiendo pobreza e inseguridad.

Nada más. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legisladora.

Continúe, legislador Cossar.

**Sr. Cossar.**- Muy bien, presidenta.

Recién decía que muchas veces nos corren con la vaina de que criticamos y no hacemos propuestas. Hemos numerado cientos; le acerco una de las últimas. Hay tres direcciones que reúnen 1000 policías, son 500, 300 y 200 policías uniformados, armados, activos, capacitados; esos 1000 desarrollan tareas administrativas - después le voy a pasar los nombres exactos de las direcciones-, una es la Dirección de Personal Policial que tiene 200 policías con el fierro en la cintura haciendo una tarea que la podemos hacer cualquiera de nosotros. Ahí nomás tenemos 1000 policías que podrían estar en la calle cuidándonos; pero, aparte de proponer eso; aparte de proponer que no le saquen 9 mil millones de pesos a la política de seguridad, sino que le pongan 9 mil y 9 mil más, si pueden, porque nos están matando, acá en esta Legislatura propusimos un proyecto de ley que tiene que ver con la seguridad, un proyecto de ley que buscaba declarar la seguridad en emergencia; que buscaba dotar al gobierno de mayor cantidad de fondos; planteaba el sistema de distribución, lo que tiene que ver con recursos humanos, con los recursos técnicos, lo que tiene que ver con la infraestructura de las comisarías. Digo, es un proyecto, lo propusimos, probablemente no sea la solución integral a todo el problema. Ahora, déjenme que les diga que como pasa con cada una de las propuestas que hicimos desde la oposición, no logramos que se debata ni siquiera por un minuto en ninguna comisión.

Entonces, criticamos, es nuestra obligación mostrar lo que están haciendo mal -ustedes ya se encargan de sobremanera de mostrar lo que creen que hacen bien- y proponemos.

Señora presidenta, no pedimos ni resoluciones, ni decretos, nosotros pedimos leyes, lo que los cordobeses necesitan son acciones y leyes concretas que modifiquen la realidad, en este caso, la inseguridad.

Lo mismo que sucede con los jubilados. Ustedes han salido a anunciar algo que nosotros pedimos que se realice por proyecto hace dos años en esta Legislatura, y les consta, hace dos años que pedimos que deroguen el artículo 32 para que les devuelvan a los jubilados los 34 mil millones que les sacaron por el diferimiento. No lo tratan, y como tienen un brutal aparato comunicacional, salen asustados –porque van a perder- a decir que les van a devolver la inmediatez del aumento de acá hasta diciembre. Háganlo por ley; las leyes se modifican con leyes, no con decretos ni con resoluciones.

Señora presidenta, para ir finalizando, la Policía como institución provincial no está ajena a las condiciones que vive el personal que depende del gobierno. Está finalizando abril y los médicos todavía esperan que le solucionen la cuestión salarial, lo mismo los docentes y los administrativos. Si la situación social es la madre de la violencia, como a ustedes les gusta decir, sepan que con las medidas que ustedes están tomando están echando nafta al fuego y, los momentos en que vivimos, no son momentos para echar nafta al fuego.

Ustedes no son los inocentes de la situación que vivimos; los únicos inocentes son los cordobeses, que la sufren en la calle.

Insisto, por enésima vez, quiero que venga el Ministro de Seguridad a este Cuerpo y conteste a nuestras preguntas, que son las preguntas que se hace la gente.

Nada más.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Álvaro Zamora Consigli.

**Sr. Zamora Consigli.**- Gracias, señora presidenta.

Nosotros tampoco, desde nuestro bloque, nos vamos a cansar de participar una y otra vez en estos temas que son los realmente importantes para la gente.

Hablamos de un montón de cosas, pero estos que son los temas importantes, como la seguridad y la educación, habrá que discutirlos una y mil veces, para eso estamos, de eso se trata.

Por supuesto que nos sumamos a este tema, y también queríamos traer algunos datos, sobre todo uno relativo a la seguridad, que nos genera duda. Hace poco recibimos una respuesta oficial de parte del Ministerio de Seguridad en relación al personal, a la planta de policía: el informe numérico del personal policial, ya hice referencia a esto en una sesión anterior, y cuando yo contrasto este número con el que está publicado en el Ministerio de Finanzas –público, también, oficial, por supuesto- referido a la planta de personal de la Provincia, cuando comparo este número que me da la Policía, donde está detallado todo el personal policial, tareas operativas con 14900, tareas no operativas 2000, personal administrativo 800 y pico, personal civil y personal policial, incluso aquellos que están en situación pasiva, en sus diferentes modalidades, y lo comparo con lo que la Provincia oficialmente publica en el Portal del Ministerio de Finanzas, allí me encuentro con que el número expresado es de 25763, pero me están faltando 7000, lo que no es un dato menor si se trata de seguridad, para nada menor, es casi el 50 por ciento de lo que oficialmente nos informan, en un lado o en el otro; si hubiera una aclaración, sería muy pertinente.

Cuando hablamos de seguridad siempre, pareciera que la sábana es corta y que no alcanzan los recursos. Y nosotros también traemos una propuesta referida de dónde dotar a la Policía de más recursos. Mire, nos hemos tomado un trabajo muy sencillo, porque hay datos que están fácilmente accesibles. El Portal de Transparencia publica que el Ministerio de Vinculación, ministerio creado hace poco tiempo al que, por lo menos nosotros, no le encontramos demasiada utilidad, no se le conocen demasiadas funciones, tiene un presupuesto para este año de 9.437.000 de pesos. Ahí hay una fuente de fondos bastante importante; si la dividiéramos por el personal policial, ya sean los 18 mil o los 25 mil, bien se podría ayudar a los salarios de la buena gente que hay adentro de la Policía que sí quiere hacer las cosas bien.

También nos sorprendimos con las declaraciones de la jefa de Policía el día de ayer, donde daba a conocer y declaraba que la Policía no estaba desbordada. Y para sorpresa, ¿sabe qué? Coincidimos. La Policía no está desbordada porque no está, porque prácticamente no está. Si, a duras penas, con el personal, la infraestructura y los medios que hay, ya antes de este crecimiento exponencial de la delincuencia ya era difícil, mucho más en la situación actual, donde ya la delincuencia camina a sus anchas en muchos lugares, hay que decirlo, porque peor sería negar la realidad. En muchos lugares, hablar de seguridad es tiempo pasado, es algo utópico.

Queremos que venga el ministro de Seguridad, también lo hemos pedido, también lo hemos planteado, queremos que venga también la ministra de Justicia y Derechos Humanos, que tiene a su cargo los establecimientos penitenciarios, también ahí hay un foco que no hay que dejar de mirar, de ayudar; también queremos que venga, si fuera posible, por supuesto, el Fiscal General, que tiene a su cargo la Policía Antinarcostráfico, con 400 agentes, ¿cómo vamos a hacer para parar en narcostráfico en nuestra Provincia? No hay forma, cuatrocientos y pico de agentes que tiene la Policía Antinarcostráfico ni las manos pueden poner.

Para no hacer abuso de todas las veces que me ha tocado hacer uso de la palabra en el día de hoy, simplemente, apoyamos el presente pedido de informes.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, a usted, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Julieta Rinaldi.

**Sra. Rinaldi.**- Gracias, señora presidenta.

En relación a este pedido de informes, los operativos de seguridad dispuestos en las escuelas con motivo del inicio y desenvolvimiento del ciclo lectivo 2023, vamos a hacer una diferenciación para poder decirles a los autores del proyecto de cómo se trabaja desde materia de seguridad y desde el Ministerio de Educación, para mostrarles las modalidades de coberturas, según se trate en el ámbito de Capital o interior de la Provincia.

En el caso de Capital, se han implementado, a través de la Dirección de Planificación, Diseño y Prevencional, un operativo de seguridad mediante facciones y patrullajes móviles en todos los edificios educativos durante el ingreso y egreso del alumnado, en los distintos turnos de mañana, tarde y noche.

Todas las directivas se registran en un memorándum, donde se detallan los 803 establecimientos educativos con sus correspondientes diagramas de cobertura de seguridad, especificando la cantidad de agentes afectados en los turnos y localizaciones.

En el caso del interior provincial, quienes establecen las pautas generales para la cobertura de las escuelas son las direcciones generales departamentales norte y sur, respectivamente, quienes se basan en las pautas generales establecidas y delegan en las autoridades de las distintas unidades regionales departamentales y sus dependencias subordinadas y el diagrama de seguridad más conveniente, ya que se deben tener en cuenta las particularidades de las distintas zonas, topografía, cantidad de habitantes, zonas de acceso, cantidad de escuelas, cantidad de alumnos, etcétera.

Con respecto, señora presidenta, al Operativo Blanco, se desenvuelve a diario para trabajar en la seguridad de ingreso y egreso de los docentes, alumnos y demás integrantes de la comunidad educativa.

Pero acá quiero hacer un paréntesis, señora presidenta, porque mientras escuchábamos a los legisladores de la oposición, junto a la legisladora Sara García trabajábamos en conseguir, por supuesto, el listado de la modalidad de cobertura -y a esto quiero que lo escuche el legislador Cossar, porque voy a tomar la palabra de la legisladora Busso, que él quiere matar siempre relato con el dato- voy a incorporar después por Secretaría todo el listado completo, de todos los colegios, donde está la hora, el turno, la modalidad, la cantidad de efectivos, lo tengo a todo acá, Marcelo, para después ponerlo a disposición de cada uno de ustedes, que es lo que básicamente solicitaba el legislador que me precedió en el uso de la palabra, así que, a través, suyo, señora presidenta, hago que se incorpore después, por Secretaría, por favor, el informe completo del Operativo Blanco, en este caso de las modalidades y todo lo que se está cubriendo y cómo se dispone, que hablamos de la consigna fija, que es el oficial que está, de la saturación, del patrullaje en unidades móviles en horarios diurnos y nocturnos, con recurso de apoyo en las cámaras de los establecimientos que las poseen, como así también con el personal de los distintos municipios que colaboran en el control del tránsito, y así se propicia también la colaboración de diferentes agentes locales para esta tarea.

También se debe resaltar que se mantienen reuniones periódicas con personal docente, no docentes, directivos y los padres del alumnado, tanto de Capital como del interior, con el objeto de efectuar un seguimiento de las medidas dispuestas, y en caso de ser necesario, modificarlas o adaptarlas a los nuevos contextos que se puedan presentar.

Por supuesto que esto es crucial para poder redefinir la política y la estrategia de seguridad en función de las nuevas modalidades delictivas, que como es de público conocimiento, se perfeccionan estas modalidades día a día. Este operativo de seguridad en la inserción de las escuelas en la sociedad se relaciona estrechamente con el resto de las acciones desplegadas para combatir el delito y violencia en el marco del Plan Integral de Seguridad Pública y Ciudadana.

Como hemos tenido oportunidad de referir en anteriores oportunidades en este recinto, que se trata de programas de alarmas comunitarias, consejos barriales, consejos departamentales, programas de ciudadana activa y la entrega de móviles de seguridad, la instalación de domos de video vigilancia.

En materia de política de prevención del delito es de vital importancia poder hacer un diagnóstico también permanente de la ejecución de las políticas implementadas y de su impacto para poder eventualmente, por supuesto, redefinir aquellas políticas.

Como sabemos, diversos y tristes episodios delictivos cometidos en las inmediaciones de establecimientos educativos en estas últimas semanas han

propiciado la adopción de nuevas definiciones en materia de seguridad, en el ámbito de establecimientos educativos, por eso pedí incorporar este nuevo listado a raíz que se tuvieron que modificar algunas cuestiones que, por supuesto, vamos a hacer que todos los legisladores lo puedan tener en su poder y en sus manos para poder analizarlo.

Por eso hablamos que el memorándum 1753, del 17 de abril pasado, dispone del control de operativo de seguridad mediante facciones y patrullajes móviles en todos los establecimientos educativos durante ingreso y egreso de alumnos y docentes en todos los turnos cubiertos, debiendo adecuarse todos los recursos humanos y medios materiales necesarios para la cobertura total del servicio.

Para ello, los jefes de jurisdicción y jefes de dependencias deben controlar las instalaciones del personal que cubrirá el servicio de seguridad en los accesos debiendo llegar con un mínimo de media hora de antelación al horario escolar previsto, en caso de modificación o escalonamiento en los horarios de ingreso o egreso, la dependencia que tenga control de dicho establecimiento deberá informar el cambio correspondiente a fin de modificar los horarios de agentes de seguridad.

En cualquier caso, los jefes de dependencias involucradas deberán arbitrar los medios necesarios para asegurar el personal necesario para cubrir los operativos de seguridad.

Este memorándum también incluye el listado de todos los establecimientos, que ahora por supuesto lo tenemos actualizado.

También agregar, señora presidenta, que la inseguridad es preocupante para todos, nadie niega eso, y también decirles que nos ocupamos de eso y todos los días. Por supuesto, siempre digo que detrás de las palabras para la galería de algunos que me precedieron en el uso de la palabra con pretensiones de parecer muy sentidas por todos ellos, detrás de eso, señora presidenta, hay oficiales y mucha gente que trabajan a diario para contener todos estos episodios de violencia, tampoco nos olvidemos de eso.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Legisladora Rinaldi, ¿le concede una interrupción al legislador Cossar?

**Sra. Rinaldi.**- Sí, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Adelante, legislador.

**Sr. Cossar.**- Gracias presidenta, agradezco la intervención de la legisladora Rinaldi porque si de algo nos hemos encargado de dejar en claro desde este bloque es nuestro absoluto reconocimiento para los hombres y para las mujeres de la fuerza policial, nuestra crítica es a la conducción política, la Policía de la Provincia de Córdoba depende política y funcionalmente del Gobierno, los policías son tan víctimas como los vecinos que estamos padeciendo la inseguridad, bajo ningún concepto desde esta banca y desde este bloque ha salido una crítica hacia los miembros de la fuerza, por el contrario, me encargué hoy de saludarlos y desearle un feliz día, algo que en algún momento debiéramos haber hecho los que estábamos acá.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Legisladora Rinaldi, ¿le concede una interrupción al legislador Alfonso Mosquera?

**Sra. Rinaldi.**- Sí, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Adelante legislador Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- La bancada que represento le va a desear feliz día a la Policía de la Provincia de Córdoba el 16 de noviembre, señora presidenta.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias legislador, continúa la legisladora Rinaldi.

**Sra. Rinaldi.**- Gracias señora presidenta, está bueno que lo aclare el legislador porque justo iba a terminar diciendo que tenemos que agradecer este trabajo que hacen a diario los oficiales y mucha gente que ayuda a contener estos episodios de violencia pero también lo hacen nuestros docentes desde la escuela, los padres también colaboran, seguramente, muchos de nosotros también lo hacemos diariamente, intentando ser la primera contención de esta compleja situación que a todos nos preocupa, de eso no hay duda, porque siempre lo voy a decir, porque el delito es intrínsecamente un fenómeno complejo, del que nos tenemos que ocupar cada uno de nosotros seriamente, del que intentamos ocuparnos, todos los días con diferentes políticas públicas y si el ministro Julián López, si no viene, es porque está todos los días 24 por 7 trabajando y diseñando políticas públicas, porque nadie niega el problema de inseguridad que hay en nuestra provincia, señora presidenta. Nos estamos ocupando de eso.

También, para decir alguna cuestión que siempre se dice en este recinto, nosotros no tapamos la provincia con cemento, no escondemos los problemas, hacemos las obras necesarias que cada uno de los cordobeses necesitan para dar más empleo, para hacer mover la producción, hacemos escuelas para que nuestros chicos vayan a estudiar.

La verdad que nosotros estamos profundamente preocupados por el problema de la inseguridad. Y la verdad que, cuando escucho a muchos de los legisladores referenciarse en este recinto, siempre voy a tener la misma crítica, de que ellos no están gobernando, y que la verdad agradezco si tienen algunos proyectos los legisladores para colaborar con alguna propuesta que le podamos llevar al gobierno de la provincia, en este caso al Ministerio de Seguridad. Me voy a poner a leer y a evaluar estas propuestas y hablarlo y conversarlo con el ministro de Seguridad y de gobierno de la provincia de Córdoba. Pero quiero dejar claro que a nosotros nos preocupa y nos ocupamos a diario.

Nada más, señora presidenta.

Quiero incorporar este listado nuevo con el horario de cada uno de los oficiales y también la seguridad privada que hay en algunos colegios que también nos hizo llegar el ministro Grahovac, que a través del Ministerio de Seguridad en donde hay muchas escuelas que están protegidas, como las nuevas escuelas ProA y demás, un listado minucioso con toda la información completa para que la tengan y por supuesto considero que este pedido de informes ya se respondió, por ende, solicito el archivo y el cierre del debate.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Muy bien.

En consideración la moción de cierre de debate y archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

Se envía el proyecto a archivo.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**36885/R/23**  
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 101 de la Constitución Provincial solicitando, en un plazo de cinco (5) días, la comparecencia en esta Legislatura, del Ministro de Gobierno y Seguridad, Julián López, para que brinde información detallada de:

Operativo de Seguridad destinado a toda la comunidad escolar a implementar con motivo del inminente inicio del Ciclo Lectivo 2023 y las medidas dispuestas por su Ministerio para combatir el crecimiento del delito y la alarmante inseguridad en la Provincia de Córdoba.

**Leg. Caffaratti, Cossar, Garade Panetta, Jure, Rossi.**

**FUNDAMENTOS**

No existe día, hora, lugar que pueda considerarse seguro para la población de Córdoba como consecuencia del crecimiento del delito y la alarmante inseguridad que atraviesa todo el territorio provincial.

Al fracaso del Operativo Verano se agregan con creciente alarma para todos los cordobeses los permanentes asaltos, robos y violencia en la vía pública que a menos de un mes y medio del año 2023 se cobraron 17 vidas y que están lejos de ceder.

En ese contexto nuestros niños, niñas, adolescentes, padres y docentes deben retornar a las aulas y resulta imperioso conocer la planificación y los recursos humanos y materiales dispuestos por el Ministerio de Gobierno y Seguridad de la Provincia para garantizar la vida y los bienes de la comunidad escolar de Córdoba.

En tal sentido, entendemos que el Operativo de Seguridad u Operativo Blanco debe ser hoy la máxima prioridad del Gobierno de Córdoba para llevar tranquilidad a padres, alumnos y docentes que deben ejercer su derecho a la educación y al trabajo con la certeza de que no arriesgarán sus vidas en ello.

Consideramos que la gravedad que representa la inseguridad pública que se vive en Córdoba es razón suficiente para que el Ministro de Gobierno y Seguridad se haga presente en este recinto a fin de brindar detalles de criterios, disposiciones y medidas que integran las políticas públicas con las cuales el Poder Ejecutivo pretende combatir al delito en la Provincia y dar respuestas confiables a sus ciudadanos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de la presente Resolución.

**Leg. Caffaratti, Cossar, Garade Panetta, Jure, Rossi.**

PODER LEGISLATIVO – 13ª REUNION – 19-IV-2023

CAMBIOS DEL SERVICIO DE ADICIONALES						
Número	Objetivo	MOJALDAD DE COMPTURA	POSEER ALIQUA	HORARIO PROPUUESTO	PROPUESAS POR NIVEL	
		HORARIOS ACTUALES				
1	000022 MINISTERIO DE EDUCACIÓN D.G.E.M.(EX 10187) (HUMBERTO PRIMO 467 CENTRO)	LA 123 A 7				
2	000022 MINISTERIO DE EDUCACIÓN D.G.E.M.(EX 10187) (HUMBERTO PRIMO 467 CENTRO)			LA 1 DE 23 A 7		
3	000023 MINISTERIO DE EDUCACION (EX 10188) (SANTA ROSA 731 CENTRO)	LA 1 07 A 19-19 A 07				
4	000024 ESCUELA GRANADERO MARQUEZ IPEM 176 (EX 30246) (AUGUSTO MARZANO 4300 SAN JAVIER)	LA V 07 A 15-15 A 19	MONITOREA	DE LA V 23 A 07	24 HORAS	
5	000099 ESCUELA DR. ALFREDO PALACTOS IPEM 136 (EX 12057) (CALINGASTA 5800 CENTRO)	LA 1 23 A 07	DESIST. A 0911	LA 1 23 A 07	24 HORAS	
6	000050 ESCUELA HÉROES DE MALVINAS (EX 12853) (CHO.VILLA POSSE S/N IPV VILLA POSSE)	LA 1 23 A 07				
7	000052/4605 IPET 318 COMBATE LA TABLADA (EX 12337) (LA TABLADA 4818 VILLA URQUIZA)	LA V 07 A 15-15 A 19	DESIST. A 0911	LA V DE 7 A 15- DE 15 A 19- DE 23 A 7	de 7:00 a 13:00 y de 19:00 a 7:00	
8	000053 ESCUELA PADRE GRENON IPEM 175 (EX 11568) (CANDIDO GALVAN 1250 CENTRO)	LA V 07 A 15-15 A 23	MONITOREA	DE LA V 23 A 7	24 HORAS	
9	000054 INSTITUTO AERONAUTICO (EX 13636) (AV.FUERZA AEREA AERONAUTICO)	LA 1 19 A 23-23 A 07		SE LE QUITO TODO		
10	000055 ESCUELA REGINO MADERS (EX 15052) (CHIRINO DE POSADAS 5400 23 DE ABRIL)	LA V 07 A 15-15 A 19	MONITOREA	LA V DE 23 A 7	NOCTURNO	
11	000056 JARDIN DE INFANTES LUCIANI (EX 18229) (GASPAR DE BARAHONA 5400 CENTRO)	LA 1 23 A 07		LA 1 23 A 07		
12	000057 ESCUELA MAURO FERNANDEZ (EX 18332) (GONZALES ALBARRACIN 4237 SAN ROQUE)	LA 1 23 A 07	DESIST. A 0911	LA 1 23 A 07		
13	000058 ESCUELA FRAY JUSTO SANTA MARÍA DE ORO (EX 18071) (CALLAO 2320 1 DE MAYO)	LA V 07 A 19	MONITOREA	LA V DE 23 A 7		
14	000059 JARDIN HORMIGUITA VIAJERA (EX 18326) (IGUALDAD Y JUAN DE MORALES VILLA URQUIZA)	LA 1 23 A 07 / 507 7 A 15-15 A 23		LA 1 23 A 07		
15	000060 ESCUELA JUANA AZURDUY (EX 18673) (LAG TEJAS 600 ZEPALA)	LA 1 23 A 07				
16	000061 IPEM 311 (EX 18890) (USUARIA 2150 CABELDO) + CENMA ALEJANDRO CARBO ANEXO	LA V 15 A 23-23 A 07	MONITOREA	LA V 23 A 07	24 HORAS + CENMA PROPONE DE 18:15 A 22:15	
17	000063 DEMES - DIRECCIÓN REGIMENES ESPECIALES (EX 19523) (SALTA 74 CENTRO)	LA 1 19 A 07				
18	000064 ESCUELA PTE. JUAN DOMINGO PERON 8 (EX 19914) (HZA. 47 LOTE 1 CIUDAD EVITA)	LA V 07 A 19	MONITOREA	LA V 23 A 07	DIURNO	
19	000065 ESCUELA MARIA SALEME (EX 19915) (HZA 32 CIUDAD DE MIS SUEÑOS)	LA 1 23 A 07	DESIST. A 0911	LA 1 23 A 07	CENMA PROPONE 17 a 21:45	
20	000066 ESCUELA PRIMARIA TAGLE ACHAVAL (EX 19916) (CHACHAPOLLAS S/N YOPRE NORTE)	LA 1 23 A 07		LA 1 23 A 07	DIURNO	
21	000067 ESCUELA RAFAEL ESCUTI IPEM 169 + ESCUELA NOCTURNA FRAY LUIS BELTRAN ANEXO JUAN PAREDES (19917) JUAN PABLO II (HZA 116 LOTE 2 JUAN PABLO II)	LA 1 22 A 06	DESIST. A 0911	LA 1 23 A 07	24 HORAS + CENMA PROPONE 17:00 A 21:50	
22	000068 ESCUELA MAESTRO MOYANO (EX 20714) (CALLE PUBLICA S/N EL CHINGOLO)	LA 1 22:30 A 06:30	DESIST. A 0911	LA 1 22:30 A 06:30		
23	74 IPEM 12 JOSE MANUEL ESTRADA + CENMA DEAN PUNES ANEXO CAMINO A SAN CARLOS - OMIIGINS KM 8 1/2 ZONA RURAL	LA V 15 A 23	MOVITO SA	23 A 7	CENMA PROPONE DE 18:30 A 22:45	
112	001827 ESC. MAESTRO MOYANO (30654) + CENMA N°14 ANEXO MAESTRO MOYANO (CHINGOLO 1 EL CHINGOLO)	LA 1 18 15 A 22 15	DESIST. A 0911	LA 1 23 A 07	CENMA PROPONE DE 18 a 22	
23	000069 ESCUELA ARTEMIO ARAN (EX 20978) (CACINTO YABEN ESQ. PUBLICA 2 DE MAYO)	LA 1 23 A 07	MONITOREA	SE REPITE EN ESTE TURNO	24 HORAS	
72	001776 ESCUELA DON ARTEMIO ARAN (28392) (PUBLICA ESQ. YABEN BP COOP. 2 DE MAYO)	LA 1 07 A 15-15 A 23		Se levanta este turno		
25	001727 I.P.E.M. 18 - FEDERICO CUMAR (EX 21201) (CALLE PUBLICA S/N Y COSTA CANAL BP GRANJA DE PUNES II)	LA V 7 A 15-15 A 19	MONITOREA	Se levanta este turno	24 HORAS	
189	004606 IPEM 18 FEDERICO CUMAR (HE)(30287) (SANTA ROSA RIGANTI Y HZA. 15 0 GRANJA DE PUNES)	LA 1 23 A 07		DE LA 1 DE 23 A 7		
26	179 GERONIMO GRAGERA - MOLLEVACO Y PAYEN BP CERRO NORTE	LA V 7 A 15-15 A 19	MONITOREA		24 HORAS	
27	001730 IPEM INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL (EX 23467) (LOS ITALIANOS 6150 BP LOS BOULEVARES)	LA 1 23 A 07	DESIST. A 0911	LA 1 23 A 07	de 7:00 a 13:00	
28	001731 ESCUELA PAULINO FRANCÉS (EX 23472) (JUAN ROMAN ROSAS Y CALLE 10 BP AMPLIACIÓN FERREYRA)	LA 1 23 A 07	DESIST. A 0911	LA V 23 A 07	DIURNO	
29	001732 ESCUELA ARZOBISPO CASTELLANO (EX 23385) (DOMINGO DE ORALA 304 BP RUMEZ)	LA V 7 A 15-15 A 23	DESIST. A 0911	LA V 23 A 07		
30	001733 IPET 149 ALEJANDRO CARBO (EX 23737) (TUTORAL Y RIO GRANDE BP SANTA ROSA)	LA 1 23 A 07		LA 1 23 A 07	TECNICA Y CENMA PROPONE DE 18:45 A 22:00	

31	001734 MINISTERIO DE EDUCACIÓN D.I.P.E. (EX 26070) (R101A 740 CENTRO)	LA 1 18 A 06 / 507 06 A 18			
32	001735 ESCUELA MARIA TRANSTO BP VILLA BOEDO (EX 26288) (MANAZANA 5 Y 8 CASA 7 VILLA BOEDO)	LA V 23 A 07 / SABADOS 7 A 15	MONITOREA	LA V 23 A 07	
33	001736 ESCUELA BLANCA ECHEMENDI (EX 26301) (CARMELO IBARRA ESQ. COSQUIN VILLA EL LIBERTADOR)	LA 1 23 A 07			
34	001737 ESCUELA SAAVEDRA LAMAS (CENMA 111 ANEXO CIUDAD DE MIS SUEÑOS) (EX 26599) (RUTA 9 SUR BARRIO PARQUE ITUZAINGO)	LA 1 23 A 07 / LA V 15 A 23	MONITOREA	LA V 23 A 07	CENMA PROPONE DE 17 A 21:45
35	001738 CENTRO EDUCATIVO ESCUELA GRACIELA DEL RIO (26630) (CONGRESO S/N BP AMPLIACIÓN CABELDO)	LA V 07 A 19	MONITOREA	LA V 23 A 07	
36	001739 ESCUELA REPUBLICA GRECIA (EX 26962) + CENMA BP MALDONADO (PEDERNERA 952 Y ARGADOÑA SAN VICENTE)	LA V 07 A 19	MONITOREA	LA V 23 A 07	CENMA PROPONE DE 18 A 22
37	001740 IPEM 360 BP VILLA LIBERTADOR (EX 27215) (DEFENSA ESQ. MATUCANA VILLA LIBERTADOR)	LA V 7 A 15-15 A 19	MONITOREA	Se agrega de 19 a 23 PARA CUBRIR LA DEFENSA ALICIA DEL VAL, Teniente Córdoba	24 HORAS
38	001742 COMEDOR COMUNITARIO JARDIN DE INFANTES PABLO NERUDA (EX 27320) (CALLE PUBLICA S/N BP CIUDAD DE LOS CUARTETOS)	LA 1 23 A 07		LA 1 23 A 07	DE 17 A 7
39	001743 IPET N° 22 - JUAN FILLOY - GUIÑAZU (EX 27322) (DEL GATO Y CALLE PUBLICA BP GUIÑAZU)	LA V 07 A 15-15 A 23 / LA 1 23 A 07 / 507 19 A 23	MONITOREA	LA 1 23 A 07/24 h	Los 24 horas de lunes a viernes, sábado y domingo de 20:00 h a 8:00 h
40	001744 IPEM N° 196 DRA. ALICIA MOREAU (EX 27323) (CALLE PODESTA N° 3600 BP LOS GIGANTES ANEXO)	LA V 07 A 15-15 A 19	MONITOREA	ESTOS TURNOS SE INVANTAN	
134	002351 IPEM 196 (30658) MOREAU JUSTO (PODESTA 3600 LOS GIGANTES)	LA 1 19 A 07 / 507 07 A 19	MONITOREA	LA 1 23 A 07	
41	001745 DTTO. VIII ESCUELA JOSE LUIS SERVIC (EX 27324) + CENMA N° 23 ANEXO MARQUES DE SOBREMONTE (PEREZ CORREA 1500 BP MARQUEZ DE SOBREMONTE ANEXO)	LA 1 7 A 15-15 A 23-23 A 07	MONITOREA	DE LA 1 LAS 24 HS	CENMA PROPONE DE 18 A 22:30
42	001746 JARDIN DE INFANTES MARIA ELENA WALSH (EX 27734) (SAN LUIS DE FRANCIA BP AMPLIACIÓN VICOR)	LA 1 23:30 A 07:30		LA 1 23:30 A 07:30	
43	001747 ESCUELA MANUEL PIZARRO (EX 27735) (GARCIA MARTINEZ Y DUARTE QUIROS BP LAS PALMAS)	LA V 07 A 19	MONITOREA	LA V 23 A 07	DIURNO
44	001748 ESCUELA EMILIO SANCHEZ (EX 27738) (ANTONIO MACHON 1745 BP AMPLIACIÓN PALMAR)	LA V 07 A 15-15 A 19	MONITOREA	LA V 23 A 07	
45	001750 ESCUELA UNESCO (EX 27739) + ESCUELA NOCTURNA GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTIN + CENMA ASIMIRA ANEXO DR. JORGE WASHINGTON ABALOS (JUAN B. JUSTO ESQ. LOS MILAGROS BP GUIÑAZU)	LA 1 23 A 07 / LA V 07 A 15-15 A 23	DESIST. A 0911	LA 1 23:30 A 07:30	NOCTURNO + CENMA PROPONE DE 18 A 23:30
46	001751 IPET N° 321 BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS (CAMELOTTI ESQ. SANTI IBÁÑEZ) (EX 27790) (CAMELOTTI ESQ. SANTIBÁÑEZ BP SAN ROQUE)	LA V 7 a 19h	MONITOREA	LA V 23 A 07	de 7:00 a 13:00
47	001752 ESCUELA CURA BROCHERO (EX 28197) (JAMAICA 915 BP RESIDENTAL AMERICA)	LA 1 22:30 A 06:30		LA 1 22:30 A 07:30	
48	001753 ESCUELA JUAN ANOS COMENIO (EX 28307) + CENMA Brigadier San Martín anexo Villa Unión (VERBA BUENA Y TRES CRUCES BP VILLA UNION)	LA V 07 A 15-15 A 23	MONITOREA	LA V 23 A 07	NOCTURNO + CENMA PROPONE DE 18 A 22
49	001754 MIN. EDUC. IPEM 338 (EX 28571) (FRANCISCO SUAREZ 3760 MARQUEZ ANEXO)	LA 1 19 A 07	DESIST. A 0911	DE LA 1 LAS 24 HS	24 horas + CENMA PROPONE DE 18 A 22:45
50	001755 MIN. DE EDUC. IPETHY 73 - MARGARITA WILDE PAZ (EX 28572) (REPUBLICA DE CHILE 796 BP LOS FILTROS-LA CALERA)	LA V 19 A 07 / 507 7 A 15-15 A 23-23 A 07		LA 1 23:30 A 07:30	
51	001756 ESCUELA NORA CUARTINO - JARDIN LAUREANO MARADONA (EX28573) (LAS MAGNOLIAS ESQ. LOS CLAVEL BP LA FLORESTA)	LA 1 23 A 07	DESIST. A 0911	LA V 23 A 07	
52	001756 ESCUELA NORA CUARTINO - JARDIN LAUREANO MARADONA (EX28573) (LAS MAGNOLIAS ESQ. LOS CLAVEL BP LA FLORESTA)	LA V 07 A 19	DESIST. A 0911	Se levanta este turno	
53	001757 IPET 2 "REPUBLICA DEL URUGUAY" (EX 28574) (ROQUE ARIAS 3400 BP PARQUE DE LAS ROSAS)	LA V 07 A 15-19 a 22 / LA 1 23 A 07	DESIST. A 0911	DE LA 1 DE 23 A 7	de 13:00 a 7:00 y de 7:00 a 13:00
54	001758 MIN. DE EDUC. BARRIO SOL NACIENTE (EX 28575) (HZA. 24 CALLE 3 BARRIO SOL NACIENTE (ENTRE 12 Y 13))	LA 1 19 A 23-23 A 07	DESIST. A 0911	LA 1 23 A 07	
55	001759 MIN. DE EDUC. ESCUELA CONONIGO PIÑERO (EX 28576) (CARTECHINI S/N CAMPO DE LA RIVERA BP MALDONADO)	LA V 07 A 15-15 A 19	MONITOREA	LA V 23 A 07	NOCTURNO
56	001760 IPET 337 JORGE SABATO (EX 28577) (CALLE PÚBLICA ESQ. LOS LOMBARDOS S/N LOS BOULEVARES ANEXO)	LA 1 07 A 15-23 A 07	DESIST. A 0911	LA 1 23 A 07	de 7:00 a 13:00 y de 23:00 a 7:00
64	001768 JARDIN DE INFANTES MANUEL CALVIÑO (28584) (CALLE PÚBLICAS/N LOS BOULEVARES)	LA 1 07 A 15-23 A 07		LA 1 23 A 07	

PODER LEGISLATIVO – 13ª REUNION – 19-IV-2023

55	001795	ESCUELA NIVEL PRIMARIO - SARMIENTO HERRERA (EX 28562) (LOS LOMBARDOS S/N LOS BOULEVARES ANEXO)	L A L 23 A 07 / L A V 07 A 19	DESIST. A. (911)	L A L 23 A 07	24 HORAS
57	001761	ESCUELA VICENTE FORESTIERI (EX 28576) (CAJAMARCA ESQ. SANTA CATALINA S/N VILLA LIBERTADOR)	L A V 07 A 19h	MONITORA	L A V 23 A 07	NOCTURNO
58	001762	ESCUELA PEREZ BULNES (EX 28579) (FRANCISCO DE ARTEGAS/N BP LAS VIOLETAS)	L A V 07 A 19 / L A L 23 A 07	MONITORA	L A V 23 A 07	NOCTURNO
59	001763	ESCUELA AGUIRRE CAMARA (EX 28580) (PETROSSI Y SANTA ANA - LOS FILTROS)	L A V 07 A 19	MONITORA	Se levanta este turno	NOCTURNO
60	001763	ESCUELA AGUIRRE CAMARA (EX 28580) (PETROSSI Y SANTA ANA - LOS FILTROS)	L A L 23 A 07	MONITORA	L A L 23 A 07	
61	001794	ESCUELA RENE FAVAROLO CEMMA 94 ANEXO + CENNA PERIFERICOS DE ARGUELLO ANEXO VILLA CORRU (EX 28581) (CENTRAL ESQ. PUBLICA. BP 16 DE NOVIEMBRE)	L A L 07 A 15 - 15 A 23 - 23 A 07	DESIST. A. (911)	L A L 23 A 07	24 horas + CENNA PROPONE DE 18 A 22:45
62	001765	IPEM 325 NIÑAS DE AYOHUMA (EX 28582) (VALERIA BETA 7300 BP ARGUELLO NORTE)	L A V 11 A 15 - 15 A 23 / L A L 23 A 07	DESIST. A. (911)	L A V 23 A 07	DE 11 A 7
63	001766	ESCUELA PRIMARIA 1º TENIENTE AVILA (EX 28583) (QUICHON 1070 BP PARQUE REPUBLICA)	L A V 07 A 11 - 11 A 19	MONITORA	L A V 23 A 07	NOCTURNO
65	001769	JARDIN DE INFANTES (ATELIO ARGUELLO) (EX 28585) (LLANQUELEN 5100 BP PARQUE REPUBLICA)	L A L 15 A 23 - 23 A 07	MONITORA	L A L 23 A 07	DE 15 A 7
66	001770	JARDIN DE INFANTES FILLOY 8 (EX 28586) (BRADLEY ESQ. ALTO ALEGRE VILLA UNION)	L A V 07 A 19 / L A L 23 A 07	MONITORA	L A L 23 A 07	COMO TAMAN AVANTES
67	001771	IPEM 41 JOSE LUIS BORGES (EX 28587) (NAMUNCURA Y ALTO ALEGRE BP PARQUE REPUBLICA)	L A L 07 A 15 - 23 A 07	DESIST. A. (911)	L A L 23 A 07	TODO EL DÍA
68	001772	MIN. DE EDUC. IPEM 375 "EVA PERÓN" (EX 28588) (CALLE PUBLICA S/N CIUDAD DE LOS CUARTITOS)	L A L 19 A 07 / 5:07 07 A 19	DESIST. A. (911)	L A V 23 A 07	L a V 19 A 7 / 5:00 Dom y Fiestas 24 hr
69	001773	MIN. DE EDUC. IPEM 5 - (30646) ESC. GOB. AMADEO SABATINI (GERMANIA 2665 BP YAPEYU)	L A L 19 A 07	DESIST. A. (911)	L A V 23 A 07	
70	001774	MIN. DE EDUC. ESCUELA MODESTO RODRIGUEZ (EX 28590) (MALALCO 7261 BP UOCRA ARGUELLO)	L A V 07 A 19	DESIST. A. (911)	L A V 23 A 07	24 HORAS
71	001775	DIRECCION JOVENES Y ADULTOS (EX 28591) (COLON 1533 BP ALBERDI)	L A L 18 A 00 - 00 A 08 / 5:07 08 A 18			
73	001777	MIN. DE EDUC. JARDIN DE INFANTES GRACIELA CABAL (EX 28593) (CALLE PUBLICA ESQ. TOMASINI BP COOP. 2 DE MAYO)	L A V 07 A 15		Se levanta este turno	COMO TAMAN AVANTES
74	001777	MIN. DE EDUC. JARDIN DE INFANTES GRACIELA CABAL (EX 28593) (CALLE PUBLICA ESQ. TOMASINI BP COOP. 2 DE MAYO)	L A L 23 A 07		L A L 23 A 07	
75	001778	MIN. DE EDUC. IPEM 285 "AGUSTIN TOSCO" (EX 28595) (RIO NEGRO 5800 Y CAJAMARCA BP VILLA LIBERTADOR)	L A L 15 30 A 23 30 - 23 30 A 07 30	MONITORA	L A L 23 A 07	
76	001779	IPEM 320 (JORGE CAFRUNE) (EX 28596) (RUTA 9 KM 691 BP PARQUE ITUZAINGO)	L A V 07 A 15 - 15 A 19	MONITORA	L A V 23 A 07	TODO EL DÍA
77	001780	JUNTA PRIMARIA (EX 28597) (SANTA ROSA 1336 BP ALBERDI)	L A L 20 A 08 / 5:07 08 A 20			
78	001781	IPEM 191 MONSEÑOR ANGELELI (EX 28598) (PABLO ROUCH 2800 ESQ. ARIOLA BP ARTURO CAPDEVILA)	L A V 07 A 15 - 15 A 23	MONITORA	L A V 23 A 07	
79	001782	ESCUELA BANDERA ARGENTINA (EX 28599) (AV. CASADOS 2118 SANTA ISABEL I SECCION)	L A V 07 A 15 - 15 A 19	MONITORA	L A V 23 A 07	
80	001783	IPEM 296 "AMANCIO WILLIAMS" (EX 28602) (ATELIO CATANEO Y ALTO ALEGRE BP VILLA UNION)	L A L 23 A 07 / L A V 07 A 15 - 15 A 19	MONITORA	L A V 23 A 07	TODO EL DÍA
81	001794	IPEM 171 BRIGADIER IGNACIO DE SAN MARTIN 8 + CENNA BRIG.SAN MARTIN (EX 28602) (LEOPOLDO CASA VEGA Y ESMERALDA BP VILLA ADELA)	L A V 07 A 15 - 15 A 23	MONITORA	L A V 23 A 07	DE 19 A 7 - CENNA PROPONE DE 18 A 22
82	001785	IPEM 154 GRAL. MARTIN DE GUEMES (EX 28605) (NAVARRO ESQ. ALMERANTE BROWN BP ROSDAL)	L A V 07 A 15 - 15 A 19	MONITORA	L A V DE 18 A 6	24 HORAS + cenma propone de 18:15 a 22:45
83	001786	IPEM 198 MARTIN FERREYRA (EX 28607) (CAMAÑO BAZAN 4750 BP POETA LUGONES)	L A V 7 A 15	MONITORA	L A V 23 A 07	
84	001790	ESCUELA RICARDO ROJAS (EX 28609) (ALFONSINA STORNI Y MONTALVO BP PARQUE LICEO LICEO II SECCIÓN)	L A L 23 A 07 / L A V 07 A 19	MONITORA	L A L 23 A 07	NOCTURNO
85	001791	IPEM 133 FLORENCIO ESCARDO (EX 28611) (CARTECHINI S/N CAMPO DE LA RIVERA)	L A V 07 A 15 - 15 A 23		L A L 23 A 07	SE CENMA EL HORARIO DE 15 A 23 Y DE 23 A 7 POR ORDEN DE LA ESCUELA

86	001793	ESCUELA CURACA LINO ACEVEDO (EX 28612) (PUBLICAS/N BP LOS ROBLES)	L A V 07 A 15 - 15 A 19	MONITORA	L A V 23 A 07	NOCTURNO
87	001794	MIN. DE EDUCACION - ESCUELA ATELIO ARGUELLO (EX 28680) (LLANQUELEN 5100 BP PARQUE REPUBLICA)	L A V 07 A 15 / L A L 23 A 07	MONITORA	L A V 23 A 07	NOCTURNO
89	001796	IPEM 92 ANTONIO BERNI (28732) OBRAS PREDIOS EX TERESAUE (RICARDO ROJAS 6176 BP QUINTAS DE ARGUELLO)	L A L 22:30 a 6:30hs			24 HORAS + CENMA PROPONE DE 18 A 22:15
90	001797	ESC.PRIMARIA RICARDO NASSIF + CENNA PERIFERICOS DE ARGUELLO ANEXO IPV (EX 28769) (FERMIN MARTIN S/N ) ARGUELLO NORTE	L A L 07 A 15 - 23 A 07	MONITORA	L A L DE 7 A 15 - DE 15 A 23 - DE 23 A 7	24 HORAS
91	001799	ESCUELA PRIMARIA -USANDIVARAS (EX 28788) (EDUARDO SACHI 4100 MARTA DE LA SERNA BP LAS LILAS)	L A V 09 A 16 - 16 A 20 / 5:07 19 A 07	MONITORA	L A L 23 A 07	
92	001800	IPEM 352 (28797) RIO CEBALLOS - DPTAL. COLON (DPTAL. COLON - IPEM 352 RIO CEBALLOS)	L A L 23 A 07		L A L 23 A 07	
93	001801	ESCUELA CENNA ALEJANDRO CARBO ANEXO - IBARRA Y FORESTIERI BP VILLA EL LIBERTADOR	L A V 18 a 22 hs	MONITORA	DE L A V DE 18 A 6	18:30 A 22:30
94	001802	ESCUELA CATAMARCA (EX 29093) (RONDONA BP LAS FLORES)	L A L 23 A 07 / L A V 07 A 19	MONITORA	L A L 23 A 07	DURANO
95	001803	IPEM 323 (SAN ANTONIO) (30653) (CAMINO SAN ANTONIO KM 9 1/2 BP VILLA ANGELELI)	L A V 07 A 15	MONITORA	L A V 23 A 07	
96	001804	IPEM 21 HERRERA BP LICEO II (EX 29319) + CENNA PARQUE LICEO 2 SECCION (POR COLECTORA - CIRCUNVALACION (ENTRE OLEGARIO ANDRADE Y ATALIBA HERRERA BP LICEO II)	L A L 23 A 07	MONITORA	L A L DE 7 A 15 - DE 15 A 23 - DE 23 A 7	CENMA PROPONE DE 18 A 22:45
97	001805	ESCUELA - JUSTO JOSE URQUIZA (EX 29447) (SUIPACHA 2309 2309 BP PUEYREDON)	L A L 19 A 07	MONITORA	L A L 23 A 07	
98	001805	ESCUELA JOSE HERNANDEZ (EX 29454) (COCHABAMBA 3200 BP PUEYREDON)	L A L 19 A 23 - 23 A 07	MONITORA	L A L 23 A 07	
99	001807	ESCUELA JAVIER VILLAFANE (EX 29752) (CALVIÑO ESQ. MARIMON BP AUTODROMO)	L A V 7 A 19 - 22:30 A 6:30	MONITORA	L A V 23 A 07	
100	001809	ESCUELA ARTURO CAPDEVILA (EX 30282) (AVELLANEDA 4100 CENTRO) BARRIO MARIANO FRAGUEIRO	L A L 07 A 15 - 15 A 19	MONITORA	L A L 23 A 07	NOCTURNO
101	001810	JARDIN GRAL. MARTIN DE GUEMES (EX 30642) (CHICLANA Y SOLARES )	L A L 07 A 15 - 23 A 07	MONITORA	L A L 23 A 07	DE 15 A 7
102	001811	ESC. GRAL. MARTIN DE GUEMES (EX 30643) (OBISPO CASTELAJNO 265)	L A V 07 A 15 - 15 A 19	MONITORA	L A V 23 A 07	
103	001813	CENNA Nº 70 HUGO ESTANISLAO (EX 30645) (OBISPO ANGELELI )	L A V 07:30 A 15:30 - 15:30 A 23:30		DE L A V DE 15:30 A 23:30	QUEDA AGUA COMO ANTES: 7:30 A 15:30 Y DE 15:30 A 23:30
104	001814	ESC. GOB. AMADEO SABATINI (EX 28589) (YAPEYU )	L A L 07 A 19	MONITORA	L A V 23 A 07	
105	001815	ESC. ALTAMIRANO CLARA (30647) (SANTA ROSA LOS GIGANTES)	L A L 7 A 15 - 15 A 23	MONITORA	L A L 23 A 07	DURANO
106	001816	IPEM 376 (30648) (CALLE PUBLICA S/N)	L A L 15 A 23 - 23 A 07	MONITORA	L A L 23 A 07	TODO EL DÍA
107	001817	ESC. PADRE CARLOS MUJICA (EX 30649) (MZA116 LOTE 3 ) BARRIO PABLO SEGUNDO	L A L 7 A 15 - 15 A 23 - 23 A 07	DESIST. A. (911)	L A L 23 A 07	Durano
108	001818	JARDIN BERNARDINO RIVADAVIA (EX 30650) (NUFLO DE AGUILAR 541)	L A V 07 A 15 - 15 A 19	MONITORA	L A V 23 A 07	De ser posible la abastura en fin de semana preferentemente.
109	001819	ESC. HUGO LEONELLI (30651) (PUBLICAS/N GRANJA DE FUNES )	L A L 7 A 15 - 15 A 23 - 23 A 07	DESIST. A. (911)	L A L 23 A 07	24 HORAS
110	1824	IPEM 23 / 404 (30652) (DAVID CETRA 7300 / 7600 )	L A L 7 A 15 - 15 A 23 - 23 A 07	DESIST. A. (911)	L A L 23 A 07	de 7:00 a 19:00 y de 23:00 a 7:00
111	1825	IPEM 377 EX 323 ANEXO (29311) (CON.SAN ANTONIO KM9 )	L A L 19 A 07 / 5:07 07 A 19	DESIST. A. (911)	L A L 23 A 07	
113	001829	ESC.SALOTTI (EX 30656) (BEJAMELE 6200 )	L A L 7 A 15 - 15 A 23 - 23 A 07	DESIST. A. (911)	L A L 23 A 07	24 HS
114	001830	ESC PRIMARIA HIPOLITO VIEYTES (EX 30657) (VIEYTES 185 ALBERDI)	L A V 7 A 15 - 15 A 23	MONITORA	L A V 23 A 07	
115	001833	JARDIN DE INFANTES (EX 30659) (SANTA ANA 2800 ESQ. PETTROSSI ) AGUIRRE CAMARA	L A V 07:30 A 15:30	MONITORA	L A V 23 A 07	7:30 A 15:30
116	001835	IPEM 21 (30661) ALFONSINA STORNI ( ATALIBA HERRERA Y COLECTORA BP LICEO II)	L A L 07 A 15 - 15 A 23	MONITORA	L A L 23 A 07	
117	001838	IPEM 247 CASSAFOUSTH (30664) (DEAN FUNES 1511 )	L A V 23 A 07 / SABADOS 15 A 23 / DOMINGOS 7 A 15	MONITORA	L A L 23 A 07	de 18:00 a 7:00
118	001839	ESC ISABEL LA CATOLICA (EX 30665) (SUBOF OTAÑO S/N AERONAUTICO )	L A V 18:45 A 06:45 / 5:07 22:45 A 06:45	MONITORA	L A L 23 A 07	
119	001842	IPEM 11 COGNINI (EX 30668) (JUAN DE ALAMO 2700 JOSE IGNACIO DIAZ 3 SECC)	L A V 15:30 A 23:30 HS	MONITORA	L A V 23 A 07	



**PODER LEGISLATIVO – 13ª REUNION – 19-IV-2023**

ESCUELA PATRICIAS MENDOCINAS IBARRA Y FORESTIERI - V. EL LIBERTADOR		DESIT S.A		NOCTURNO	
ESCUELA PROF. OSCAR MALVASTO - CALLE PÚBLICA S/Nº OB. ANGELELLI				NOCTURNO	
ESCUELA REPÚBLICA DEL ECUADOR - PEDRO HURTADO ESQ. PEDRO ACUÑA - Bº SAN ROQUE		DESIT S.A		NOCTURNO	
ESCUELA NIÑAS DE AYOHUMA - BETA Y ARTAGARVEITA Bº ARGUELLO NORTE		MONITORA		24 horas	ESTAS SON LAS PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN DE NIVEL PRIMARIO
ESCUELA JAVIER LAZCANO COLODRERO - RAIMUNDO CAPIRROZ 7309				24 horas	
ESCUELA JORGE RAUL RECALDE - CALLE PÚBLICA S/Nº				24 horas	
ESCUELA FRANCISCO VIDAL - MARCOS INFANTE 550 Bº PANAMERICANO				NOCTURNO	
ESCUELA PAULA ALBARRACÍN DE SARMIENTO - PAULO MERUDA Y ACAMPES + CENMA Nº 215 EXT. AULICA Bº MARCELO T. DE ALVEAR				24 HORAS como propone de 14.30 a 22.30	
ESCUELA GOBERNADOR MANUEL LOPEZ - URQUIZA 48000 Bº MARIANO FRAGUEIRO				NOCTURNO	
ESCUELA HUMBERTO ROQUE DRAGUN - VIAS DEL F.C.N.G.B.				24 HORAS	
ESCUELA ANGEL FAUSTO AVALOS					
ESCUELA LÓPEZ LALLANA					
ESCUELA EMILIO OLIVOS - AV. FUERZA AEREA 2229 Bº PARQUE CAPITAL					
ESCUELA AZOR GRIMALU - SOBREMONTE 6100					
ESCUELA MONTESSORI - PERU 1750 Bº SAN FRANCISCO					
ESCUELA MARTA JUANA GONZALEZ - DEFENSA 60 Bº LOS OLIVOS					
IPEM Nº 194 NICOLAS LÓBOS PORTO		MONITORA		DE 12 A 7	ESTAS SON LAS PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN DE NIVEL SECUNDARIO
IPEM Nº 353 EFRAIN URBANO RECHOFF		DESIT S.A		DE 12 A 7	
IPEM Nº 122 DIEGO GOMEZ CASCO				DE 18 A 7	
IPEM Nº 373		DESIT S.A		DE 12 A 7	
IPEM 114 ARTURO SAURETCHÉ - CALLAO Y SAN JERÓNIMO Bº ACOSTA		MONITORA			
Jardín Madre María del tránsito Calle: Pública s/n Villa Bocodo		MONITORA		15 A 28	
Jardín Gustavo Roldán Camino Antonio Km 9, 5/2 Villa Rivadavia		DESIT S.A		19 A 7	
Jardín 5/n Ex Ernesto Bancalari anexo Niza Esq Sumatra Bº Trupe		MONITORA		7 A 19	
Jardín Jorge Honorio Peyrano Eche Cruz 558 Bº Villa El Libertador		MONITORA		19 A 7	
Jardín de Infantes Peregrino de la Paz de Bº Juan Pablo Segundo		MONITORA		19 A 7	
Jardín de Infantes Voluntariado Argentino Bº Villa Retiro		MONITORA		19 A 7	
Jardín de Infantes Eva Duarte Bº Lico		MONITORA			ESTAS SON LAS PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN DE NIVEL INICIAL
Jardín de Infantes Malanca Bº Marquez Anexo					
Jardín de Infantes Ejército Argentino Humberto Primo 3453 Bº Villa Siburu		DESIT S.A		7 A 19	
Jardín de Infantes Dr. Luis Lecama Ferrnín Martí Mza 44 Bº TPV 360 Arguello Norte		MONITORA		19 A 7	
Jardín de Infantes Hugo Leonelli Calle: Pública s/n Granja de Funcz 2		DESIT S.A		19 A 7	
Jardín de Infantes Ricardo Nassif Luciano Piquet 6200 TPV Arguello Norte		MONITORA DESIT S.A		7 A 19	
Jardín de Infantes Niñas de Ayohuma Rodolfo de Abaza 7373 Arguello Norte		MONITORA		7 A 19	
Jardín de Infantes Los Robles Calle Pública 5/n Bº Los Robles		MONITORA		19 A 7	
CENMA CASA DE GOBIERNO- ANEXO BARRIO PATRICIOS OESTE - UNION LATINOAMERICANA - MADRE MA. B. PASTORINO 3579 Bº PATRICIOS OESTE				De 18 a 22:45	ESTAS SON LAS PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN DE NIÑOS Y ADULTOS
CENMA PERIFERICOS DE ARGUELLO SEDE VILLA URQUIZA - CLUB PEÑAROL				DE 18 A 21 LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES	
ESCUELA NOCTURNA REPUBLICA DE CHILE EXT AUL. Bº MARQUEZ DE SOBREMONTE				DE 17 A 21:00	
CENMA PARQUE LICEO 2 SECCION ANEXO CIUDAD DE LOS CUARTETOS				18 A 23:00	
CENMA Brigadier San Martín anexo Bº Sacchi (COMPARTI EDIFICIO CON LA ESCUELA MUNICIPAL DR. CESAR ROMERO)				18 A 22	

-13-

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DESEMPEÑO EDUCATIVO POR NIVELES Y POR ASIGNATURAS CENTRALES, Y MEDIDAS PLANIFICADAS PARA REVERTIR LAS REPITENCIAS Y LA DESERCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Corresponde dar tratamiento al punto 64 del Orden del Día, proyecto 37002/23, pedido de informes sobre desempeño educativo en diferentes asignaturas y acciones para evitar repitencias y deserciones en el sistema educativo.

Tiene la palabra para esto la legisladora Cecilia Irazusta.

**Sra. Irazusta.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Me refiero al tema educativo, no porque sea tema del momento sino porque lo mediático se mezcla con lo necesario para nuestra sociedad en el día de hoy.

Desde Coalición Cívica ARI venimos marcando nuestra disidencia respecto a la política educativa del gobierno de Hacemos por Córdoba desde hace más de tres años. No vemos ningún cambio ante los reclamos que se vienen realizando de parte de padres, docentes, directivos e incluso de alumnos que ven vulnerado su derecho a aprender.

Este pedido de informes que hemos presentado apunta al desempeño educativo, para poder tomar decisiones tenemos que conocer el diagnóstico, el porcentaje de deserción escolar en la provincia y, por lo tanto, la variación de la matrícula entre el ciclo lectivo 2022 y 2023, porcentaje de repitencias y de finalización de estudios a tiempo, y el desempeño en materias centrales, como lengua y matemática.

El Observatorio Argentino por la Educación en base a la información suministrada por el Ministerio de Educación de la Nación que evalúa la trayectoria escolar de todos los distritos del país, afirma que a pesar de que casi el 100 por ciento de los alumnos finaliza a tiempo en Córdoba, sólo el 56 por ciento alcanza el nivel esperado, es decir, con alto grado de dificultades en el aprendizaje.

Si a la desigualdad ya existente se le suma un Estado permisivo que prefiere tener índices de repitencia bajos o que sacrifica desempeño educativo de los estudiantes con el objetivo de no disparar la deserción, la educación como motor de cambio queda completamente inerte.

Este problema de calidad educativa no se soluciona sin considerar por supuesto a la infraestructura de escuelas y el salario docente.

Hace una semana ingresó para su tratamiento la Cuenta de Inversión del año 2022, allí, como cada año, podemos ver qué fue lo que efectivamente hizo el Gobierno luego de haberse comprometido a un presupuesto de ingresos, de gastos, de inversiones públicas. Lo que observamos es lo mismo que venimos denunciando y que fundamenta cada una de nuestras expresiones en contra del abandono que sufren los establecimientos en la provincia de Córdoba.

Los Programas 353 y 378, siguen corriendo la misma suerte de siempre, de los 1332 millones presupuestados en el programa 353 y el monto comprometido llega a 18 millones, lo que representa sólo el 1.4 por ciento ejecutado. Del Programa 378, de un monto disponible de 926 millones se comprometieron 170 millones, lo que representa casi el 19 por ciento.

¿Recién se dieron cuenta a fin del año pasado de la necesidad de dar respuesta a la emergencia de la infraestructura escolar? Crearon un fondo a fin de diciembre, cuando ese mismo año habían ejecutado sólo el 1 por ciento de un programa que apunta a reparar escuelas y de la misma manera subejecutados programas que atienden a esta problemática.

Si parece abstracto hablar de números, vamos a un caso concreto. La semana pasada en el IPET Roca, en el parque Sarmiento, padres realizaron un abrazo simbólico a la escuela reclamando por las condiciones edilicias de un edificio de 109 años. Reclaman bancos rotos, ventanas sin vidrios, paredes con humedad, baños que no funcionan, sumado a suspensiones de clases reiteradas por falta de agua. Muchos docentes están costeando de sus salarios las reparaciones y a los padres se les ha solicitado el pago de una cuota de emergencia. El año pasado ese mismo establecimiento había tenido problemas por cuestiones eléctricas, lo que motivó de mi parte la presentación de un pedido de informes.

Hoy nos volvemos a encontrar con un obstáculo en las condiciones que la comunidad educativa debería tener asegurada para cumplir con el ejercicio del derecho de la educación.

Mientras tanto, ¿qué ocurre?, la realidad no se detiene, sigue pasando el tiempo, siguen corriendo los días en que la inversión educativa no se concreta. En ese contexto se enmarca el conflicto docente, no es solamente una cuestión salarial y no está exenta de los problemas que vengo mencionando. Con cada día de paro, cada mes, cada ciclo lectivo, haya pandemia o normalidad, los problemas estructurales y los resultados empeoran. Eso demuestra que lo que al cortísimo plazo significa solamente un día menos de clases, a mediano y largo plazo no es exagerado ni oportunista hablar de catástrofe. Eso mismo observan los padres autoconvocados que acercaron sus preocupaciones recientemente.

En una carta, que de seguro habrán recibido todos los bloques, ellos sostienen la catástrofe educativa de nuestro país en general y de nuestra provincia en particular, no es espontánea. La falta de datos de calidad para la toma de decisiones, la falta de transparencia de esos mismos datos, la incidencia de los gremios

definiendo las políticas educativas, la desatención a la educación como área estratégica y un largo etcétera, han contribuido a los alarmantes datos que hoy tiene nuestra provincia.

No podemos desconocer la responsabilidad de la dirigencia sindical y política actual porque ha sido la que durante los últimos veinte años ha conducido los destinos de la educación en la provincia de Córdoba.

Hoy, aparece un actor en el medio del hartazgo, de la falta de representación que sienten los autoconvocados; parecen destruir la lógica de negociación, dando cuenta de que va a ser necesario un gran esfuerzo del Estado para reconocer el trabajo de los educadores en esta provincia, que, a la vez, significa renovar el compromiso para que niños, niñas y adolescentes puedan acceder a una educación de calidad.

El año electoral parece encender alarmar que jamás estuvieron en la mira.

El candidato oficialista, actual intendente de Córdoba, Martín Llaryora, promete resolver problemas de salud, educación y seguridad. ¿Qué ha hecho entonces en los últimos 25 años Hacemos por Córdoba, coalición por la cual Llaryora fue ministro, vicegobernador, diputado nacional, intendente y, ahora, candidato a gobernador para un séptimo mandato?

No hay preocupación genuina, sino que hay preocupación oportunista por resolver en años electorales como este.

Hay sólo un relato, donde las cien escuelas nuevas fueron un mensaje engañoso, las Escuelas ProA no han llegado a todos los rincones prometidos; las notebooks en pandemia no fueron las anunciadas; los megas de Internet escolar no cubren la demanda necesaria de los estudiantes; son todos anuncios que no logran reparar el abandono; necesitamos una reforma estructural y profunda.

Respecto al conflicto docente, el ministro de Trabajo pidió a los docentes que bajen un cambio, porque la intención de todos es llegar a un entendimiento, pero siempre en el marco de lo razonable para las posibilidades económicas que tiene el Estado, y estoy hablando de palabras textuales.

Pero el año pasado, en medio de una discusión de Presupuesto, también el ministro Sosa aseguraba –está en versión taquigráfica- que “sí hay algo que no nos falta a nosotros es plata”; la realidad, entonces, es modificable.

Un docente inicial cobra 130 mil pesos; el 38 por ciento de los docentes cobra menos de 150 mil pesos; el 13 por ciento se encuentra entre los 150 y los 175 mil, y el 49 por ciento más de 175 mil pesos.

El conflicto docente, como el de salud, se suma a una larga lista de falencias de este Gobierno, seguridad, niñez y adolescencia, empleo, vivienda, sostenibilidad de la deuda y de la Caja de Jubilaciones.

Es la esperanza de todos los cordobeses que dejemos atrás este modelo agotado de gestión.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Sara García.

**Sra. García.**- Gracias, presidenta.

Obviamente, hemos pedido la respuesta al Ministerio de Educación, aún no ha llegado, así que voy a pedir la vuelta a comisión, pero solamente quiero decir dos cosas: la primera, es que nosotros también celebramos la magnífica recuperación de Verónica; a Verónica la asaltaron no en la puerta del ENET 4, Nicolás Copérnico, la asaltaron en el barrio donde vive, infelizmente sufrió un asalto.

Lo otro que quiero decir es que padres autoconvocados son una nueva expresión; hasta ahora, los pedidos de informes estaban relacionados con expresiones de padres organizados por la educación y, justamente, los datos que el ministerio, en la respuesta al pedido de informes, va a enviar, tienen que ver con la política que Córdoba ha llevado adelante y que le ha permitido, aun reconocido por estos padres organizados por la educación, que de verdad acá se hacen diagnósticos certeros, y que, obviamente, sabemos dónde están las flaquezas, dónde están las debilidades, y apuntamos en el trabajo permanente para corregirlo. Los datos que cierran la investigación al año 2022, así lo dicen.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Legisladora, ¿usted qué va a mocionar?

**Sra. García.**- Lo dije al principio, pido la vuelta a comisión.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Disculpe.

Entonces, en consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

Vuelve a comisión.

**PUNTO 64**

**37002/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Coalición Cívica ARI, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al desempeño educativo por niveles y por asignaturas centrales: Lengua y Matemáticas y las medidas planificadas por el Ministerio de Educación para revertir las repitencias y la deserción.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**-14-**

**LEY 10.694, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOLIDARIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ARTÍCULO 32. MODIFICACIÓN.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En Secretaría está reservado el proyecto 33758, del año 2021, con una moción de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de abril de 2023.

**Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Manuel Calvo**  
**S. / D.**

De mi consideración.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 33758/L/21, que modifica el artículo 32 de la Ley 10694, Sistema Previsional, ya que vemos con agrado y sorpresa la disposición de la suspensión, por 10 meses, de lo que les arrebataron hace 3 años a los jubilados; pero entendemos que no alcanza, ya que la devolución debe ser inmediata, para todos y por ley, conforme al proyecto que presentamos hace 2 años en este Cuerpo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

**Marcelo Cossar**  
Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Rechazada.

¿El legislador Cossar va a pedir la palabra para pedir una reconsideración?

**Sr. Cossar.**- Sí, presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Adelante.

**Sr. Cossar.**- Pido la reconsideración de la votación entendiendo que la devolución tiene que ser retroactiva, de manera inmediata, para todos los jubilados – no de 250 para abajo- y por ley; por ley se la quitaron, por ley hay que devolvérsela.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Cossar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Rechazada.

**-15-**

**PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN BARRIOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Por Secretaría se dará lectura a la nota por la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 37215, de 2023.

Me informan por Secretaría que no está la autora de este proyecto, la legisladora Luciana Echevarría, así que continuamos con otro proyecto del Orden del Día.

Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 37217, del año 2023, que cuenta con el pedido de tratamiento sobre tablas que será leído a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 18 de abril de 2023.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 37217/R/23, atento a la gravedad que representa la creciente ola de inseguridad y violencia que está afectando a nuestra provincia, y considerando la preocupación que despertaron los dichos de la jefa de Policía, Liliana Zárate Belletti, al asegurar que la fuerza policial no se encuentra desbordada por efecto de la delincuencia.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

**Cecilia Irazuzta**  
Legisladora provincial

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Rechazada.

Legisladora Irazuzta, ¿usted quiere hacer un pedido de reconsideración?

**Sra. Irazuzta.**- Sí, señora presidenta, quiero hacer un pedido de reconsideración sobre este pedido de informes porque considero que la situación de inseguridad que estamos viviendo así lo merece.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Cecilia Irazuzta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, voy a pedirle al legislador Latimori que se acerque al mástil del recinto para arriar la Bandera Nacional.

-Así se hace.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 40.

**Víctor Hugo González**  
*Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos*

---

**Manuel Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

**Juan Manuel Gallo**  
Secretario de Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo